

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y
SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las empresas del grupo y asociadas a largo plazo y registro de los dividendos recibidos

Descripción El objeto social principal de la Sociedad incluye, entre otros, ostentar y ejercer la titularidad del capital social de sociedades que administran sistemas de registro, liquidación y compensación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación, entre otras actividades (véase nota 1 de la memoria).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene registradas, en el activo no corriente del balance, inversiones en empresas del grupo y asociadas por un valor neto contable de 419.136 miles de euros. El detalle de estas sociedades se incluye en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.

Tal y como se indica en la nota 4.4.1, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. La estimación del valor recuperable contempla, fundamentalmente, el valor actual de los flujos de efectivo futuros calculados mediante la estimación de lo que se espera percibir como consecuencia de la participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha reconocido 63.832 miles de euros en concepto de ingresos por dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas, según se muestra en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de la auditoría de la Sociedad por la significatividad de los importes.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en la realización de pruebas en detalle, entre las cuales destacamos las siguientes:

- ▶ Hemos obtenido un entendimiento del proceso llevado por la Dirección de la Sociedad en relación con la valoración de las sociedades dependientes y asociadas y el registro de los dividendos repartidos por las mismas.
- ▶ Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025, que comprende, entre otros, la información financiera más reciente para cada una de las sociedades dependientes.
- ▶ Hemos obtenido un entendimiento del proceso de valoración y estimación de las posibles pérdidas de valor por deterioro.

- ▶ Hemos evaluado la metodología utilizada para la identificación de indicios de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, así como las hipótesis utilizadas por la Dirección de la Sociedad para la evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, tomando como referencia los valores teóricos contables de las sociedades dependientes.
- ▶ Hemos inspeccionado los acuerdos en relación con la distribución de dividendos de las sociedades dependientes.

Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitada en la memoria adjunta a la normativa contable aplicable, así como su consistencia con las estimaciones e hipótesis consideradas por la Dirección.

Escisión parcial financiera y registro contable de las participaciones en Regis-TR, S.A. y Regis-TR, UK Ltd.

Descripción Tal y como se indica en la nota 9 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2025 se aprobó la escisión parcial financiera mediante la cual la Sociedad adquirió, por sucesión universal, la unidad económica consistente en el registro electrónico centralizado de operaciones de derivados OTC, integrada por la totalidad de las acciones de Regis-TR, S.A. y Regis-TR, UK Ltd., previamente titularidad de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal, que a su vez es titularidad de la Sociedad.

Como consecuencia de esta operación, consistente en una escisión parcial financiera intragrupo, la Sociedad ha reconocido las participaciones en ambas sociedades que han sido registradas en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" del balance a 31 de diciembre de 2025 por importe total de 101.995 miles de euros.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentran recogidos en las notas 4.13, 9 y 13 de la memoria adjunta.

Hemos considerado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la complejidad del proceso de determinación del valor de los elementos patrimoniales transmitidos y la correcta imputación de los efectos en patrimonio neto, así como a la relevancia de los importes involucrados.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido y analizado la documentación relativa a los acuerdos adoptados y la documentación legal que soporta la escisión parcial financiera.
- ▶ Hemos evaluado el tratamiento contable aplicado por la Dirección, verificando su adecuación a la normativa contable aplicable a una escisión parcial financiera intragrupo.
- ▶ Hemos comprobado si los importes registrados en relación con las participaciones en Regis-TR, S.A. y Regis-TR, UK Ltd., se corresponden con los importes en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/08104
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

16 de abril de 2026

**Bolsas y Mercados
Españoles, Sociedad
Holding de Mercados y
Sistemas Financieros, S.A.
- Sociedad Unipersonal**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025



OP7383434

	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:	13		
Inmovilizado intangible	5	426.483	399.816	FONDOS PROPIOS:		445.045	435.112
Otro inmovilizado intangible		-	-	Capital		250.847	250.847
Inmovilizado material	6	-	-	Prima de emisión		192.251	124.796
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		-	-	Reservas		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	419.136	383.821	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
Activos financieros no corrientes	8	5.321	13.220	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Activos por impuesto diferido	15	2.026	2.775	Otras aportaciones de socios		62.150	99.604
				Resultado del ejercicio		(60.203)	(40.135)
				(Dividendo a cuenta)		-	-
				Otros instrumentos de patrimonio neto		2.571	2.704
				AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:			
				Ajustes por valoración de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el		2.571	2.704
				Patrimonio neto		-	-
				Operaciones de cobertura		-	-
				Diferencias de conversión		-	-
				Ajustes por valoración en instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en el patrimonio		-	-
				neto		-	-
				Otros		-	-
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
						2.369	4.326
						811	1.379
				PASIVO NO CORRIENTE:	14		
				Provisiones no corrientes	15	32	1.167
				Pasivos por impuesto diferido	16	1.526	1.780
				Otros pasivos no corrientes		1.526	1.780
				Periodificaciones a largo plazo		76.351	75.604
ACTIVO CORRIENTE:		99.863	117.930	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		32.208	26.970	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11	37.381	39.528
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18	50	27	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.726	35.821
Clientes, empresas del grupo y asociadas	15	2.207	2.411	Proveedores	17	450	626
Activos por impuesto corriente	16	29.568	24.521	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18	1.996	430
Otros deudores	10	383	6.033	Pasivos por impuesto corriente	15	33.878	26.975
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	29.935	201	Otros pasivos corrientes	15 y 16	2.392	5.790
Activos financieros corrientes		176	170	Otros acreedores		254	255
Otros activos corrientes		128	170	Periodificaciones a corto plazo		254	255
Periodificaciones a corto plazo		128	170			526.346	517.746
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	37.416	84.556	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
TOTAL ACTIVO		526.346	517.746				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7383435

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Importe neto de la cifra de negocio	4.8	68.724	114.623
Otros ingresos de explotación		254	406
Costes variables directos de las operaciones		-	-
INGRESO NETO		68.978	115.029
Gastos de personal:	16	(918)	(1.878)
Sueldos, salarios y asimilados		(648)	(1.446)
Cargas sociales		(225)	(344)
Provisiones y otros gastos de personal		(45)	(88)
Otros gastos de explotación:		(7.425)	(11.612)
Servicios exteriores	17	(7.309)	(11.477)
Tributos		(73)	(133)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(43)	(2)
Amortización del inmovilizado:		-	-
Amortización del inmovilizado intangible	5	-	-
Amortización del inmovilizado material	6	-	-
Excesos de provisiones	14	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioros		-	-
Otros resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		60.635	101.539
Ingresos financieros:		1.916	2.922
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.916	2.922
En empresas del grupo y asociadas	18	1.713	1
En terceros		203	2.921
Gastos financieros:		(972)	(3.052)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	11	(959)	(3.038)
Por deudas con terceros	7	-	(1)
Por actualización de provisiones	14	(13)	(13)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	8	4.823	-
Diferencias de cambio		(73)	(639)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8 y 9	(2.612)	(1.676)
Deterioros y pérdidas		(2.504)	(1.676)
Resultados por enajenaciones		(108)	-
RESULTADO FINANCIERO		3.082	(2.445)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		63.717	99.094
Impuestos sobre beneficios	15	(1.567)	510
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		62.150	99.604
Resultado el ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.150	99.604

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP7383436

CLASE 8.^a

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		62.150	99.604
Por valoración de instrumentos financieros		4.688	(2.121)
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	8	4.688	(2.121)
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13 y 14	102	(91)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo	13 y 15	(1.204)	530
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		3.586	(1.682)
Por valoración de instrumentos financieros		(4.823)	-
Activos financieros a valor razonable con cambio en patrimonio neto		(4.823)	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		1.203	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(3.617)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		62.119	97.922

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.
- SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondos Propios										Otros instrumentos de patrimonio Neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima De Emisión	Reservas	Prima de emisión, reservas y otros	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Dividendo a cuenta	Acciones propias		Resultado del ejercicio				
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 (*)	250.847	-	124.887	-	-	-	(60.203)	-	-	66.897	-	4.295	-	386.723
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 (*)	250.847	-	124.887	-	-	-	(60.203)	-	-	66.897	-	4.295	-	386.723
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(91)	-	(6.694)	-	(40.135)	-	-	99.604	-	(1.591)	-	97.922
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(46.629)
Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	(6.694)	-	(40.135)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	6.694	-	60.203	-	-	(66.897)	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	250.847	-	124.796	-	-	-	(40.135)	-	-	99.604	-	2.704	-	437.816
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	250.847	-	124.796	-	-	-	(40.135)	-	-	99.604	-	2.704	-	437.816
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	102	-	(30.102)	-	(60.203)	-	-	62.150	-	(133)	-	62.119
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(90.305)
Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	(30.102)	-	(60.203)	-	-	-	-	-	-	(90.305)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	67.353	-	30.102	-	40.135	-	-	(99.604)	-	-	-	37.986
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	250.847	-	192.251	-	-	-	(60.203)	-	-	62.150	-	2.571	-	447.516

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP7383437

CLASE 8.ª



OP7383438

CLASE 8.^a

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		34.259	106.286
Resultado del ejercicio antes de impuestos		63.717	99.094
Ajustes al resultado		(67.616)	(105.046)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-	-
Otros ajustes del resultado (netos)		(67.616)	(105.046)
Cambios en el capital corriente		(26.286)	4.972
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		64.444	107.266
Pagos de intereses	7 y 14	(917)	(3.556)
Cobro de dividendos	8 y 9	65.327	107.390
Cobro de intereses	7	1.601	2.922
Cobro/(Pago) por impuesto sobre beneficios	15	(1.567)	510
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		11.743	(20.344)
Pagos por inversiones		-	(6.138)
Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas	9	-	(6.138)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		11.743	(14.206)
Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas		-	(14.206)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		11.743	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(93.069)	(70.842)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		(2.764)	(24.013)
Emisión		-	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	9 y 11	(2.764)	(24.013)
Devolución y amortización		-	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	11	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(90.305)	(46.829)
Dividendo bruto	13	(90.305)	(46.829)
Retención		-	-
Otros		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(73)	(639)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(47.140)	14.461
Efectivo y equivalentes al comienzo del período	7	84.556	70.095
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	7	37.416	84.556

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7383439

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.- Sociedad Unipersonal (en adelante, la "Sociedad", "Bolsas y Mercados Españoles" o "BME") se constituyó mediante escritura pública el 15 de febrero de 2002, en ejecución del acuerdo previo formalizado por los accionistas de las sociedades que administran los mercados y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores, en adelante "Sociedades Afectadas" (Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A. - Sociedad Unipersonal, entonces denominada FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.; MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.; Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.).

El 7 de mayo de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó formular una oferta general de canje de valores sobre la totalidad de las acciones de las Sociedades Afectadas. Durante el ejercicio 2003, y con efectos económicos del 1 de enero de ese año, el Banco de España, previa exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas, adquirió el 9,78% del capital social, al ser el único suscriptor de la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias realizada por Bolsas y Mercados Españoles. El desembolso de esta ampliación de capital se realizó por el Banco de España mediante la aportación no dineraria de la totalidad de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, "Sociedad de Sistemas") de las que esta entidad era entonces titular (4.541 acciones). Adicionalmente, como consecuencia de esta operación, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante, el "Grupo" o "Grupo Bolsas y Mercados Españoles"), del que es entidad dominante la Sociedad, comenzó a desempeñar, además de las funciones relativas al registro, compensación y liquidación de valores ya atribuidas a las correspondientes Sociedades Afectadas, las referentes a la compensación, liquidación y registro hasta ese momento encomendadas a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España (en adelante, CADE).

Con fecha 14 de julio de 2006, se produjo la admisión a negociación de parte de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil de la totalidad de las acciones representativas de Bolsas y Mercados Españoles en circulación.

Con fecha 17 de noviembre de 2010, se otorgó la escritura pública de fusión por absorción entre la Sociedad (sociedad absorbente) y MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) con la disolución sin liquidación de la segunda, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid el 1 y 3 de diciembre de 2010, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP7383440

El 17 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de SIX Group AG decidió formular una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA"), de carácter voluntario, sobre la totalidad de las acciones de BME, representativas del 100% de su capital social. El Consejo de Ministros autorizó el día 24 de marzo de 2020 la adquisición, a través de la mencionada OPA, del 100% del capital social de BME por parte de SIX Group AG. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") autorizó con fecha 25 de marzo de 2020 la OPA formulada por SIX Group AG e inscribió en el correspondiente registro administrativo el preceptivo folleto informativo. En cumplimiento de la normativa aplicable, BME hizo público el 1 de abril de 2020 el informe sobre la OPA, aprobado por unanimidad por su Consejo de Administración en la reunión celebrada en esa misma fecha, en el que se expresaba una opinión favorable sobre la misma. Con fecha 11 de junio de 2020, la CNMV comunicó que la OPA formulada por SIX Group AG sobre BME fue aceptada por el 93,16% de las acciones a las que se dirigió la oferta y del capital social de BME. La fecha de adquisición o cierre en la que SIX Group AG obtuvo el control de BME fue el 16 de junio de 2020.

Con fecha 10 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el folleto explicativo de la OPA, los artículos 136 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, de 23 de octubre (en adelante, "LMV") y 48.4 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el "Real Decreto 1066/2007"), así como comunicaciones previas enviadas por SIX Group AG y publicadas en la CNMV, SIX Group AG informó que, una vez finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de compra forzosa (sell out) por parte de los accionistas de BME que no aceptaron la OPA, ejercitaron dicho derecho accionistas que, en conjunto, representaban aproximadamente un 2,46% del capital social de BME. En consecuencia, SIX Group AG alcanzó la titularidad de aproximadamente un 95,62% del capital social de BME, por lo que ejerció el derecho de venta forzosa (squeeze out) por las restantes acciones de BME, que representaban aproximadamente un 4,38% del capital social de BME.

Una vez efectuada la mencionada liquidación de las operaciones de venta forzosa, SIX Group AG pasó a ostentar el 100% de las acciones del capital social de BME, que quedaron oficialmente excluidas de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao con fecha 30 de septiembre de 2020.

SIX Group AG, Accionista Único de BME desde el 10 de septiembre de 2020 y hasta el 17 de noviembre de 2022, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich. SIX Group AG es la sociedad matriz de un grupo de sociedades que opera la infraestructura de los mercados bursátiles en Suiza y a partir del 16 de junio de 2020 en España.

Con fecha 17 de noviembre de 2020, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la declaración de unipersonalidad de la Sociedad, modificando a partir de dicha fecha su denominación social por "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal".

Con fecha 17 de noviembre de 2022, SIX Group AG transfirió el 100% de las acciones del capital social de BME a la sociedad SIX Exchange Group AG (en adelante, "SIX"), también perteneciente al Grupo SIX. SIX Exchange Group AG es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich.

El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles es ostentar y ejercer la titularidad del capital social de sociedades que administren sistemas de registro, liquidación y compensación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación y ser responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, los mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación desarrollando para ello las mejores operativas funcionales y estructurales, incluyendo su potenciación de cara al exterior. Todo ello, sin perjuicio de que las Sociedades Afectadas mantengan su identidad, capacidad operativa, órganos de administración y equipos humanos y gerenciales.



CLASE 8.^a



OP7383441

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2026. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el socio único de la Sociedad el 25 de abril de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. El detalle de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, junto a otra información relevante relacionada con las mismas, se muestra en la Nota 9. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, en comparación con las cuentas anuales de Bolsas y Mercados Españoles, muestran un incremento de los activos totales, del importe neto de la cifra de negocio, del patrimonio neto y del resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante de 4.344.070 miles de euros, 254.721 miles de euros, 68.224 miles de euros y 17.790 miles de euros, respectivamente (un incremento de los activos totales, del importe neto de la cifra de negocio y del patrimonio neto de 3.900.366 miles de euros, 188.887 miles de euros y 83.166 miles de euros, respectivamente, y una disminución del resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante de 24.620 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2024).

El domicilio social de Bolsas y Mercados Españoles se encuentra situado en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Circular 4/2022, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros intermedios de las infraestructuras del mercado español de valores (la "Circular 4/2022") (apartado 2.2 de esta Nota).
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y las aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que apliquen a la Sociedad.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas el socio único de la Sociedad el día 25 de abril de 2025.



CLASE 8.^a



OP7383442

Los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, adjuntos, se presentan conforme a los formatos establecidos en el Anexo I de la Circular 4/2022.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1; 4.2; 4.4; 5; 6; 7; 8; 10 y 11).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Notas 4.11 y 14).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1; 4.2; 5 y 6).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 4.4 y 8).
- El cálculo de las provisiones (Notas 4.9 y 14).

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP7383443

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.9 Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024 (*)
Dividendos:		
A cuenta	60.203	40.135
Complementarios	1.947	30.102
Reservas voluntarias	-	29.367
	62.150	99.604

(*) Con fecha 25 de abril de 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2024 sin modificaciones.

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en las reuniones celebradas el 28 de mayo, el 24 de julio y el 18 de diciembre de 2025, aprobó la distribución de tres dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2025, por importe de 20.068 miles de euros cada uno (60.203 miles de euros en total), que se incluyen en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 (Nota 13).



CLASE 8.^a



OP7383444

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en las reuniones celebradas el 30 de mayo de 2024 y el 17 de diciembre de 2024, aprobó la distribución de dos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2024, por importe de 20.068 miles de euros cada uno (40.135 miles de euros en total), que se incluyen en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 (Nota 13).

Los estados contables provisionales que, conforme a lo establecido en el Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles ha formulado, en cada una de las fechas que se indican, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de dichos dividendos a cuenta, son los siguientes:

	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros
	30/04/2025	30/06/2025	30/11/2025
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	20.444	46.808	64.967
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(20.068)	(40.135)
Cantidad disponible para distribuir	20.444	26.740	24.831
Liquidez disponible	32.579	44.649	44.119
Importe del dividendo a cuenta	(20.068)	(20.068)	(20.068)
Remanente	12.511	24.581	24.051

	Miles de euros	Miles de euros
	30/04/2024	30/11/2024
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	42.077	57.742
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(20.068)
Cantidad disponible para distribuir	42.077	37.674
Liquidez disponible	44.005	36.870
Importe del dividendo a cuenta	(20.068)	(20.068)
Remanente	23.937	16.802

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas (Nota 13).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.



CLASE 8.^a



OP7383445

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Otro inmovilizado intangible

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años (Nota 5).

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado intangible se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado - Amortización del inmovilizado intangible".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material (Nota 4.2).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario y otras instalaciones	10
Equipos de procesos de datos	4

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran, en su caso, como mayor coste de los mismos.



CLASE 8.^a



OP7383446

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de que el valor contable de los activos registrados en este epígrafe excede de su correspondiente importe recuperable, la Sociedad procede a reconocer contablemente la pérdida de valor que haya podido producirse en dichos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso, en su caso, con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

La Sociedad actúa únicamente como arrendataria del edificio que constituye la sede operativa de la Sociedad y que es propiedad de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan linealmente en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Nota 17).

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.



CLASE 8.^a



OP7383447

4.4.1 Activos financieros

i. Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican como:

1. **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. En concreto, se incluyen dentro de esta categoría las adquisiciones temporales de activos en los que la Sociedad invierte los excedentes de tesorería y que se registran en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" (Nota 7), los saldos incluidos en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", "Activos financieros corrientes" (Nota 8) e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" (Nota 10) y la fianza constituida a largo plazo por el alquiler del edificio donde desarrolla actualmente su actividad la Sociedad, cuyo importe se registra en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance (Nota 8).
2. **Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:** se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa (Nota 9). Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
3. **Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:** se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores y no hayan sido adquiridos con propósito de negociación o se hayan clasificado como inversiones mantenidas hasta el vencimiento u otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen dentro de esta categoría las inversiones (instrumentos de patrimonio) incluidas en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance (Nota 8).

La Sociedad mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio que al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se han valorado a valor razonable con cambios en patrimonio (epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Ajustes por valoración de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto").

En el balance, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como "activos corrientes" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "activos no corrientes" los de vencimiento superior a dicho período.

ii. Valoración y registro de resultados de los activos financieros

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP7383448

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera cobrar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se valoran a su valor razonable, registrándose en el epígrafe de Patrimonio neto "Ajustes por cambios de valor- Ajustes por valoración de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y "Ajustes por cambio de valor - Ajustes por valoración en instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", el resultado de las variaciones en dicho valor razonable (Notas 8 y 13), hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

Cuando se produce un deterioro correspondiente a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, éste se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17). Para los restantes activos financieros, cuando el deterioro corresponda a activos financieros asociados a la actividad ordinaria de la Sociedad, éste se registra con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del margen de explotación, recogiendo, en los restantes casos, dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP7383449

En el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores, con abono al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales”, para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, con abono a la correspondiente partida del margen de explotación, para los restantes activos financieros asociados a la actividad ordinaria de la Sociedad y con abono al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones y reclasificaciones de instrumentos financieros” para los restantes activos financieros.

iii. Técnicas de valoración

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 8):

	Porcentaje	
	2025	2024
Valor de mercado basado en:		
Cotizaciones publicadas en mercados activos	-	73,08%
Modelos internos	100,00%	26,92%
	100,00%	100,00%

iv. Baja del balance de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (como en ventas en firme de activos).

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. En concreto, se incluyen dentro de esta categoría los saldos incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” (Nota 17) y “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” (Nota 11).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.



CLASE 8.^a



0P7383450

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen acciones y participaciones en patrimonio propias.

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio que se producen al realizar transacciones en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio a la fecha de cada transacción. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en su caso, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

La Sociedad no ha presentado durante los ejercicios 2025 y 2024 ni al 31 de diciembre de 2025 y 2024 saldos y transacciones en moneda extranjera significativos.

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad

4.7 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



CLASE 8.^a



OP7383451

Con fecha 16 de febrero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollaban las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Esta resolución constituyó el desarrollo reglamentario de los criterios de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad y sustituyó las anteriores resoluciones que sobre esta materia había emitido el ICAC.

Dicha Resolución introdujo determinadas modificaciones como la revisión de los criterios para poder reconocer activos fiscales diferidos, donde se suprimió el límite de no poder activar bases imponibles negativas u otros activos fiscales cuya recuperación fuera estimada en un plazo superior a diez años contados desde la fecha de cierre o los pasivos fiscales diferidos relacionados con deducibilidad de las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio o de su amortización sistemática. Asimismo, aclaró los criterios a seguir al contabilizar el gasto por Impuesto sobre Sociedades en las cuentas anuales individuales de las sociedades que tributan en régimen especial de consolidación fiscal, independientemente de los acuerdos de reparto de la carga tributaria que pudieran haberse alcanzado entre dichas empresas del Grupo. La política seguida por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad dentro del grupo fiscal, por lo que la mencionada resolución no tuvo un impacto significativo en la Sociedad. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta y retenciones, que constituye una deuda con Bolsas y Mercados Españoles, se registra en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance (Notas 7, 14 y 18). La cuota a cobrar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta y retenciones, que constituye una cuenta a cobrar con Bolsas y Mercados Españoles, se registra en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance (Notas 7, 14 y 18).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Con fecha 23 de diciembre de 2002, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud de tributar por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal en el Grupo Consolidado Fiscal en el que ha figurado desde el 1 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2020 como sociedad dominante. A partir del 1 de enero de 2021 y con motivo de la compra de la sociedad por parte de SIX Group AG en el ejercicio 2020 (véase Nota 1), la Sociedad ha pasado a ostentar la condición de entidad representante del Grupo Consolidado Fiscal, siendo la entidad dominante no residente del Grupo, SIX Group AG.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



CLASE 8.^a



OP7383452

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos percibidos que proceden inequívocamente de beneficios generados por las sociedades participadas con anterioridad a la adquisición de la participación por la Sociedad, se registrarán como menor coste de la inversión.

Debido a su objeto social (Nota 1), los ingresos de Bolsas y Mercados Españoles corresponden, básicamente, a los dividendos percibidos de sus sociedades participadas, que en virtud de lo establecido en la consulta incluida en el BOICAC nº 79 se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con lo establecido por la norma de valoración y la mencionada consulta, los dividendos percibidos de las empresas del Grupo y multigrupo se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, habiéndose registrado dividendos de estas inversiones por importe de 63.831 miles de euros y 106.796 miles de euros durante los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 9), respectivamente, con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios". Adicionalmente, formando parte del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" se registran los dividendos de las inversiones financieras a largo plazo, por importe de 968 miles de euros y 1.121 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 8), respectivamente, y otros ingresos derivados de su actividad por importe de miles 5.839 miles de euros y 4.574 miles de euros, respectivamente, que corresponden, fundamentalmente, a la prestación de servicios a las sociedades del Grupo (Nota 18).

4.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



CLASE 8.^a



OP7383453

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable, se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, dentro del epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.12 Compromisos por pensiones

i. Compromisos post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Planes de aportación definida

Bolsas y Mercados Españoles tiene suscrito un seguro con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros, destinado a constituir un sistema complementario de pensiones a los Directivos de Primer Nivel (Nota 16). En el ejercicio 2024, el Grupo ha firmado un nuevo plan de aportación única de 500.01 euros al año, gestionado por MAPFRE Inversión SV, S.A. que tiene como beneficiarios a todos los empleados del Grupo. En el ejercicio 2024 se aportaron 7 miles de euros a este plan.

Planes de prestación definida

La Sociedad registra en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo, según se explica a continuación (Nota 14).



CLASE 8.^a



OP7383454

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, en el epígrafe "Activos financieros no corrientes". Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos del Plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Bolsas y Mercados Españoles.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho Plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del Plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), incluida la amortización del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe "Gastos de personal – Provisiones y otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el epígrafe "Gastos financieros – Por actualización de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe "Gastos financieros – Por actualización de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas y ganancias actuariales se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de abonar un premio al empleado que cese en dicha Sociedad al cumplir los 65 años con motivo de haber solicitado su jubilación.

En el ejercicio 2006, la Sociedad se acogió a la Orden EHA/3433/2006, de 2 de noviembre, sobre las condiciones técnicas especiales aplicables a contratos de seguro y planes de pensiones que instrumenten determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación, lo que le permitió la financiación de la obligación devengada al 31 de diciembre de 2006, así como la aplicación de hipótesis de permanencia en plantilla. El vehículo utilizado por la Sociedad fue un contrato de seguros con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros.



CLASE 8.^a



OP7383455

- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores de la Sociedad, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la Sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del convenio en el que se regula dicha prestación sanitaria, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del presente convenio, y sean beneficiarios del titular).

ii. Otras retribuciones a largo plazo

La Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en el convenio colectivo, tiene la obligación de abonar una gratificación como premio a la buena conducta y cualidades sobresalientes de sus empleados, reflejadas en su fidelidad por los años de servicios continuados, cuando cumplan 25, 35 y 45 años de servicio efectivo (Nota 14).

Las otras retribuciones a largo plazo, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste del servicio pasado se reconoce de forma inmediata y que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados".

4.13 Transacciones con vinculadas

En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

En las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo, la fecha de los efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión o escisión siempre que ésta sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. En caso contrario, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición de control en las correspondientes empresas del grupo.

En el supuesto de que las sociedades que intervienen en la operación formasen parte del grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, la información sobre los efectos contables de la fusión no se extenderá a la información comparativa.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 18).

4.14 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.



CLASE 8.^a



OP7383456

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los flujos de efectivo de las actividades de inversión, los cobros y pagos procedentes de activos financieros de rotación elevada se presentan en el estado de flujos de efectivo netos.

Asimismo, se ha considerado como "efectivo o equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

4.15 Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio corriente y su comparativo. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c. Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.



CLASE 8.^a



OP7383457

- c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.16 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
	Otro Inmovilizado Intangible
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2024	567
Adiciones	-
Bajas	(3)
Deterioros de valor	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	564
Adiciones	-
Bajas	(184)
Deterioros de valor	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	380
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2024	(567)
Dotaciones	-
Bajas	3
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(564)
Dotaciones	-
Bajas	184
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(380)
Activo intangible neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, y en uso, ascendía a 387 miles de euros y 564 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han dado de baja elementos de mobiliario por importe bruto de 184 miles de euros, totalmente amortizados (3 miles de euros en el ejercicio 2024).



CLASE 8.^a



OP7383458

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Mobiliario y Otras Instalaciones	Equipos de Procesos de Datos	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2024	80	16	96
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	(78)	(78)
Traspasos	(62)	62	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	18	-	18
Adiciones	-	-	-
Bajas	(9)	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9	-	-
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(80)	(16)	(96)
Dotaciones	-	-	-
Bajas	-	78	78
Traspasos	62	(62)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(18)	-	(18)
Dotaciones	-	-	-
Bajas	9	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(9)	-	-
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, y en uso, por importe de 9 miles de euros y 18 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2025 se han dado de baja elementos de mobiliario por importe bruto de 9 miles de euros, totalmente amortizados (78 miles de euros en el ejercicio 2024).

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.



CLASE 8.^a



0P7383459

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye los depósitos bancarios a la vista (que se registran dentro de la cuenta “Tesorería”) y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. Estos últimos activos se registran en la cuenta “Otros activos líquidos equivalentes”.

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Tesorería-		
Cuentas corrientes a la vista	37.416	84.556
	37.416	84.556
Otros activos líquidos equivalentes		
Adquisiciones temporales de activos	-	-
	-	-
Menos-Pérdidas por deterioro	-	-
Saldos netos	37.416	84.556

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro en estos activos financieros.

Dentro del epígrafe “Gastos financieros - Por deudas con terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge la penalización correspondiente al tipo de interés negativo cargado a la Sociedad por los saldos mantenidos en cuenta corriente. Durante el ejercicio 2025 no se ha registrado ningún importe por este concepto (durante el ejercicio 2024 se registró importe de 1 miles de euros).

8. Activos financieros no corrientes y corrientes

Activos financieros no corrientes

El saldo del epígrafe “Activos financieros no corrientes” al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Clases Categoría	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Instru- mentos de Patrimonio	Otros Activos Financieros	Total	Instru- mentos de Patrimonio	Otros Activos Financieros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	16	16	-	17	17
Activos a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto:						
Valorados a valor razonable	5.305	-	5.305	13.203	-	13.203
	5.305	16	5.321	13.203	17	13.220



CLASE 8.ª



OP7383460

Dentro del epígrafe "Activos financieros no corrientes - Otros activos financieros" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se recoge la fianza constituida a largo plazo por el alquiler del edificio donde desarrolla actualmente su actividad la Sociedad por importe de 15 miles de euros. (Notas 4.3 y 18), así como de 1 mil de euro y 2 miles de euros en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente, correspondientes a los activos imputables de planes de jubilación que la Entidad tiene contratados con sus empleados (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (todos ellos a largo plazo) corresponden, básicamente, a determinadas inversiones en valores de renta variable, cuyo desglose y composición se detalla a continuación:

	% de participación	Miles de Euros	
		2025	2024
Valores de renta variable cotizada: Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V.	-	-	9.649
Valores de renta variable no cotizada a valor razonable: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.	7,80%	4.449	2.007
OMIP - Operador del Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.	5,00%	856	1.512
Noster Finance, S.L.	-	-	35
		5.305	13.203

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido beneficios procedentes de las variaciones positivas en el valor razonable de Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. con respecto al 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.041 miles de euros (2.045 miles de euros de beneficios por variaciones negativas al 31 de diciembre de 2024), así como de las variaciones positivas en el valor razonable de los valores de renta variable no cotizada con respecto al 31 de diciembre de 2024 por importe de 1.785 miles de euros (77 miles de euros de ganancias por variaciones negativas al 31 de diciembre de 2024) con abono al patrimonio neto, dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor- Ajustes por valoración de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del balance (Nota 13).

En mayo de 2025, la Sociedad procedió a la venta de su participación en Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. por importe de 11.690 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, la Sociedad ha reclasificado la ganancia acumulada en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por cambios de valor- Ajustes por valoración de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" por importe de 5.669 miles de euros, al epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025.

Asimismo, en julio de 2025, la Sociedad procedió a la venta de su participación en Noster Finance, S.L. por importe de 28 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, la Sociedad ha reclasificado la pérdida acumulada en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por cambios de valor- Ajustes por valoración de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" por importe de 846 miles de euros, al epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad percibió dividendos por importe de 968 miles de euros y 1.121 miles de euros procedentes de estas participaciones, que se recogen dentro del saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus inversiones financieras a largo plazo.



CLASE 8.^a



OP7383461

9. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo e importe neto de la cifra de negocios

El detalle de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio-		
Coste	422.162	384.283
Correcciones valorativas por deterioro	(17.172)	(14.668)
	404.990	369.615
Créditos a empresas	14.146	14.206
	419.136	383.821

Instrumentos de patrimonio

La práctica totalidad del saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", por importe de 63.831 miles de euros y 106.796 miles de euros durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, corresponde a dividendos percibidos de las empresas del Grupo y multigrupo (Nota 4.8).

Créditos a empresas

Con fecha 16 de diciembre de 2024 BME Holding firmó dos acuerdos de crédito con Regis-TR Luxemburgo y Regis-TR UK por un importe disponible total de 13.000 miles de euros y 1.000 miles de libras, respectivamente. Estos créditos tienen una fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2027, con un tipo de interés fijo de 4% y 5,35%, respectivamente, pagaderos semestralmente comenzando el 30 de junio de 2025. En caso de que los prestatarios incumplieran el pago del principal del préstamo reembolsable en virtud lo acordado, el prestamista tendrá derecho a cobrar un interés de demora del 5% anual a partir de la fecha de reembolso o de vencimiento del pago por motivos excepcionales. Al 31 de diciembre de 2025 se han devengado unos intereses de 527 y 63 miles de euros respectivamente (Nota 10) (16 miles de euros y 2 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, todas ellas no cotizadas, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, incluyendo el detalle de los dividendos percibidos, es la siguiente:

	Datos al 31 de diciembre de 2025 (Miles de Euros)									
	Datos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo					Resultado				
	Coste (Nota 18)	Dividendos recibidos (Nota 18)	Domicilio	Porcent aje de participa ción directo	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta	Explotación	Neto	Resto de patrimonio neto
BME Markets & Exchanges S.A. Sociedad Unipersonal (anteriormente Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal) (1)	77.113	12.000	Madrid	100%	21.348	20.305	12.000	26.164	27.939	1.376
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	38.654	2.675	Barcelona	100%	8.564	2.019	2.200	2.523	9.403	909
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	25.806	1.200	Bilbao	100%	2.957	3.497	1.200	1.274	8.569	470
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	15.958	1.500	Valencia	100%	4.111	1.503	1.500	1.830	8.771	559
BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	52.957	-	Madrid	100%	18.030	35.753	-	1.977	338	1.821
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	1.374	873	Barcelona	100%	60	1.640	-	950	1.216	-
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal (1) (3)	48.926	28.698	Madrid	100%	37.490	23.418	26.000	44.592	35.067	2.837
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.; - Sociedad Unipersonal (1)	202	-	Madrid	100%	10	284	-	(92)	(64)	184
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. (1) (2)	2.439	16.855	Madrid	49,7%	4.165	-	29.000	42.234	31.927	369
Bolsas y Mercados Españoles Inttech, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	-	-	Madrid	100%	331	12.170	-	(676)	(694)	471.657
BME Post Trade Services, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	3.884	-	Madrid	100%	757	(15.963)	15.843	3.700	2.756	8.873
BME Latam S.A.S - Sociedad Unipersonal (1)	-	-	Colombia	100%	-	(5.560)	-	139	-	-
BME Group Services - Sociedad Unipersonal (1)	31.560	-	Madrid	100%	5.560	27.928	-	2.959	2.415	-
SIX Regulatory Services, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	128	-	Madrid	100%	60.000	327	-	179	140	-
SIX Financial Information España, S.A - Sociedad Unipersonal (1)	3.994	30	Madrid	100%	1.220	1.050	-	96	192	-
Regis-TR S.A (1)	99.707	-	Luxemburgo	100%	13.600	56.742	-	(10.728)	(2.781)	-
Regis- TR UK, Ltd (1)	2.288	-	Londres	100%	1.641	-	-	9.827	985	-
Openbrick, S.L.(1)	-	-	Madrid	22,63%	-	-	-	-	-	-
Total	404.990	63.832								

- (1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.; - Sociedad Unipersonal, BME Regulatory Services, BME Latam S.A.S, SIX Financial Information España, S.A. y Openbrick, S.L..
- (2) Datos obtenidos de los estados financieros de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2025 cuyos estados financieros individuales, son objeto de auditoría (no son objeto de auditoría su única sociedad dependiente "LATAM Exchanges Data, Inc." ni su entidad asociada "LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V.").
- (3) Datos obtenidos de los estados financieros de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2025 cuyos estados financieros individuales, son objeto de auditoría (son también objeto de auditoría sus sociedades dependientes "Regis-TR, UK" y "Regis-TR, SA").



CLASE 8.^a



OP7383462



CLASE 8.^a



OP7383463

Datos al 31 de diciembre de 2024 (Miles de Euros)									
	Coste (Nota 18)	Dividendos recibidos (Nota 18)	Domicilio	Porcentaje de participación directa	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta		Resto de patrimonio neto
							Explotación	Neto	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	55.020	20.900	Madrid	100,00%	21.348	19.173	23.245	21.776	1.376
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	38.654	7.533	Barcelona	100,00%	8.564	1.998	4.578	7.175	909
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	25.806	4.028	Bilbao	100,00%	2.957	2.891	577	4.105	470
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	15.958	3.861	Valencia	100,00%	4.111	928	692	4.078	559
Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	13.180	600	Madrid	100,00%	3.005	1.842	1.279	1.156	1.958
BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	52.957	2.800	Madrid	100,00%	18.030	35.867	2.041	2.856	1.821
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	8.913	2.100	Madrid	100,00%	6.650	6.419	105	2.505	1.025
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	1.374	-	Barcelona	100,00%	60	1.641	941	873	-
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal (1) (3)	112.935	49.709	Madrid	100,00%	114.380	23.258	39.570	31.198	2.837
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal (1)	202	-	Madrid	100,00%	10	256	(414)	(305)	93
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. (1) (2)	2.439	15.216	Madrid	49,71%	4.165	2.493	39.559	29.807	369
Bolsas y Mercados Españoles Intech, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	-	-	Madrid	100,00%	331	12.146	(4.221)	(3.146)	(11.196)
BME Post Trade Services, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	3.894	-	Madrid	100,00%	757	15.576	(2.446)	(1.840)	(8.405)
BME Latam S.A.S - Sociedad Unipersonal (1)	108	-	Colombia	100,00%	33	47	(5)	(5)	(20)
BME Group Services - Sociedad Unipersonal (1)	31.560	-	Madrid	100,00%	5.560	27.159	1.395	1.317	-
BME Regulatory Services, S.A. - Sociedad Unipersonal (1)	128	50	Madrid	100,00%	60	261	86	67	-
SIX Financial Information España, S.A - Sociedad Unipersonal (1)	3.994	-	Madrid	100,00%	1.220	2.436	61	50	30
Openbrick, S.L.(1)	2.504	-	Madrid	22,63%	1	3.957	(209)	(211)	(2)
Total	369.616	106.796							

- (1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal, BME Regulatory Services, BME Latam S.A.S, SIX Financial Information España, S.A. y Openbrick, S.L.
- (2) Datos obtenidos de los estados financieros de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2024 cuyos estados financieros individuales, son objeto de auditoría (no son objeto de auditoría su única sociedad dependiente "LATAM Exchanges Data, Inc." ni su entidad asociada "LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V.").
- (3) Datos obtenidos de los estados financieros de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2024 cuyos estados financieros individuales, son objeto de auditoría (son también objeto de auditoría sus sociedades dependientes "Regis-TR, UK" y "Regis-TR, SA").



OP7383464

CLASE 8.^a

Los movimientos producidos en los ejercicios 2025 y 2024 en las "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" se muestran a continuación:

Ejercicio 2025

	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Adiciones	(Retiros/ Deterioros)	Saldos al 31 de diciembre de 2025
Coste:				
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal	55.020	22.093	-	77.113
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal	38.654	-	-	38.654
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal	25.806	-	-	25.806
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal	15.958	-	-	15.958
BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal	52.957	-	-	52.957
Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal	13.180	-	(13.180)	-
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal	8.913	-	(8.913)	-
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal	1.374	-	-	1.374
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal	112.935	-	(64.009)	48.926
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.- Sociedad Unipersonal	202	-	-	202
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.	2.439	-	-	2.439
Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A. - Sociedad Unipersonal	-	-	-	-
BME Post Trade Services, S.A. - Sociedad Unipersonal	3.884	-	-	3.884
BME Latam S.A.S	108	-	(108)	-
BME Group Services, S.A.- Sociedad Unipersonal	31.560	-	-	31.560
BME Regulatory Services, S.A. - Sociedad Unipersonal	128	-	-	128
SIX Financial Information España, S.A.	3.994	-	-	3.994
Openbrick, S.L.	2.504	-	(2.504)	-
Regis-TR, S.A.	-	99.707	-	99.707
Regis-TR UK, Ltd.	-	2.288	-	2.288
Total	369.616	124.088	(88.714)	404.990



CLASE 8.^a



OP7383465

Ejercicio 2024

	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Adiciones	(Retiros/ Deterioros)	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Coste:				
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal	55.020	-	-	55.020
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal	38.654	-	-	38.654
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal	25.806	-	-	25.806
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal	15.958	-	-	15.958
BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal	52.957	-	-	52.957
Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal	13.180	-	-	13.180
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal	8.913	-	-	8.913
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal	1.374	-	-	1.374
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal	112.935	-	-	112.935
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.- Sociedad Unipersonal	202	-	-	202
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.	2.439	-	-	2.439
Bolsas y Mercados Españoles Inttech, S.A. - Sociedad Unipersonal	1.901	-	(1.901)	-
BME Post Trade Services, S.A. - Sociedad Unipersonal	3.884	-	-	3.884
BME Latam S.A.S	108	-	-	108
BME Group Services, S.A.- Sociedad Unipersonal	31.560	-	-	31.560
BME Regulatory Services, S.A. - Sociedad Unipersonal	128	-	-	128
SIX Financial Information España, S.A.	994	3.000	-	3.994
Openbrick, S.L.	-	2.504	-	2.504
Total	366.013	5.504	(1.901)	369.616

Con fecha 25 de junio de 2025, el Accionista Único de la Sociedad decidió aprobar la escisión parcial financiera de la unidad económica consistente en el registro electrónico centralizado de operaciones de derivados OTC integrada por la totalidad de las acciones de su titularidad representativas del capital social de la sociedad Regis-TR, S.A. y Regis-TR, UK Ltd., que eran titularidad de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal, en favor de la Sociedad, como sociedad beneficiaria. A través de la escisión parcial financiera, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal ha traspasado en bloque, sin extinguirse, la parte de su patrimonio consistente en la totalidad de las acciones de Regis-TR S.A. y Regis-TR UK, Ltd., representativas del 100% de su capital social, que la Sociedad adquirirá por sucesión universal, con todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás elementos inherentes al Patrimonio Escindido. Esto ha supuesto el registro de la participación en Regis-TR, S.A. por importe de 99.707 miles de euros y en Regis-TR, UK Ltd. por importe de 2.288 miles de euros en la Sociedad, así como una reducción de la participación en Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal por importe de 64.009 miles de euros y un incremento en la partida de reservas por importe de 37.986 miles de euros (Nota 13).



OP7383466

CLASE 8.^a

Con fecha 31 de diciembre de 2025, quedó inscrita en el Registro Mercantil la fusión por absorción de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., ("Sociedades Absorbidas"), y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") (en adelante "la Fusión"). La Fusión se ha llevado a cabo mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con extinción, vía disolución sin liquidación, de las primeras, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los activos, pasivos y relaciones jurídicas de las Sociedades Absorbidas. Simultáneamente a la Fusión, la Sociedad Absorbente cambió su denominación social por la de BME Markets & Exchanges, S.A.U. Como consecuencia de la Fusión, la participación en BME Markets & Exchanges, S.A., anteriormente denominada Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal ha incrementado en 22.093 miles de euros y las participaciones en Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal y MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal han disminuido en 13.180 y 8.913 miles de euros, respectivamente.

A efectos fiscales, los valores entregados como consecuencia de la operación de fusión mantienen su valor histórico como consecuencia de la aplicación del régimen de neutralidad fiscal del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades

Con fecha 12 de diciembre de 2024, con objeto de redondear el valor nominal de las acciones de SIX Financial Information España, S.A, la Entidad acordó aumentar el capital social por un importe de 2 miles de euros, elevando el valor nominal de las acciones existentes a 10,6 euros. En la misma fecha, la Entidad realizó otra ampliación del capital social de dicha sociedad por importe de 2.998 miles de euros, mediante la emisión de 74.957 acciones de 10,6 euros de valor nominal y una prima de emisión de 29,40 euros cada una. Con fecha 20 de diciembre de 2024, se otorgó la escritura pública de ampliación de capital que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de diciembre de 2024. Ambas ampliaciones se desembolsaron en efectivo.

Con fecha 19 de junio de 2024, la Entidad adquirió 1.002 participaciones, equivalentes al 22,63% del capital social de Openbrick, S.L., mediante aportación dineraria de 2.504 miles de euros, en la ampliación de capital realizada por la sociedad adquirida en dicha fecha, desembolsando íntegramente el valor nominal y la prima de asunción totales correspondientes a dichas participaciones.

El 30 de septiembre de 2025 se ha liquidado BME Latam, S.A.S.

En 2025, la metodología de valoración utilizada para la obtención del valor en uso asociado a la unidad generadora de efectivo Regis-TR es la del descuento de los flujos libres de caja (DCF) futuros asociados a dicha sociedad para un período de proyección hasta 2027 y 2026. En particular, la expectativa que se ha descontado ha sido el flujo de caja neto. Las hipótesis clave para el cálculo del valor en uso son (i) proyecciones de resultados, basadas en los presupuestos financieros, que cubren un periodo de entre tres y cinco años, (ii) tasas de descuento determinadas como el coste de capital tomando en consideración la tasa libre de riesgo más una prima de riesgo acorde al mercado y negocio en los que operan y (iii) tasas de crecimiento constantes con el fin de extrapolar los resultados a perpetuidad.

El valor presente de los flujos futuros a distribuir, utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado, en el ejercicio de valoración del 2025, utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio de la UGE. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se situó en el 6,25%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua que se estima generará la UGE a partir del último año de la proyección (tomando como base el resultado neto operativo normalizado del año 2027) y considerando, a efectos del análisis de sensibilidad, una tasa de crecimiento nominal anual del 2,00%.

Del ejercicio de valoración realizado de Regis-TR no se ha puesto de manifiesto deterioro alguno al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7383467

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado correcciones por deterioro de valor de su participación en OpenBrick, S.L. por importe de 2.504 miles de euros. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad registró correcciones por deterioro de valor de su participación en Bolsas y Mercados Españoles Inttech, S.A. - Sociedad Unipersonal por importe de 1.901 miles de euros (Nota 15).

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es la Sociedad dominante del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. En esta Nota se detallan las variaciones más relevantes que se han producido en las participaciones durante los ejercicios 2025 y 2024. En el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles se detalla determinada información de las sociedades que componen el Grupo, tanto de las participadas directamente por la Sociedad, como las principales sociedades participadas indirectamente.

10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Créditos a empresas	23.992	652
Otros activos financieros (Nota 18)	5.943	5.381
	29.935	6.033

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo del epígrafe "Créditos a empresas" recoge, entre otros, el saldo deudor por un importe de 266 miles de euros correspondiente al devengo de los intereses de los acuerdos de crédito con Regis-TR Luxemburgo y Regis-TR UK. Durante el ejercicio 2024 recogían un saldo deudor de 18 miles de euros (Nota 9). Adicionalmente, el saldo del epígrafe Créditos a empresas recoge el saldo de la cuenta de Cash Pooling que la Sociedad tiene firmado con SIX Exchanges AG por importe de 23.726 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (634 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo del epígrafe "Otros activos financieros" recoge el saldo deudor por importe de 4.001 miles de euros correspondiente a la diferencia entre la parte de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades consolidado imputada a cada una de las sociedades dentro del grupo fiscal y el importe recibido por Bolsas y Mercados Españoles de éstas en concepto de pagos a cuenta.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del epígrafe "Otros activos financieros" recogía el saldo deudor por importe de 4.853 miles de euros correspondiente a la diferencia entre la parte de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades consolidado imputada a cada una de las sociedades dentro del grupo fiscal y el importe recibido por Bolsas y Mercados Españoles de éstas en concepto de pagos a cuenta y el saldo deudor por importe de 528 miles de euros correspondiente al dividendo a cobrar del ejercicio por parte de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao. Este saldo se encuentra ya cobrado a la fecha de formulación.



CLASE 8.ª



OP7383468

11. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Durante el ejercicio 2017, con el objeto de realizar una más eficiente gestión de la tesorería del Grupo en el desarrollo de su actividad empresarial, la Sociedad firmó un acuerdo con Bankinter, S.A. y determinadas sociedades del Grupo para la gestión de una cuenta corriente bancaria centralizada por parte de la Sociedad en la cual se vierten los saldos de las cuentas corrientes bancarias de las diversas sociedades firmantes del acuerdo.

En el marco de este acuerdo, la Sociedad firmó en el ejercicio 2017:

- un "Contrato Marco de Prestación de Servicios - Sistema de Optimización de Tesorería" con Bankinter, S.A. para regular el sistema de centralización de la gestión de tesorería de la Sociedad y sus sociedades dependientes.
- un "Contrato de centralización de cuentas Cash Pooling" con determinadas sociedades del Grupo, que puede ser considerado de préstamo, por el que se produce el traspaso de posiciones de tesorería. En virtud de este contrato el saldo a favor de cada una de las sociedades del Grupo devengará a su favor un tipo de interés anual del Euribor más un 0,5 por 100 que se calculará sobre el saldo medio mensual que resulte a su favor en el mes natural. La duración de estos contratos es indefinida y al 31 de diciembre de 2025 las sociedades del Grupo suscritas eran BME Markets & Exchanges, S.A. (anteriormente Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal), Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal, BME Servicios Corporativos, S.A y BME Group Services, S.A.U.

El 15 de noviembre de 2024, la Entidad firmó un "Contrato de centralización de cuentas Cash Pooling" con su Accionista Único, que puede ser considerado de préstamo, por el que se produce el traspaso de posiciones de tesorería. En virtud de este contrato el saldo a favor de la Entidad devengará a su favor un tipo de interés anual del ESTR menos un 0,95 por 100 que se calculará sobre el saldo medio mensual que resulte a su favor en el mes natural. El saldo a favor del Accionista Único devengará a su favor un tipo de interés anual del ESTR menos un 0,85 por 100 que se calculará de manera similar. En el mes de diciembre de 2025 se ha efectuado un ajuste en la remuneración, de manera que la retribución final de SIX Exchange Group AG ha quedado determinada por los costes incurridos en la gestión del cash pooling más un margen del 5%, a efectos de dar cumplimiento con las políticas del Grupo en materia de precios de transferencia.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad refleja en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, 37.156 miles de euros y 39.920 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la deuda contraída con las sociedades del Grupo por los saldos de la cuenta corriente que dichas sociedades han puesto a disposición de la Sociedad como gestora de la cuenta bancaria centralizada, así como 77 miles de euros en concepto de intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2025 (132 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2024) (Nota 18). Al 31 de diciembre de 2025 se han devengado intereses en favor de las sociedades del Grupo como remuneración del contrato de centralización de cuentas Cash Pooling por importe de 959 miles de euros (3.038 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 18).



CLASE 8.^a



0P7383469

12. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financiero

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es cabecera del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, cuyas políticas de control y gestión de riesgos le son de aplicación. En este sentido, el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos corresponde al Comité de Continuidad y Riesgos corporativo, como responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas tal y como se describe en la Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que se espera que sean formuladas el 25 de marzo de 2026.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Exposición al riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo y activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de las adquisiciones temporales de activos y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado adecuadas calificaciones crediticias.

Respecto al riesgo de crédito asociado al cobro efectivo de las diferentes tarifas que la Sociedad tiene establecidas como contraprestación a sus diferentes servicios, es de destacar que la práctica totalidad de sus clientes en términos de volumen de facturación, son entidades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades competentes y con niveles de solvencia y liquidez adecuados. En cualquier caso, los riesgos de crédito atribuibles a las deudas comerciales se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad, en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito

b) Exposición al riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance (Nota 7).

c) Exposición al riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otro riesgo de precio)

El riesgo se considera bajo dado que la cartera de activos financieros se compone de saldos de efectivo cuya exposición al riesgo de interés es mínima. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera supone que la Sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no posee instrumentos financieros en moneda extranjera

d) Exposición a otros riesgos de mercado

Los riesgos e incertidumbres que afronta la Sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que las filiales obtienen sus ingresos principales.



CLASE 8.^a



OP7383470

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influyen notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

e) Concentración de riesgos

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito.

13. Patrimonio neto

A continuación, se desglosa el movimiento del Patrimonio Neto de Bolsas y Mercados Españoles durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros									
	Capital	Reservas Legal y Estatutarias	Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Otras aportac. de socios	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta (Nota 3)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Dividendo Complementario
Saldos al 1 de enero de 2024	250.847	54.016	70.871	-	-	66.897	(60.203)	-	4.295	-
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	(66.897)	60.203	-	-	6.994
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	99.604	-	-	-	-
Dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-	(40.135)	-	-	-
Dividendo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 14)	-	-	(91)	-	-	-	-	-	-	(91)
Plan de incentivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor y cambio tipo impositivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.591)	(1.591)
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2024	250.847	54.016	70.780	-	-	99.604	(40.135)	-	2.704	437.816
Saldos al 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	29.367	-	-	(99.604)	40.135	-	-	30.102
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	62.150	-	-	-	-
Dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025	-	-	-	-	-	-	(60.203)	-	-	-
Dividendo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 14)	-	-	102	-	-	-	-	-	-	102
Plan de incentivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor y cambio tipo impositivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(133)	(133)
Otras variaciones	-	-	37.986	-	-	-	-	-	-	37.986
Saldos al 31 de diciembre 2025	250.847	54.016	138.235	-	-	62.150	(60.203)	-	2.571	447.616

Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad está representado por 83.615.558 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, SIX Exchange Group AG (Nota 1). Las acciones de la Sociedad gozan todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



CLASE 8.^a



OP7383471

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 esta reserva se encontraba completamente constituida.

Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de este epígrafe se corresponde con reservas de libre disposición.

La escisión parcial financiera de Regis-TR, UK Ltd. y Regis-TR, S.A. en favor de la Sociedad ha supuesto un incremento de las reservas voluntarias por importe de 37.986 miles de euros (Nota 9).

Ajustes por cambios de valor

Este capítulo del balance recoge el importe neto del efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4.4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta seguidamente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2024	4.295
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	(1.591)
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.704
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	3.484
Otros	(3.617)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.571

Las ganancias (pérdidas) netas por valoración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden, fundamentalmente, a los ajustes por valoración procedentes de la variación en el valor razonable de las acciones mantenidas por la Sociedad en Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y determinados valores de renta variable no cotizados en el ejercicio 2025 (Nota 8).

Dentro de la línea "Otros" se recoge el reciclaje a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ajustes de valor acumulados por la variación de valor razonable de las acciones de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y de Noster Finance, S.L. como consecuencia de la venta de ambas participaciones, neto del efecto fiscal.

Otra información

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia que a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad dominante tiene formalizados contratos por servicios con su Accionista Único.



CLASE 8.^a



OP7383472

14. Provisiones y contingencias

Provisiones no corrientes

El detalle de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal (Nota 4.11)		Otras Provisiones		Total	
	Compromisos por Pensiones (*)					
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	375	320	1.002	988	1.377	1.308
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a resultados (Nota 16)	17	17	(269)	410	(252)	427
Dotación (liberación) con cargo (abono) a patrimonio neto (Nota 13)	(68)	57	-	-	(68)	57
Traspasos	-	-	(269)	(396)	(269)	(396)
Fondos utilizados y otros (Nota 15-c)	22	(19)	-	-	22	(19)
Saldos al cierre del ejercicio	346	375	464	1.002	810	1.377

(*) Incluye 1 miles de euros y 2 miles de euros en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente, correspondientes a activos a largo plazo por planes de pensiones por jubilación registrados en el epígrafe del balance "Activos financieros no corrientes" (Nota 8).

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal – Compromisos por pensiones

Las obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal corresponden a retribuciones a largo plazo de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo al personal (Nota 4.11).

El valor actual de los compromisos por pensiones ha sido determinado por la Sociedad, que ha aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Premios de Jubilación		Asistencia Sanitaria		Premios de Permanencia	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Tasa de descuento	3,80%	3,35%	4,15%	3,55%	3,60%	3,30%
Tablas de mortalidad	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden
Edad de jubilación	65 años	65 años	65 años	65 años	65 años	65 años
Rendimiento esperado de los activos	3,80%	3,35%	4,15%	3,55%	3,60%	3,30%
Crecimiento de la indemnización	2,50%	-	2,50%	-	-	-



OP7383473

CLASE 8.ª

- Tasa de descuento: la Sociedad ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a cierre del ejercicio, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones. En concreto, la Sociedad ha utilizado la rentabilidad de los índices Markit iBoxx € Corporates AA.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en los saldos netos acumulados de estas provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Premios de Jubilación	Asistencia Sanitaria	Permanencia	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(3)	323	-	320
Incrementos por:				
Coste de los servicios (Nota 16)	4	-	-	4
Pérdidas (ganancias) actuariales netas	5	52	-	57
Gastos financieros	-	13	-	13
Traspasos	-	-	-	-
Disminuciones por:				
Pago de prima por exteriorización y prestaciones pagadas	(8)	(11)	-	(19)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2)	377	-	375
Incrementos por:				
Coste de los servicios (Nota 16)	4	-	-	4
Pérdidas (ganancias) actuariales netas	(37)	(31)	-	(68)
Gastos financieros	-	13	-	13
Traspasos	-	-	-	-
Aumentos/Disminuciones por:				
Pago de prima por exteriorización y otras prestaciones pagadas	34	(12)	-	22
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(1)	347	-	346

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a los compromisos por jubilación se muestran a continuación:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Coste de servicios del período corriente	3	4
Coste por intereses	2	3
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(2)	(3)
Coste de servicios pasados	1	-
	4	4

El movimiento en el valor actual de los compromisos por jubilación asumidos por la Sociedad es el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	90	76
Coste de servicios del período corriente	3	4
Coste por servicios pasados	-	-
Coste por intereses	2	3
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(38)	7
Traspasos	(20)	-
Prestaciones pagadas	-	-
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	37	90



CLASE 8.^a



OP7383474

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a los compromisos por jubilación ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	90	76
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	2	3
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(1)	2
Traspasos	(20)	1
Prestaciones pagadas y otros	(37)	-
Primas pagadas	3	8
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio	37	90

La situación de los compromisos por jubilación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	37	90
Menos-		
Valor razonable de los activos del plan	(37)	(90)
Servicios pasados no reconocidos	(1)	(2)
Saldo de balance compromisos por jubilación	(1)	(2)

Otras provisiones

El saldo del epígrafe “Otras provisiones” del balance incluye la previsión de gastos o salidas de recursos en que se espera incurrir por el desarrollo normal de las actividades de la Sociedad.

Se han registrado dotaciones por importe de 140 miles de euros en concepto de LTI en el epígrafe “Servicios Exteriores”.

15. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Grupo fiscal consolidado

Bolsas y Mercados Españoles tributa por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal. De acuerdo con la normativa vigente, con efecto 1 de enero de 2021 el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como Sociedad representante de la entidad dominante no residente, SIX Group AG (Nota 4.7) y, como dependientes, a la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., BME LATAM S.A.S., Regis-TR, S.A., Regis-TR UK, Ltd y LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V.

El resto de las entidades dependientes presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.



CLASE 8.^a



OP7383475

En reunión de 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, acordó por unanimidad la adopción del Régimen Especial de Grupo de Entidades en relación con el Impuesto sobre Valor Añadido ejerciendo la opción establecida en el artículo 163 sexies. Cinco de la Ley 37/1992, con efectos desde el 1 de enero de 2015. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud para la tributación en el mencionado Régimen Especial, en que la Sociedad figura como entidad dominante siendo las sociedades dependientes las siguientes: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., BME Clearing S.A.U., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Sociedad de Bolsas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

Con efectos desde el 1 de enero de 2017, se incorporaron al mencionado Régimen Especial las siguientes sociedades: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y BME Post Trade Services, S.A.U. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2022 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2023 se ha incorporado al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U. Con efectos desde el 1 de enero de 2026 han dejado de formar parte del mencionado Régimen Especial las sociedades MEFF Sociedad Rectora de Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. como consecuencia de la absorción de dichas sociedades por parte de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

De acuerdo al Régimen Especial mencionado anteriormente, la Sociedad reconoce en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" el saldo deudor correspondiente al resultado neto de la liquidación del Impuesto sobre Valor Añadido de cada una de las sociedades dependientes adheridas al Régimen Especial (Notas 10 y 18) y en el epígrafe "Acreedores varios", dentro de la cuenta "Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Valor Añadido" el saldo acreedor neto correspondiente a la obligación tributaria del conjunto de Sociedades adheridas al Régimen Especial de Grupo de Entidades en relación con el Impuesto sobre Valor Añadido.

El Grupo Bolsas y Mercados Españoles forma parte de SIX, un grupo multinacional de gran magnitud en los términos definidos por el artículo 6.1 de la Ley 7/2024. La Dirección del Grupo SIX ha realizado una evaluación de su potencial exposición al impuesto complementario de Pilar II, concluyendo que no tiene una exposición material dicho impuesto.



OP7383476

CLASE 8.^a**b) Saldos con las Administraciones Públicas**

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activo no corriente:		
Activos por Impuesto diferido	2.026	2.775
	2.026	2.775
Activo corriente:		
Activos por impuesto corriente-		
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	29.568	24.521
Otros activos fiscales	-	-
	29.568	24.521
Pasivo no corriente:		
Pasivos por Impuesto diferido	32	1.167
	32	1.167
Pasivo corriente:		
Pasivos por impuesto corriente-		
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	33.878	28.975
Otros acreedores-		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	11	24
Hacienda Pública acreedora por retenciones	192	222
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Valor Añadido	1.500	900
	1.703	1.146
	35.581	30.121

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	63.717	99.094
Diferencias permanentes:		
Deterioro participadas (Nota 9)	2.503	1.901
Otros gastos no deducibles	347	213
Exención de dividendos (Nota 9)	(63.622)	(107.188)
Limitación a la exención de dividendos	3.181	5.359
Otros	-	-
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Notas 14, 16 y 19)	17	31
Otras provisiones a corto/largo plazo (Nota 19)	-	2.687
Otras (Notas 16 y 19)	82	107
Con origen en ejercicios anteriores		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	(12)	(11)
Otras provisiones	(665)	-
Base imponible	5.548	2.193



CLASE 8.^a



OP7383477

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Aumentos / Saldo	Disminuciones / Saldo	Total	Aumentos / Saldo	Disminuciones / Saldo	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en el ejercicio						
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 8)	873	-	873	528	-	528
Con origen en ejercicios anteriores						
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	(905)	(905)	-	(1.433)	(1.433)
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-
Total impuesto diferido	873	(905)	(32)	528	(1.433)	(905)
Otros:						
Con origen en ejercicios anteriores						
Otros (Nota 13)	-	(293)	(293)	-	(293)	(293)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	873	(1.198)	(325)	528	(1.726)	(1.198)

e) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el Resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Base imponible	5.548	2.193
Compensación bases imponibles negativas	(146)	(1.000)
Cuota al 25%	1.350	298
Impacto diferencias temporarias	145	(703)
Deducciones:		
Otras	(59)	(88)
Ajuste negativo sobre beneficios	131	-
Ajuste positivo sobre beneficios	-	(17)
Total gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios	1.567	(510)

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 1.567 miles de euros (ingreso de 510 miles de euros en el ejercicio 2024) y figura registrado con cargo al epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias (abono en el ejercicio 2024).



CLASE 8.^a



OP7383478

f) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1.291	210
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	276	(720)
Total gasto por impuesto	1.567	(510)

g) Activos y pasivos por impuesto diferidos registrados

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos por Impuesto Diferidos		Pasivos por Impuesto Diferidos	
	2025	2024	2025	2024
Ajuste por valoración activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 8)	-	262	32	1.167
	-	262	32	1.167
Diferencias temporarias:				
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	730	319	-	-
Otras provisiones a corto/largo plazo	669	1.482	-	-
Otras	627	712	-	-
	2.026	2.513	-	-
Total activos y pasivos por impuesto diferido	2.026	2.775	32	1.167

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

h) Bases imponibles negativas

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, Bolsas y Mercados Españoles tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, no activadas, originadas como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2002, que ascienden a 146 y 1.000 miles de euros, respectivamente, sin plazo máximo para ser compensadas, conforme a la normativa vigente (Nota 4.7).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad han considerado conveniente no registrar en el balance los activos por bases imponibles negativas.

i) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios, por los impuestos que le son de aplicación.



CLASE 8.^a



OP7383479

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones llevadas a cabo por las autoridades fiscales antes mencionadas pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que como resultado de dichas inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

16. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	648	1.446
Cargas sociales	225	344
Provisiones y otros gastos de personal	45	88
	918	1.878

Durante el ejercicio 2025, dentro del saldo del epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados", se recogen indemnizaciones por importe de 130 miles de euros (393 miles de euros durante el ejercicio 2024).

Dentro del saldo del epígrafe "Provisiones y otros gastos de personal" se recogen dotaciones a las provisiones por beneficios para empleados realizadas durante el ejercicio 2025 por importe de 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 14).

En la cuenta "Cargas sociales" se recogen 82 miles de euros en el ejercicio 2025 (107 miles de euros en el ejercicio 2024), correspondientes a la aportación periódica anual al seguro suscrito en el ejercicio 2006 con Aegón Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A., destinado a constituir un sistema complementario de pensiones a los Directivos de Primer Nivel (Notas 4.11, 15-c y 19).

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	2025	2024
Alta Dirección	1	1
Dirección media	1	2
Técnico especializado	5	8
Auxiliares / Soporte	-	2
	7	13



CLASE 8.ª



OP7383480

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, detallada por categorías, es la siguiente:

	Número de Empleados			
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	-	1	-
Dirección media	-	1	-	2
Técnico especializado	1	3	2	6
Auxiliares / Soporte	-	-	1	1
	2	4	4	9

Con fecha 9 de enero de 2023 se llevó a cabo una reorganización corporativa mediante la cual BME Group Services, S.A. (sociedad perteneciente a Grupo BME) adquirió mediante el pago en efectivo a determinadas sociedades, entre las que se encuentra la Sociedad, ciertas ramas de actividad del Grupo dedicadas a la prestación de servicios de apoyo corporativo y servicios IT. La imputación del ingreso derivado de este contrato se periodificará linealmente a lo largo de la vida del mismo y se ha registrado en los epígrafes “Otros pasivos no corrientes” y “Otros pasivos corrientes” del balance de situación.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que al 31 de diciembre de 2025 la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles es: mujeres 29%; hombres 71%. (Durante el ejercicio 2024 la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles es: mujeres 29%; hombres 71%).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad superior al 33%.

Los importes pendientes de pago en concepto de remuneraciones al 31 de diciembre de 2025 ascendían a 689 miles de euros (3.704 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que se registran en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 existían anticipos y préstamos concedidos al personal de la Sociedad por importe de 3 miles de euros (11 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Otros deudores” del balance a dicha fecha.

17. Otros gastos de explotación – servicios exteriores

A continuación, se presenta el desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Equipos y software	1	71
Viajes, marketing y promoción	807	929
Servicios de profesionales independientes	5.086	5.696
Servicios de información	7	5
Energía y suministros	38	37
Servicio de limpieza y mantenimiento	20	7
Publicaciones	-	-
Resto de gastos (Nota 19)	1.350	4.732
	7.309	11.477



CLASE 8.^a



OP7383481

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El importe de los honorarios de Ernst & Young, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 203 miles de euros (246 miles de euros durante el ejercicio 2024 facturados en el ejercicio anterior). Adicionalmente, se han realizado procedimientos de auditoría sobre los estados financieros de BME utilizados en, entre otros, el proceso de consolidación del Grupo SIX, para los que se han emitido Interoffice Reports para los auditores de la casa matriz (SIX Group AG). Los honorarios por estos servicios de auditoría durante el ejercicio 2025 han ascendido a 32 miles de euros (31 miles de euros durante el ejercicio 2024).

El importe de los honorarios de la sociedad auditora por otros servicios durante el ejercicio 2024 ascendieron a 28 miles de euros en el ejercicio 2024, que correspondían con la revisión relacionada con el Informe de verificación independiente de seguridad limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado. No se han realizado otros servicios distintos a los de la auditoría durante el ejercicio 2025.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información relativa al período medio de pago a proveedores requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 tomando en consideración las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y, posteriormente, por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26,30	34,25
Ratio de operaciones pagadas	26,52	34,82
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,08	20,39
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	2.396	3.285
Total pagos pendientes	26	136
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (miles de euros)	2.225	2.747
Porcentaje sobre el total pagos realizados	92,89%	83,63%
	(Número de facturas)	(Número de facturas)
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	561	627
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	92,88%	92,89%

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

Durante el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro del saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” practicado en los ejercicios 2025 y 2024, no se han registrado deterioros por operaciones comerciales significativos.

No hay importes vencidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 relativo a saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (excepto “Clientes, empresas del grupo y asociadas”, “Otros deudores” y “Activos por impuesto corriente”).



CLASE 8.ª



OP7383482

18. Saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantenía los siguientes saldos con empresas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles y con su Accionista Único (Nota 1):

Miles de Euros	2025				
	Sociedad dominante del Grupo	Sociedad dominante directa	Otras del Grupo		TOTAL
			BME	SIX	
Activo:					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	-	-	404.990	-	404.990
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 9)	-	-	14.146	-	14.146
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.468	366	296	77	2.207
Deudores varios	-	-	339	-	339
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)-					
Créditos a empresas	-	23.726	266	-	23.992
Otros activos financieros	-	-	5.943	-	5.943
Activos financieros no corrientes (Nota 8)	-	-	15	-	15
	1.468	24.093	437.597	77	489.168
Pasivo:					
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	-	-	37.351	30	37.381
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	1.978	18	1.996
Periodificaciones a corto plazo	-	-	254	-	254
Periodificaciones a largo plazo	-	-	1.526	-	1.526
	-	-	41.121	36	41.157
Gastos:					
Otros gastos de explotación - Servicios exteriores	-	-	4.331	-	4.331
Otros gastos	-	-	-	-	-
Gastos financieros - Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	-	-	959	-	959
	-	-	5.290	-	5.290
Ingresos:					
Importe neto de la cifra de negocios- Dividendos (Nota 9)			63.831	-	63.831
Ventas y prestación de servicios	1.539	-	1.896	363	3.798
Otros ingresos de explotación	-	-	254	-	254
Ingresos financieros	757	-	590	-	1.347
	2.296	-	66.571	363	69.230



OP7383483

CLASE 8.ª

Miles de Euros	2024				
	Sociedad dominante del Grupo	Sociedad dominante directa	Otras del Grupo		TOTAL
			BME	SIX	
Activo:					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	-	-	369.615	-	369.615
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 9)	-	-	14.206	-	14.206
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.191	-	67	153	2.411
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	-	634	5.399	-	6.033
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a largo plazo	-	-	15	-	15
	2.191	634	389.301	153	392.279
Pasivo:					
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	-	-	39.528	-	39.528
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	1.393	-	1.393
Periodificaciones a corto plazo	-	-	255	-	255
Periodificaciones a largo plazo	-	-	1.780	-	1.780
	-	-	42.956	-	42.956
Gastos:					
Otros gastos de explotación - Servicios exteriores	-	-	4.227	-	4.227
Otros gastos	-	-	51	-	51
Gastos financieros - Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	-	-	3.038	-	3.038
	-	-	7.317	-	7.317
Ingresos:					
Importe neto de la cifra de negocios- Dividendos (Nota 9)	-	-	106.797	-	106.797
Ventas y prestación de servicios	2.571	-	2.858	1.275	6.704
Otros ingresos de explotación	-	-	255	-	255
Ingresos financieros	-	1	18	-	19
	2.571	1	109.928	1.275	113.775

En relación con los saldos y operaciones realizadas con su Accionista Único, durante el ejercicio 2025 se pagaron dividendos por un importe bruto de 90.305 miles de euros (46.829 miles de euros durante el ejercicio 2024).



CLASE 8.ª



OP7383484

19. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de Euros			
	Sueldos	Indemnizaciones(*)	Planes de Pensiones y otros	Total
Ejercicio 2025- Consejo de Administración Alta Dirección (Nota 16)	1.317 56	- -	97 -	1.414 56
Ejercicio 2024- Consejo de Administración	1.755	2.687	127	4.569

(*) Indemnización correspondiente a la finalización del contrato de D. Javier Hernani Burzako

El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de noviembre de 2021 acordó por unanimidad someter al socio único, SIX Group AG a la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021 y siguientes y adoptó, entre otros, los acuerdos de fijación de los importes de las remuneraciones que correspondía percibir a los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales en concepto de asignación fija (incluida la asignación fija del Vicepresidente no ejecutivo por el desempeño de funciones institucionales adicionales a las inherentes al cargo), acuerdos condicionados a la aprobación por el socio único de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2023 y siguientes, que se produjo el 17 de diciembre de 2021.

Esta Política de Remuneración de los Consejeros fue modificada por el socio único de la Sociedad SIX Exchange Group AG con fechas 20 de abril de 2023 y 25 de abril de 2025, sin que esta modificación afectará a las asignaciones fijas percibidas por los Consejeros en su condición de tales.

En su reunión de fecha 25 de marzo de 2026, el Consejo de Administración aprobó el importe de la remuneración del sistema de determinación de su retribución variable (STI) para el ejercicio 2025, y el importe máximo teórico correspondiente al ejercicio 2025 del Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI) del Consejero Delegado vigente a dicha fecha, D. Juan Flames Omarrementería, todo ello de conformidad con la mencionada Política de Remuneraciones de los Consejeros. Asimismo, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025, el Consejo de Administración aprobó el importe de la remuneración del sistema de determinación de su retribución variable (STI) para el ejercicio 2024, y el importe máximo teórico correspondiente al ejercicio 2024 del Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI) del Consejero Delegado vigente a dicha fecha, D. Juan Flames Omarrementería, todo ello de conformidad con la mencionada Política de Remuneraciones de los Consejeros.



CLASE 8.^a



OP7383485

Indemnizaciones por cese de contrato

En noviembre de 2024, D. Javier Hernani Burzako cesó como Consejero Delegado del Grupo, y posteriormente, en enero de 2025, se ha producido la extinción del contrato entre este y BME. Como consecuencia de este hecho, el Grupo registró la provisión a 31 de diciembre de 2024 por la finalización de su contrato.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los Consejeros de la Sociedad han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como que no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

20. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es la Sociedad dominante del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. En la Nota 9 se detallan las variaciones más relevantes que se han producido en las participaciones durante los ejercicios 2025 y 2024. En el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles se detalla determinada información de las sociedades que componen el Grupo, tanto de las participadas directamente por la Sociedad, como las principales sociedades participadas indirectamente.

21. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores dignos de mención que no hayan sido desglosados en esta memoria.



CLASE 8.ª



OP7383486

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal

Informe de gestión individual – EJERCICIO 2025

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.- Sociedad Unipersonal (en adelante, la “Sociedad”, “Bolsas y Mercados Españoles” o “BME”) es la sociedad cabecera del Grupo Bolsas y Mercados Españoles y sus ingresos provienen, fundamentalmente, de los dividendos percibidos de las sociedades participadas.

Durante el ejercicio 2025 el importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 68.724 miles de euros de los que 63.831 miles de euros corresponden a ingresos por dividendos procedentes de las sociedades participadas (107.796 miles de euros procedentes de empresas de Grupo en el ejercicio 2024) y 3.798 miles de euros a ingresos por la prestación de servicios con empresas del Grupo (6.704 miles en el ejercicio 2024).

Los costes operativos de 2025, definidos como la suma de “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación”, ascendieron a 8.343 miles de euros (13.490 miles de euros en el ejercicio 2024).

El beneficio neto del ejercicio 2025 ascendió a 62.150 miles de euros, (99.604 miles de euros en el ejercicio 2024).

La evolución de los negocios de la Sociedad, en la medida en que sus ingresos proceden de la distribución de dividendos de las filiales, está estrechamente ligado con la evolución de los negocios de las sociedades del Grupo.

El análisis detallado de la evolución de los negocios del Grupo así como la evolución previsible para el ejercicio 2025 se encuentra recogida en el Informe de Gestión Consolidado.

2. Principales riesgos e incertidumbres

La Sociedad forma parte de Bolsas y Mercados Españoles S.A. Unipersonal (BME), cuyas políticas de control y gestión de riesgos le son de aplicación. El desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Dirección de Bolsas y Mercados Españoles, corresponde al Comité de Continuidad y Riesgos corporativo. El citado Comité es responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas en todas las unidades de negocio y áreas corporativas.

A continuación, se presentan los principales riesgos a los que se expone la Sociedad:

a) Riesgos operativos

Aquellos que podrían producir pérdidas directas o indirectas en caso de materializarse debido a inadecuaciones o fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Dentro de estos riesgos operativos, destacan los siguientes:

- Riesgo de fraude: Es el riesgo de que se produzca una acción, tanto con origen interno como externo, dirigida a eludir una normativa y que cause un perjuicio a un tercero o a la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP7383487

- Riesgo tecnológico y riesgo de seguridad de la información: Aquel que se produce por fallos en los sistemas informáticos y electrónicos utilizados por la Sociedad, ya sea a nivel interno o a nivel de mercado. Puede darse por un error en las comunicaciones o por el incorrecto funcionamiento del hardware o del software. También se incluyen las alteraciones y/o intrusiones que se pudieran producir en la seguridad de los sistemas. Dada su operativa, estos riesgos se consideran críticos para la Sociedad.
- Riesgo de errores administrativos: Aquellos producidos por un cálculo erróneo, por una ejecución deficiente, por fallos en las operativas manuales o por falta de actualización de bases de datos. También se incluyen aquellos derivados de errores en la facturación o en el seguimiento del cobro.

b) Riesgos de mercado

Refleja el riesgo actual o potencial que suponen las oscilaciones desfavorables de los tipos de interés y los cambios de precios y cotizaciones, así como en los volúmenes de contratación.

Puesto que la cartera de activos financieros se compone de saldos de efectivo la exposición al riesgo de interés es mínima. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que constituyan una carga financiera supone que la Sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no posee instrumentos financieros en moneda extranjera.

Los riesgos e incertidumbres que afronta la Sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que las filiales obtienen sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influyen notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

c) Riesgo de liquidez y de solvencia

Definido como el riesgo de que la Sociedad no pudiera hacer frente a los pagos a los que se hubiera comprometido.

Desde el punto de vista financiero, la Sociedad es capaz de generar fondos líquidos suficientes para mantener su liquidez a corto plazo y su solvencia a medio y largo plazo, como se desprende de los estados de flujos de efectivo incluidos en las presentes cuentas anuales. Dicha posición de liquidez y la capacidad de generación de flujos de caja, permite a la Sociedad carecer de deuda financiera, permitiendo la financiación de sus actividades de explotación e inversión con la generación de flujos de efectivo de las propias actividades.

La capacidad de generación de liquidez por parte de la Sociedad basada fundamentalmente, en el cobro efectivo de una gran parte de sus ingresos en plazos muy cortos, una moderada necesidad de inversiones gracias a un modelo de tecnología interna y en el permanente esfuerzo de la compañía en la contención de costes, garantiza las operaciones futuras.

Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo la Sociedad, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno, se han fijado criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de interés.

No existen obligaciones contractuales, pasivos contingentes y otros compromisos firmes que a la fecha se conozcan susceptibles de cambiar las necesidades de liquidez y recursos de capital de la Sociedad. Tampoco existen operaciones fuera de balance que afecten a la futura evolución de la liquidez en la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP7383488

d) Riesgo de crédito o contraparte

Aquel que ocurre en caso de incumplimiento de pagos por parte de un deudor o bien en caso de que se deteriore su calidad crediticia. Identificamos dos riesgos principales:

- Riesgo de crédito en relación con los activos financieros.
- Riesgo por impago de facturas o cánones.

En este sentido cabe destacar, que los principales activos financieros son saldos de efectivo y deudores comerciales, otras cuentas a cobrar e inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de los activos y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado una adecuada calidad crediticia.

Respecto al riesgo de crédito asociado al cobro efectivo de las diferentes tarifas que la Sociedad tiene establecidas como contraprestación a sus diferentes servicios, es de destacar que la mayor parte de sus clientes en términos de volumen de facturación, son sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. En cualquier caso, los riesgos de crédito atribuibles a las deudas comerciales se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

e) Riesgos del Entorno

Riesgos relacionados con cambios regulatorios, reputación de la Sociedad, competencia sectorial, relación con stakeholders, entorno político, económico, penal, legal y fiscal y cambios regulatorios relevantes, así como el riesgo ambiental y el riesgo de corrupción y soborno.

3. Acontecimientos ocurridos después del cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales.

4. Evolución previsible de la Sociedad

Los resultados de la Sociedad de los ejercicios futuros vendrán determinados, fundamentalmente, por los dividendos que perciba de las filiales, los cuales dependerán básicamente de la evolución de los resultados de las mismas descritos en el informe de gestión consolidado.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha efectuado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

6. Adquisiciones de acciones propias

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha adquirido acciones propias.



OP7383489

CLASE 8.ª**7. Uso de instrumentos financieros**

BME aplica una política de máxima prudencia en la inversión de sus recursos líquidos. Su Consejo de Administración ha establecido unas líneas de actuación muy concretas que restringen los instrumentos financieros a la inversión en Deuda del Estado, Deuda de las Comunidades Autónomas, Deuda emitida por los Estados integrados en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria europea, Emisiones de Renta Fija de mercado AIAF avaladas por el Estado y Emisiones de Renta Fija de mercado AIAF elegidas por el Banco de España como aptas para la realización de operaciones de política monetaria y gestión de garantías ante los sistemas de pagos. Asimismo, el Consejo de Administración adoptó una estructura de la cartera consistente en la inversión de la posición de tesorería propia, fundamentalmente, en plazos cortos, permitiéndose, no obstante, la inversión de una parte de la misma en mayores plazos (3-5 años) para maximizar la rentabilidad de la inversión.

8. Otra información relevante

La entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales y, en el caso de las sociedades cotizadas, publicar en su página web, su periodo medio de pago a proveedores.

Adicionalmente, el artículo 262.1 de la Ley de Sociedades de Capital establece la obligación de publicar esta información en el Informe de Gestión. En relación con esta obligación de información BME tenía un Periodo medio de pago durante el ejercicio 2025 de 26,30 días (ver nota 17 de la Memoria de las presentes Cuentas Anuales).

Dicho periodo medio de pago ha sido calculado conforme a lo recogido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las CCAA en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicado el 4 de febrero de 2014 en el BOE, y que resulta de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

9. Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se hace constar que la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información No Financiera (EINF) al incorporarse dicha información en SIX Annual Report 2025 presentado por la sociedad dominante del Grupo, SIX Group Ltd, entidad domiciliada en Suiza que publica su SIX Annual Report 2025 en su página web <https://www.six-group.com/annual-report>.



CLASE 8.^a



002539058

D. Bjorn Sibbern
Presidente

D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz
Vicepresidente

D. Juan Ramón Flames Omarrementería
Consejero Delegado

D^a. Marion Leslie
Consejera

D^a. Belén Romana García
Consejera

D. Daniel Schmucki
Consejero

D. Tomas Kindler
Consejero

-

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Ignacio Olivares Blanco, para hacer constar que formuladas las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) así como el Informe de Gestión de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A- Sociedad Unipersonal-, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 25 de marzo de 2026, todos ellos, a excepción de las Sras. Leslie y Romana García y los Sres. Sibbern, Schmucki y Kindler, han procedido a suscribir dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales que se componen de 57 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números OP7383434 a OP7383489, ambas inclusive, a las que queda unida el presente, y a estampar su firma. Los nombres y apellidos de los señores Consejeros de la sociedad, junto con su firma, constan en la hoja de papel timbrado clase 8ª, número 002539058, de lo que doy fe.

D. Bjørn Sibbern, Dª. Marion Leslie, D. Daniel Schmucki y D. Tomas Kindler han formulado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales que se acompañan, pero no han estampado su firma en la hoja de firmas al haber asistido a la reunión del Consejo de Administración mediante videoconferencia, tal y como permite el apartado 2 del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Dª. Belen Romana García no ha firmado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales dado que se acompañan al no haber podido asistir a la reunión del Consejo de Administración. Sin embargo, debe entenderse prestada la conformidad de la Sra. Romana García al haber delegado su representación y voto en D. David María Jiménez-Blanco Carillo de Albornoz, para la adopción de los acuerdos pertinentes en la reunión del Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2026 y, entre ellos, la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales al 31 de diciembre de 2025.

Madrid, 25 de marzo de 2026

D. Ignacio Olivares Blanco

Secretario no Consejero del Consejo de Administración

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y
SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Los derechos por prestación de servicios (contratación, compensación, liquidación, admisión de valores a negociación, de permanencia y de difusión de información, entre otros - véanse las notas 2.m y 17 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) se registran en función del momento en que se satisfacen las obligaciones de ejecución, conforme a los cánones y tarifas publicados en los respectivos boletines de cotización, y su cuantía depende, entre otros, de factores propios de la operativa del Grupo, como el número de operaciones o transacciones, el importe de cuotas de acceso a infraestructuras y derechos de uso de las mismas, o la gestión del mantenimiento de posiciones.

En el cálculo de los mencionados ingresos intervienen numerosas fuentes de información que se mantienen en distintos sistemas informáticos y electrónicos, susceptibles a fallos o errores en el propio funcionamiento de cada uno de los sistemas y/o en las comunicaciones entre ellos, tal y como se indica en la nota 23.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de la auditoría del Grupo por el número de sistemas intervinientes en el proceso de cálculo para el registro de los ingresos, así como por las características de los procesos informáticos que soportan dichos cálculos, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos conforme a la normativa aplicable.

Nuestra respuesta

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado y comprobado el sistema de control interno y llevado a cabo pruebas sustantivas. Nuestras pruebas se han centrado en:

- ▶ Hemos obtenido un entendimiento de los servicios y cánones asociados a los mismos y de los procedimientos y criterios empleados por el Grupo en la determinación, cálculo, contabilización y facturación de los servicios a clientes del Grupo, así como del entorno de control interno y los controles clave que forman parte del mismo.
- ▶ En relación con los principales sistemas que intervienen en los cálculos de los ingresos por servicios y cánones, con la participación de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos analizado el entorno general de control informático sobre los principales sistemas y aplicaciones que soportan los procesos informáticos automatizados en el reconocimiento de ingresos. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para el reconocimiento de ingresos.

- ▶ Hemos analizado la razonabilidad de las relaciones entre las cuentas contables involucradas en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- ▶ Hemos comprobado que los registros contables entre las cuentas a cobrar y el efectivo representan transacciones reales de efectivo, y que estas transacciones se han aplicado a las prestaciones de servicio correctas.
- ▶ Hemos obtenido confirmaciones externas de una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y de la facturación efectuada durante el ejercicio 2025.
- ▶ Hemos realizado un recálculo de determinados ingresos para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por el Grupo.
- ▶ Hemos realizado procedimientos analíticos para evaluar la consistencia de los ingresos por prestación de servicios.

Evaluación del deterioro de los fondos de comercio

Descripción Tal como se indica en la nota 5, el Grupo mantiene reconocido en el balance consolidado fondos de comercio por importe de 102.156 miles de euros que corresponde a distintas unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable para cada unidad generadora de efectivo (UGE) ha sido estimado sobre la base de su valor en uso. Estos importes recuperables se basan, principalmente, en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor, por parte de los administradores de la Sociedad dominante, respecto a determinadas hipótesis clave como, por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocio, la tasa de descuento, las tasas de inflación, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento a largo plazo.

La información relativa a los criterios aplicados por los administradores y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros del valor del fondo de comercio se encuentran recogidos en las notas 2.b y 5 de la memoria consolidada adjunta.

Debido a su relevancia para el Grupo, la dirección realiza un especial seguimiento a los fondos de comercio, particularmente en la unidad generadora de efectivo (UGE) de Regis-TR, realizando con periodicidad anual, o en el caso en el que existan indicios de deterioro, una evaluación del deterioro de los mismos.

Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, un entendimiento del proceso realizado por la dirección para la estimación del importe recuperable.

Este aspecto ha sido un tema relevante de auditoría por requerir un elevado grado de juicio y estimación.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión de la razonabilidad de la metodología de construcción del flujo de caja descontado de cada UGE en colaboración con nuestros especialistas de valoraciones, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- ▶ Comprobación de la exactitud matemática del cálculo del deterioro de los fondos de comercio, así como de los descuentos de proyecciones de flujos de efectivo.

- ▶ La revisión de la información financiera proyectada en cada plan de negocio a través del análisis de la información financiera histórica, las condiciones actuales del mercado y nuestras expectativas sobre su potencial evolución.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada en relación con el análisis de recuperabilidad realizado sobre el fondo de comercio y el deterioro del mismo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03278
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

16 de abril de 2026

**Bolsas y Mercados Españoles,
Sociedad Holding de Mercados y
Sistemas Financieros, S.A. -
Sociedad Unipersonal y
sociedades que componen el
Grupo Bolsas y Mercados
Españoles**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2025

GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	11	515.840	520.982
Immovilizado intangible	5	184.320	196.468	FONDOS PROPIOS		512.710	517.566
Patentes, licencias, marcas o similares		63.365	66.045	Capital		250.847	250.847
Financiamientos a largo plazo		102.156	102.156	Prima de emisión		-	-
Activos por ventas y prestación de servicios		19.799	28.287	Reservas		242.186	231.872
Aplicaciones informáticas	5	73.432	71.234	(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)		-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	2	49	2.517	Resultados de ejercicios anteriores	21	79.940	74.984
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	7.324	15.367	Resultado del ejercicio		(60.203)	(40.135)
Activos financieros no corrientes	16	11.848	11.369	(Dividendo a cuenta)		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros instrumentos de patrimonio		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		-	-
		276.973	296.975	Partidas que no se reclasificarán al resultado		3.070	3.414
				Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		3.201	3.090
				Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral		(191)	324
				Operaciones de cobertura		-	-
				Diferencias de conversión		(131)	324
				Otros ajustes por cambios de valor		-	-
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	11	515.840	520.982
				SOCIOS EXTERNOS		-	-
						-	-
				PASIVO NO CORRIENTE		-	-
				Subvenciones	12	11.477	11.470
				Provisiones no corrientes	13	2.223	442
				Otras provisiones	7	9.254	11.028
				Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	16	22.860	21.186
				Pasivos financieros no corrientes	15	26.545	27.719
				Pasivos por impuesto diferido		9.107	8.901
				Otros pasivos no corrientes		69.989	69.276
						-	-
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8 y 21	80.032	87.004	Provisiones corrientes	7	1.736	2.893
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		37.538	42.846	Pasivos financieros corrientes	21	3.708	2.710
Ciudadanos por ventas y prestación de servicios	16	30.272	27.671	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Activos por impuesto corriente		12.222	16.485	Otros pasivos financieros corrientes	7	4.178.318	3.728.235
Otros deudores		-	-	Garantías recibidas de los participantes		3.932.283	3.470.446
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	21	118.083	44.608	Instrumentos financieros en contrapartida central		138.906	157.987
Otros activos financieros corrientes	7	4.178.294	3.728.064	Saldos acreedores por liquidación		107.035	99.710
Activos financieros corrientes		3.932.165	3.470.368	Acreedores de efectivo retenido		94	92
Materialización de garantías recibidas de los participantes		139.000	157.894	Acreedores por liquidación		-	-
Instrumentos financieros en contrapartida central		107.035	99.710	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	-
Saldo deudores por liquidación		-	-	Proveedores	14	96.780	89.728
Materialización del efectivo retenido por liquidación		94	-	Proveedores, sociedades contabilizadas aplicando el método de participación	14	37.340	35.251
Deudores de efectivo retenido		-	-	Pasivos por impuesto corriente	14 y 16	34.066	29.022
Valores retenidos		-	-	Otros acreedores	14	25.374	25.455
Deudores por liquidación		-	-			-	-
Otros activos corrientes	10	796	2.028	Otros pasivos corrientes	15	4.167	4.288
Electivo y otros activos líquidos equivalentes	9	216.360	259.433			4.264.709	3.827.854
		4.593.565	4.121.137	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.870.538	4.418.112
		4.870.538	4.418.112			-	-

Las Notas 1 a 24 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.g).



CLASE 8.^a



OP7396133



OP7396134

CLASE 8.^a

GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)**

	Notas	(Debe)/Haber	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Importe neto de la cifra de negocio	17	331.881	303.510
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	5-b	2.035	11.716
Otros ingresos de explotación	17	140	278
Costes variables directos de las operaciones	17	(10.357)	(10.364)
INGRESO NETO		323.699	305.140
Gastos de personal-	18	(112.632)	(102.727)
Sueldos, salarios y asimilados		(89.405)	(79.746)
Cargas sociales		(18.487)	(18.248)
Provisiones y otros gastos de personal		(4.740)	(4.733)
Otros gastos de explotación-	19	(81.074)	(85.814)
Servicios exteriores		(74.824)	(79.486)
Tributos		(6.514)	(5.652)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	264	(676)
Amortización del inmovilizado		(17.150)	(21.357)
Amortización del inmovilizado intangible	5	(9.078)	(13.332)
Amortización del inmovilizado material	6	(8.072)	(8.025)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(5.879)	(196)
Otros resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		106.964	95.046
Ingresos financieros-		9.217	9.980
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7 y 20	1.043	1.159
De valores negociables y otros instrumentos financieros	20	8.174	8.821
En empresas del Grupo y asociadas	21	2.782	91
Terceros		5.392	8.730
Gastos financieros-		(2.253)	(2.818)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	21	(169)	-
Por deudas con terceros	20	(563)	(570)
Por actualización de provisiones	20	(336)	(304)
Garantías recibidas de los participantes	20	(1.185)	(1.944)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-		-	-
Cartera de negociación y otros		-	-
Imputación a resultado del ejercicio por activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Diferencias de cambio	20	(184)	(740)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7 y 20	(2.376)	443
RESULTADO FINANCIERO		4.404	6.865
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	2	(74)	(39)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		111.294	101.872
Impuestos sobre beneficios	16	(31.354)	(26.888)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		79.940	74.984
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		79.940	74.984
Resultado atribuido a la sociedad dominante	11	79.940	74.984
Resultado atribuido a socios externos		-	-

Las Notas 1 a 24 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.g).



OP7396135

CLASE 8.^a

GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		79.940	74.984
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO		5.223	(4.559)
Por revalorización / (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		5.567	(3.005)
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	7 y 11	112	(2.072)
Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del período		(455)	-
Efecto impositivo	11	(1)	518
OTRO RESULTADO GLOBAL – PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO		-	270
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
d) Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de conversión:	11	-	270
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	270
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
Efecto impositivo		-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	11	85.163	70.695
a) Atribuidos a la entidad dominante		85.163	70.695
b) Atribuidos a intereses minoritarios		-	-

Las Notas 1 a 24 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.g).

GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑÓLES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante												
	Fondos Propios										Socios Externos	Neto
	Prima de emisión y Reservas					Resultados del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio	Otro resultado global acumulado				
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios				Dividendo a cuenta	(Acciones y participaciones de la Sociedad Dominante)		
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	250.847	-	225.537	-	-	-	(60.203)	-	76.050	-	4.698	497.054
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	64	-	-	-	-	-	(2)	-	-	62
Saldo inicial ajustado	250.847	-	225.701	-	-	-	(60.203)	-	76.048	-	4.698	497.116
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	(3.005)	-	-	-	(40.135)	-	74.984	-	(1.284)	70.685
Operaciones con accionistas	-	-	-	(6.694)	-	-	-	-	-	-	-	(46.829)
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(6.694)	-	-	(40.135)	-	-	-	-	(46.829)
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) de patrimonio por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones / (ventas) de participaciones de socios Externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	9.176	5.694	-	-	60.203	-	(76.048)	-	-	(25)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	9.176	6.694	-	-	60.203	-	(76.048)	-	-	(25)
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 (*)	250.847	-	231.872	-	-	-	(40.135)	-	74.984	-	3.414	520.982
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	250.847	-	231.872	-	-	-	(40.135)	-	74.984	-	3.414	520.982
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	5.567	(30.102)	-	-	(60.203)	-	79.940	-	(344)	85.163
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(90.305)
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(30.102)	-	-	(60.203)	-	-	-	-	(90.305)
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) de patrimonio por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones / (ventas) de participaciones de socios Externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.747	30.102	-	-	40.135	-	(74.984)	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	4.747	30.102	-	-	40.135	-	(74.984)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	250.847	-	242.186	-	-	-	(60.203)	-	79.940	-	3.070	515.840

Las Notas 1 a 24 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.g).



CLASE 8.ª



OP7396136



OP7396137

CLASE 8.^a

GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		45.031	63.430
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		111.294	101.872
Ajustes al resultado		19.466	19.039
Amortización del inmovilizado	5 y 6	17.150	21.357
Otros ajustes del resultado (netos)		2.316	(2.318)
Cambios en el capital corriente (1)		(61.155)	(36.641)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(24.574)	(20.840)
Pagos de intereses		(2.253)	(3.192)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		9.217	9.980
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	16	(31.354)	(26.888)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		(184)	(740)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		5.854	(18.067)
Pagos por inversiones		(6.884)	(22.359)
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	(2.504)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	-	(335)
Otros activos financieros		(6.884)	(19.520)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		12.738	4.292
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	-	-
Otros activos financieros	20	11.695	38
Otros activos		1.043	4.254
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(93.958)	(48.983)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio de la sociedad dominante		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio de la sociedad dominante	11	-	-
Adquisición de participaciones de socios externos		-	-
Venta de participaciones de socios externos		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión		-	-
Devolución y amortización		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(90.305)	(46.829)
Dividendo bruto	11	(90.305)	(46.829)
Retención	16	-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(3.653)	(2.154)
Pagos de intereses		-	-
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación (2)		(3.653)	(2.154)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(43.073)	(3.620)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		259.433	263.053
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		216.360	259.433
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO:			
Caja y bancos	9	87.818	122.507
Otros activos financieros	9	128.542	136.926
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		216.360	259.433

Las Notas 1 a 24 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(1) Con el objeto de presentar de forma más clara los cambios en el capital corriente, los flujos de efectivo generados por los otros activos y pasivos financieros corrientes (véase Nota 7) se incluyen en el estado de flujos de efectivo por su importe neto.

(2) Corresponde a los pagos en efectivo correspondientes al principal del pasivo por arrendamiento (Nota 2-r).

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.g).



CLASE 8.^a



OP7396138

Grupo Bolsas y Mercados Españoles

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

a) Reseña histórica

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, la “Sociedad”, “Bolsas y Mercados Españoles” o “BME”) se constituyó mediante escritura pública el 15 de febrero de 2002, en ejecución del acuerdo previo formalizado por los accionistas de las sociedades que administraban los mercados y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores, en adelante “Sociedades Afectadas” (FC&M Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.; MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.; Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.).

El 7 de mayo de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó formular una oferta general de canje de valores sobre la totalidad de las acciones de las Sociedades Afectadas. Durante el ejercicio 2003, y con efectos económicos del 1 de enero de ese año, el Banco de España, previa exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas adquirió el 9,78% del capital social, al ser el único suscriptor de la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias realizada por Bolsas y Mercados Españoles. El desembolso de esta ampliación de capital se realizó por el Banco de España mediante la aportación no dineraria de la totalidad de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, Sociedad de Sistemas) de las que esta entidad era entonces titular (4.541 acciones). Adicionalmente, como consecuencia de esta operación, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante, el “Grupo”), del que es entidad dominante Bolsas y Mercados Españoles, comenzó a desempeñar, además de las funciones relativas al registro, compensación y liquidación de valores ya atribuidas a las correspondientes Sociedades Afectadas, las referentes a la compensación, liquidación y registro hasta ese momento encomendadas a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España (en adelante, CADE). Asimismo, como consecuencia de esta operación surgió en el Grupo un fondo de comercio, atribuido específicamente a las mencionadas funciones antes asignadas a CADE y soportado por los ingresos futuros que proporciona esta actividad, así como las sinergias operativas y de negocio que proporciona la consolidación de plataformas de liquidación (Notas 2-b y 5).

Con fecha 14 de julio de 2006, se produjo la admisión a negociación de las acciones de Bolsas y Mercados Españoles en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil de la totalidad de las acciones representativas de Bolsas y Mercados Españoles en circulación.



OP7396139

CLASE 8.^a

El 17 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de SIX Group AG decidió formular una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA"), de carácter voluntario, sobre la totalidad de las acciones de BME, representativas del 100% de su capital social. El Consejo de Ministros autorizó el día 24 de marzo de 2020 la adquisición, a través de la mencionada OPA, del 100% del capital social de BME por parte de SIX Group AG. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") autorizó con fecha 25 de marzo de 2020 la OPA formulada por SIX Group AG e inscribió en el correspondiente registro administrativo el preceptivo folleto informativo. En cumplimiento de la normativa aplicable, BME hizo público el 1 de abril de 2020 el informe sobre la OPA, aprobado por unanimidad por su Consejo de Administración en la reunión celebrada en esa misma fecha, en el que se expresaba una opinión favorable sobre la misma. Con fecha 11 de junio de 2020, la CNMV comunicó que la OPA formulada por SIX Group AG sobre BME fue aceptada por el 93,16% de las acciones a las que se dirigió la oferta y del capital social de BME. La fecha de adquisición o cierre en la que SIX Group AG obtuvo el control de BME fue el 16 de junio de 2020.

Con fecha 10 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el folleto explicativo de la OPA, los artículos 136 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, de 23 de octubre entonces vigente y 48.4 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el "Real Decreto 1066/2007"), así como comunicaciones previas enviadas por SIX Group AG y publicadas en la CNMV, SIX Group AG informó que, una vez finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de compra forzosa (sell out) por parte de los accionistas de BME que no aceptaron la OPA, ejercitaron dicho derecho accionistas que, en conjunto, representaban aproximadamente un 2,46% del capital social de BME. En consecuencia, SIX Group AG alcanzó la titularidad de aproximadamente un 95,62% del capital social de BME, por lo que ejerció el derecho de venta forzosa (squeeze out) por las restantes acciones de BME, que representaban aproximadamente un 4,38% del capital social de BME.

Una vez efectuada la mencionada liquidación de las operaciones de venta forzosa, SIX Group AG pasó a ostentar el 100% de las acciones del capital social de BME, que quedaron oficialmente excluidas de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao con fecha 30 de septiembre de 2020.

SIX Group AG, Accionista Único de BME desde el 10 de septiembre de 2020 y hasta el 17 de noviembre de 2022, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich. SIX Group AG es la sociedad matriz de un grupo de sociedades (Grupo SIX) que opera la infraestructura de los mercados bursátiles en Suiza y a partir del 16 de junio de 2020 en España.

Con fecha 17 de noviembre de 2020, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la declaración de unipersonalidad de la Sociedad, modificando a partir de dicha fecha su denominación social por "Bolsas y Mercados Españoles; Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal".

Con fecha 17 de noviembre de 2022, SIX Group AG transfirió el 100% de las acciones del capital social de BME a la sociedad SIX Exchange Group AG (en adelante, "SIX"), también perteneciente al Grupo SIX. SIX Exchange Group AG es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich.

El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles es ostentar y ejercer la titularidad directa o indirecta del capital social de sociedades que administren sistemas de registro, liquidación y compensación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación y ser responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, los mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación desarrollando para ello las mejores operativas funcionales y estructurales que sean consistentes con la consecución de mayores niveles de eficiencia global de los mismos, incluyendo su potenciación de cara al exterior. Todo ello, sin perjuicio de que las sociedades que integran el Grupo mantengan su identidad, su capacidad operativa, sus órganos de administración y sus equipos humanos y gerenciales.



CLASE 8.^a



OP7396140

El domicilio social de Bolsas y Mercados Españoles se encuentra en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

En el Anexo I se incluyen los datos más significativos de las sociedades que componen el Grupo.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). Como se ha indicado en el literal anterior, a partir del 30 de septiembre de 2020, las acciones de BME no cotizan en mercados oficiales de valores (Nota 1-a), no obstante, los Administradores de la Sociedad seguirán presentando de manera continuada sus cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad (en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de marzo de 2026) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la normativa mercantil aplicable al Grupo, así como los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2025. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2025 y fueron aprobadas por el Accionista Único el 25 de abril de 2025.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

i. Adaptación de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en el ejercicio anterior, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto en las políticas contables del Grupo.



CLASE 8.^a



OP7396141

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones emitidas:

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7: Clasificación y medición de Instrumentos Financieros

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la “fecha de liquidación”. No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés) así como otras características similares. También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.
- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses.
- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Las principales políticas contables, principios y criterios de valoración se indican en la Nota 2.



CLASE 8.^a



OP7396142

En las cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2-c, 2-d, 2-e, 2-h, 5, 6, 7, 8, 9, 10),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las provisiones por prestaciones a largo plazo al personal (Notas 2-k y 13),
- La vida útil del inmovilizado intangible y material (Notas 2-c; 2-d; 5 y 6),
- El valor razonable de determinado inmovilizado intangible en el contexto de la asignación del precio pagado en la combinación de negocios (Nota 1-h),
- La evaluación de la posible pérdida por deterioro de los fondos de comercio (Notas 2-b y 5),
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 2-e y 7),
- El cálculo de provisiones (Notas 2-i; 2-j; 2-k; 12 y 13) y la consideración de pasivos contingentes (Nota 2-j),
- El período para el reconocimiento de ingresos (Notas 2-n y 17) y pasivos por contrato (Notas 2-h y 15),
- El reconocimiento de activos por impuesto diferido (Notas 2-o y 16),
- Las hipótesis empleadas en la determinación de los pasivos por arrendamiento (Notas 2-r y 7-b).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

d) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados, del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y sociedades que integran el Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



OP7396143

f) Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores significativos adicionales a los que han sido desglosados en esta memoria.

g) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

h) Combinación de negocios

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido combinaciones de negocio significativas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principios de consolidación y combinaciones de negocios

i. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer el control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el epígrafe "Socios externos" de los balances consolidados adjuntos y la participación en los resultados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las principales sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, domicilio y la proporción de participación de la Sociedad dominante en su capital).



CLASE 8.^a



OP7396144

El método de consolidación por integración global se ha aplicado a la totalidad de las sociedades participadas, con la excepción de la participación en el capital social de LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. que asciende al 49% y de Openbrick, S.L. que asciende al 23%, y que se han integrado por el método de la participación (véase apartados siguientes).

ii. *Acuerdos conjuntos*

Se consideran “acuerdos conjuntos” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

El Grupo aplica NIIF 11 “*Acuerdos conjuntos*” a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que son negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En el Anexo I de esta Memoria se detalla la información correspondiente a los negocios conjuntos.

iii. *Entidades asociadas*

Son entidades sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o gestión conjunta. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran, en su caso, por el “método de la participación”, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

El valor de la inversión en entidades asociadas se registra en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” del balance consolidado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este epígrafe incluye la valoración de las inversiones en las entidades asociadas LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. y Openbrick, S.L.



CLASE 8.ª



OP7396145

iv. Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2025

v. Adquisiciones, ventas y otras operaciones societarias

Durante el ejercicio 2025 se ha producido las siguientes operaciones societarias relevantes en el Grupo:

- Escisión parcial financiera de Regis-TR, S.A. y Regis-TR, UK Ltd:

Con fecha 25 de junio de 2025, se ha aprobado la escisión parcial financiera a través de la cual Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal ha traspasado en bloque, sin extinguirse, la parte de su patrimonio consistente en la totalidad de las acciones de Regis-TR S.A. y Regis-TR UK, Ltd., representativas del 100% de su capital social, a Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal, quien ha adquirido por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás elementos inherentes al Patrimonio Escindido. A efectos consolidados, esta escisión ha supuesto una reclasificación por importe de 37.986 miles de euros entre reservas de sociedades consolidadas por integración global a reservas de la sociedad dominante (Nota 13).

- Fusión por Absorción de BME Markets & Exchanges, S.A. - Sociedad Unipersonal:

El 23 de diciembre de 2025, se formalizó el acuerdo de fusión por el cual BME Markets & Exchanges, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), anteriormente denominada Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., absorbió a las sociedades del Grupo MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., ("Sociedades Absorbidas") con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los activos, pasivos y relaciones jurídicas de las mismas. A efectos consolidados, esta fusión no ha tenido efecto alguno, al tratarse de una reestructuración societaria.

- Liquidación de BME LATAM, S.A.S.:

En septiembre de 2025 se produjo la liquidación y posterior disolución de BME LATAM, S.A.S. en cuyo capital el Grupo tenía una participación del 100%.

Durante el ejercicio 2025 no se ha modificado el perímetro de consolidación salvo por lo indicado anteriormente.

Ejercicio 2024

v. Adquisiciones, ventas y otras operaciones societarias

Durante el ejercicio 2024 se ha producido la siguiente operación societaria relevante en el Grupo:

- Adquisición del 22,63% de Openbrick, S.L.:

Con fecha 19 de junio de 2024, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.U. adquirió el 22,63% de las acciones de Openbrick, S.L.



CLASE 8.ª



OP7396146

- Liquidación de Latam Exchanges Data, Inc.:

En febrero de 2024 se produjo la liquidación y posterior disolución de Latam Exchanges Data, Inc. en cuyo capital el Grupo tenía una participación del 51%.

Durante el ejercicio 2024 no se ha modificado el perímetro de consolidación salvo por lo indicado anteriormente.

vi. Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.
- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida, salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocios realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra, en su caso, el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3), por su valor razonable, con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra en este tipo de combinaciones de negocios.



CLASE 8.^a



OP7396147

b) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa pagos anticipados realizados por la entidad adquiriente de los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso. Dichos fondos de comercio en ningún caso se amortizan, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro procediéndose a su saneamiento en caso de producirse el mismo. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, el fondo de comercio se refiere tanto a los generados en consolidación como a los que tienen su origen en los estados financieros de las sociedades de Grupo (éste último caso únicamente en lo relativo a Iberclear - Nota 5).

A efectos de realizar el análisis de deterioro, cada uno de los fondos de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que en su mayoría son independientes de los flujos generados por otros activos u otro grupo de activos. Cada unidad o unidades a las que se asignan el fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento operativo.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada para determinar si están deterioradas. Este análisis se realiza al menos anualmente, y siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya podido asignar una parte del fondo de comercio se compara el valor en libros de esa unidad, ajustado, en su caso, por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los socios externos a su valor razonable, con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Si el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, el Grupo reconocerá una pérdida por deterioro; la pérdida resultante se distribuirá reduciendo en primer lugar el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y en segundo lugar, si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos, asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se haya optado por valorar los socios externos a su valor razonable, se reconocerá el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos. En cualquier caso, las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio nunca serán objeto de reversión.

Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

c) Otro inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.



CLASE 8.ª



OP7396148

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de "vida útil indefinida" (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Grupo) o de "vida útil definida" (en los restantes casos).

La totalidad de los activos intangibles del Grupo son de vida útil definida y corresponden, básicamente, a aplicaciones informáticas, listas de clientes y marcas a excepción de las marcas con vida útil indefinida adquiridas en la combinación de negocios descrita en la Nota 1h. Gran parte de las aplicaciones informáticas se han desarrollado internamente por el Grupo (Nota 5). Estos activos se amortizan a lo largo del período que represente la mejor estimación de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales (Nota 2-d).

Los desembolsos incurridos durante la fase de investigación, en el caso de proyectos internos relacionados con aplicaciones informáticas, se reconocen como gastos del período en el que se incurren. Los desembolsos incurridos durante la fase de desarrollo de aplicaciones informáticas, en el caso de proyectos internos, se reconocen como activos intangibles, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, si se pueden demostrar los siguientes extremos:

1. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar la aplicación informática.
2. La intención de completar la aplicación informática para usarla.
3. La capacidad para utilizar la aplicación informática.
4. La utilidad de la aplicación informática.
5. La capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible a la aplicación informática durante su desarrollo.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a la amortización del ejercicio de las aplicaciones informáticas se registra en la cuenta "Amortización del inmovilizado - Amortización del inmovilizado intangible".

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 2-d).

d) Inmovilizado material

El inmovilizado de uso propio (que corresponde a la totalidad del inmovilizado material y que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.



OP7396149

CLASE 8.ª

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta "Amortización del inmovilizado - Amortización del inmovilizado material" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios (excepto terrenos)	2%
Mobiliario e instalaciones	8% - 20%
Equipos de proceso de datos	17% - 33%
Elementos de transporte y otros	5% - 17%
Activos por derecho de uso	8%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro registrada en periodos anteriores y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

Tanto los cargos como las reversiones de pérdidas por deterioro se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

e) Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



CLASE 8.^a



OP7396150

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (Nota 13).

Activos financieros

i. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes. La Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría. Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.



CLASE 8.^a



OP7396151

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.

Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



CLASE 8.^a



OP7396152

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se valoran considerando el valor patrimonial de las mismas como referencia para la valoración, considerando que es próximo a su valor razonable.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

En los balances consolidados adjuntos, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como "activos corrientes" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "activos no corrientes" los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros antes descritos se clasifican en el balance del siguiente modo:

- Activos financieros no corrientes: incluye valores de renta variable cotizados y no cotizados, que se ha elegido, de manera irrevocable en el momento de reconocimiento inicial, contabilizar a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como fianzas constituidas a largo plazo, fundamentalmente, por el alquiler de los edificios donde desarrollan actualmente su actividad las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, junto con el activo resultante, en su caso, de la valoración de los compromisos post-empleo de prestación definida por premios de jubilación que se valoran en ambos casos a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo y los términos contractuales de los flujos de efectivo.
- Activos financieros corrientes: incluye, básicamente, depósitos en entidades de crédito en los que se invierten parte de los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo que se valoran a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo y los términos contractuales de los flujos de efectivo.
- Otros activos financieros corrientes - Materialización de garantías recibidas de los participantes: incluye, básicamente, adquisiciones temporales de activos, depósitos requeridos y entregados y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes a efectivo, en los que se invierten los fondos de los que dispone transitoriamente el Grupo con origen en los depósitos reglamentarios que los miembros de BME Clearing (Anexo I) y los sujetos del mercado eléctrico, en el que MEFF Tecnología y Servicios (Anexo I) actúa como gestor de liquidaciones y garantías, han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos mercados (apartado v. de esta misma Nota). Estos activos financieros se valoran a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo y los términos contractuales de los flujos de efectivo.



OP7396153

CLASE 8.^a

- Otros activos financieros corrientes - Instrumentos financieros en contrapartida central: corresponden con las posiciones registradas en la interposición de BME Clearing en las obligaciones resultantes de las transacciones de operaciones de instrumentos derivados (opciones y energía), valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que el BME Clearing actúa como contrapartida central (Nota 7).

Las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros (operaciones de venta de instrumentos derivados, valores de renta variable y valores de renta fija) y se reconocen por criterio de liquidación.

Tanto la operativa realizada por la cámara de contrapartida central en su interposición como modelo de negocio, así como las características contractuales de las obligaciones contraídas cumplen las premisas para clasificar los activos financieros por posiciones en contrapartida central a valor razonable.

- Otros activos financieros corrientes - Saldo deudores por liquidación: incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los derivados (futuros, IRS, xRolling de divisa y Energía), por las opciones negociadas en el día, y por las actualizaciones del margen inicial. Estos activos financieros se valoran a valor razonable.
- Otros activos financieros corrientes - Materialización del efectivo retenido por liquidación: recoge el efectivo retenido resultante de la conclusión del ciclo de liquidación cuando el importe de las compras sin liquidar es menor al importe de las ventas sin liquidar. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo.
- Otros activos financieros corrientes - Deudores de efectivo retenido: recoge el efectivo retenido temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo). Estos activos financieros se valoran a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo y los términos contractuales de los flujos de efectivo.
- Otros activos financieros corrientes - Valores retenidos: la Sociedad reconoce un activo financiero cuando un miembro comprador no aporte el efectivo suficiente para pagar compras de valores en el plazo previsto y se halle en descubierto de efectivo, o por disfunciones en el proceso normalizado de liquidación. Estos activos financieros se valoran a valor razonable.
- Otros activos financieros corrientes - Deudores por liquidación: recogen las diferencias que se produzcan en los importes de las partidas de activo y pasivo de «Instrumentos de contrapartida central» y que persisten hasta que se complete la liquidación de todas las instrucciones de compra y ventas emitidas para una misma fecha teórica de liquidación. Estos activos financieros se valoran a valor razonable.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (activo corriente): incluye, básicamente, saldos originados por la prestación de servicios acorde con el objeto social de las sociedades del Grupo, así como con las Administraciones Públicas. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Asimismo, incluye los activos por contrato, que se definen como el derecho a una contraprestación a cambio de los bienes o servicios que el Grupo ha transferido a un cliente, si ese derecho de cobro está condicionado a algo distinto al paso del tiempo. Si el Grupo ejecuta sus obligaciones transfiriendo bienes o servicios al cliente antes de que este pague la contraprestación o antes de que sea exigible el pago, el Grupo presentará el contrato como un activo por contrato, excluyendo cualquier importe que se haya presentado como una cuenta a cobrar. El Grupo contabiliza los activos por contrato en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo no ha registrado activos por contrato por importes significativos.



OP7396154

CLASE 8.^a

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (activo corriente): incluye tesorería, adquisiciones temporales de activos, imposiciones financieras a corto plazo y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes (con plazo de vencimiento inferior a tres meses) en los que se invierten los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

iii. Deterioro del valor de los activos financieros

Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a, en el caso de instrumentos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En todos los casos, dichas correcciones se realizan con cargo o abono al epígrafe "Otros gastos de explotación - Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en el caso de deterioro de créditos comerciales de dudoso cobro y su reversión (Nota 8), y "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en los casos restantes (Notas 7 y 9).

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

El modelo de deterioro de activos de NIIF 9 aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para valorar las pérdidas de crédito esperadas que usa una corrección de valor por pérdidas esperadas durante toda la vida para las cuentas comerciales a cobrar, los otros deudores y los activos por contrato (apartado h de esta misma Nota).

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han reagrupado las cuentas comerciales a cobrar, los otros deudores y los activos por contrato en base a las características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos. Los activos por contrato están relacionados con el trabajo no facturado en progreso y tienen sustancialmente las mismas características de riesgo que las cuentas comerciales a cobrar para los mismos tipos de contratos. Por lo tanto, el Grupo ha concluido que las tasas de pérdidas esperadas para las cuentas comerciales a cobrar son una aproximación razonable de las tasas de pérdidas para los activos por contrato.

Las tasas de pérdidas esperadas se basan en pérdidas crediticias históricas experimentadas durante al menos tres periodos de 24 meses antes del 1 de enero de 2025 y 2024. Sobre esta base, se determinan las correcciones de valor por pérdidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las cuentas comerciales a cobrar se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no existe una expectativa razonable de recuperación incluyen, entre otros, el hecho de que un deudor no se comprometa en un plan de reembolso con el Grupo y el incumplimiento de los pagos contractuales durante un periodo superior a 5 años.



OP7396155

CLASE 8.^a

En relación con el resto de activos financieros clasificados a coste amortizado, no se han identificado pérdidas por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado ganancias netas por variación de provisiones correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importe de 264 miles de euros (pérdidas netas por importe de 676 miles de euros en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2024) (Nota 8).

iv. Técnicas de valoración

A continuación, se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables en los siguientes niveles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 7):

- Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

El detalle de los valores razonables en los niveles I, II y III al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

			Miles de euros		
			Jerarquía valor razonable		
2025	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 (*)
Activos financieros no corrientes valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.252	6.252	-	-	6.252
Instrumentos financieros en contrapartida central	139.000	139.000	-	139.000	-
Saldos deudores por liquidación	107.035	107.035	-	107.035	-
	252.287	252.287	-	246.035	6.252

(*) El saldo corresponde a determinados valores de renta variable no cotizados valorados a valor razonable.

			Miles de euros		
			Jerarquía valor razonable		
2024	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 (*)
Activos financieros no corrientes valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	14.240	14.240	9.649	-	4.591
Instrumentos financieros en contrapartida central	157.894	157.894	-	157.894	-
Saldos deudores por liquidación	99.710	99.710	-	99.710	-
	271.844	271.844	9.649	257.604	4.591

(*) El saldo corresponde a determinados valores de renta variable no cotizados valorados a valor razonable.



CLASE 8.^a



OP7396156

No se han registrado transferencias entre los niveles 1 y 2 durante los ejercicios 2025 y 2024.

v. Baja del balance de los activos

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Pasivos financieros

i. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



OP7396157

CLASE 8.^a

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

En los balances consolidados adjuntos, los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros se clasifican en el balance del siguiente modo:

- Los pasivos financieros no corrientes y corrientes incluyen el pasivo surgido de la aplicación de la NIIF 16 con plazo vencimiento superior e inferior a un año, respectivamente.
- Otros pasivos financieros corrientes - Garantías recibidas de los participantes: son los depósitos reglamentarios que los miembros de BME Clearing y los sujetos del mercado eléctrico, en el que MEFF Tecnología y Servicios actúa como gestor de liquidaciones y garantías, han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos mercados.
- Otros pasivos financieros corrientes - Instrumentos financieros en contrapartida central: corresponden a los pasivos resultantes de las posiciones registradas en la interposición de BME Clearing en las transacciones de operaciones de instrumentos derivados (opciones y energía), valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que el BME Clearing actúa como contrapartida central (Nota 7). Se valoran aplicando los mismos criterios definidos para dichos activos (apartado iii).
- Otros pasivos financieros corrientes - Saldos acreedores por liquidación: incluye los pasivos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los derivados (futuros, IRS, xRolling de divisa y Energía), por las opciones negociadas en el día, y por las actualizaciones del margen inicial. Estos pasivos financieros se valoran a valor razonable.
- Otros pasivos financieros corrientes - Acreedores de efectivo retenido: recoge el efectivo retenido temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo). Estos activos financieros se valoran a coste amortizado dado el modelo de negocio del Grupo y los términos contractuales de los flujos de efectivo.
- Otros pasivos financieros corrientes - Acreedores por liquidación: recogen las diferencias que se produzcan en los importes de las partidas de activo y pasivo de «Instrumentos de contrapartida central» y que persisten hasta que se complete la liquidación de todas las instrucciones de compra y ventas emitidas para una misma fecha teórica de liquidación. Estos pasivos financieros se valoran a valor razonable.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 también se recogen los importes pendientes de pago con proveedores, personal y Administraciones Públicas derivados de la actividad de las distintas sociedades del Grupo en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo de los balances consolidados.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exige legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.



OP7396158

CLASE 8.^a

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Instrumentos de patrimonio neto

i. Definición

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto en el epígrafe "Acciones y participaciones de la sociedad dominante" (Nota 11). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantiene acciones propias registradas en el balance consolidado.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto.

g) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En los balances consolidados adjuntos, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

h) Otros activos y otros pasivos (corrientes y no corrientes)

Los epígrafes otros activos y otros pasivos del balance consolidado recogen el importe de los activos y pasivos no registrados en otras partidas. Dichos saldos, corresponden básicamente a cuentas de periodificación (excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan).



CLASE 8.^a



0P7396159

Asimismo, el epígrafe otros pasivos del balance consolidado incluye a los pasivos por contrato, que se definen como la obligación del Grupo de transferir a un cliente bienes o servicios por los cuales ha recibido del cliente una contraprestación (o por los cuales es exigible al cliente un importe en concepto de contraprestación). Si el cliente paga una contraprestación, o el Grupo tiene un derecho incondicional a recibir un importe en concepto de contraprestación (es decir, una cuenta a cobrar), antes de que el Grupo transfiera un bien o servicio al cliente, el Grupo presentará el contrato como un pasivo por contrato cuando el pago se realice o cuando el pago sea exigible (si esta fecha fuera anterior). El Grupo contabiliza los pasivos por contrato en el epígrafe "Otros pasivos".

i) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas, y
- Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12 y 13). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, en su caso.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son ajustadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

j) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentre ya adecuadamente provisionado (Nota 12 y 13).



OP7396160

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se encuentran en curso las siguientes notificaciones y demandas:

Demanda interpuesta por una asociación de consumidores, frente a Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (en la actualidad BME Markets & Exchanges S.A.) (Anexo I) y otro codemandado, en la que se solicita que se dicte sentencia por la que se declare el incumplimiento de los codemandados de sus deberes legales de supervisión y vigilancia del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en cuanto a la incorporación y seguimiento de una empresa concreta, en el MAB, y, en consecuencia, se condene a los codemandados de forma solidaria al pago de 3.329 miles de euros más los intereses legales pertinentes.

Se dictó sentencia por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid desestimando la demanda y absolviendo a los codemandados. Esta sentencia fue apelada y la Audiencia Provincial de Madrid ha resuelto desestimando las pretensiones frente a Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (en la actualidad BME Markets & Exchanges S.A.), y absolviendo a la misma, condenando al otro codemandado que ha recurrido en casación. Al no recurrir el actor en casación, el proceso debería concluir en lo que respecta a Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. No existe provisión en relación con este litigio al considerarse un pasivo contingente.

En de junio de 2024, ESMA inició una investigación independiente sobre EMIR y SFTR, tras la cual el responsable independiente de la investigación emitió una Declaración de Conclusiones en la que identificó once infracciones negligentes por parte de Regis-TR. Posteriormente, este informe fue remitido al Consejo de Supervisión de ESMA, donde se descartaron las alegaciones presentadas por REGIS-TR y se mantuvo la propuesta de sanción. Durante el ejercicio 2025, Regis-TR presentó nuevas alegaciones por escrito ante dicho Consejo como respuesta al proceso. Al 31 de diciembre de 2025, existe una provisión en relación con este litigio por importe de 2.023 miles de euros (Nota 12). La Sociedad considera que todos los riesgos en relación con este litigio se encuentran debidamente cubiertos.

k) Retribuciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según sus convenios colectivos vigentes y/o según el convenio colectivo, que aplica a la mayoría de las sociedades del Grupo, a determinados compromisos con sus empleados.

i. Compromisos post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, ya sean cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “planes de aportación definida”, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe “Gastos de personal - Cargas sociales” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como “planes de prestación definida”.

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal - Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones no corrientes - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” del pasivo del balance consolidado.



CLASE 8.^a



OP7396161

El Grupo tiene suscrito un acuerdo con un colectivo reducido de empleados, por el cual se compromete a efectuar una aportación de un determinado porcentaje sobre el salario pensionable de dichos empleados a un plan de aportación definida. Dicha aportación se venía haciendo al fondo externo "Plan de Pensiones AIAF Mercado de Renta Fija", integrado en Santander Colectivos Renta Variable Mixta 2, Fondo de Pensiones, cuya Entidad Gestora es Santander Pensiones S.A., E.G.F.P. En junio de 2024 este plan se ha traspasado a MAPFRE Inversión S.V., S.A. El gasto correspondiente a las aportaciones realizadas por el Grupo a este plan durante los ejercicios 2025 y 2024, por importe de 33 miles de euros y 40 miles de euros, respectivamente, se registra en el saldo del epígrafe "Gastos de personal - Cargas sociales" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 18).

En el ejercicio 2024, el Grupo firmó un nuevo plan de aportación única de 500,01 euros al año, gestionado por MAPFRE Inversión SV, S.A. que tiene como beneficiarios a todos los empleados del Grupo. En el ejercicio 2025 se han aportado 506 miles de euros a este plan (485 miles de euros en el ejercicio 2024).

Asimismo, el Grupo tiene suscrito un seguro colectivo de vida de prestaciones de previsión social, para la cobertura de la jubilación, fallecimiento e invalidez permanente de determinados Directivos (véase Nota 4). La aportación periódica anual a dicho seguro, incluyendo las aportaciones correspondientes a empleados del Grupo no incluidos en la categoría de Alta Dirección, asciende en total en el ejercicio 2025 a 308 miles de euros (540 miles de euros en el ejercicio 2024) y que se registra en el saldo del epígrafe "Gastos de personal - Cargas sociales" (Nota 18).

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones no corrientes - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo del balance consolidado (Nota 13) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del Plan.

El valor actual de las obligaciones post-empleo de prestación definida se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se liquidarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado (Nota 7). Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos del Plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles para los acreedores del Grupo, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho Plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del Plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- No son instrumentos financieros intransferibles por el Grupo.



CLASE 8.^a



OP7396162

Los planes de prestación definida se reconocen de la siguiente manera:

- Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen en el ejercicio por cambios en las hipótesis financiero-actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen de forma inmediata en el periodo en que ocurren directamente en "Otros ingresos y gastos reconocidos" dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos del Grupo. Dichos importes no podrán ser reclasificados en la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios posteriores.
- El coste de los servicios del periodo corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio para los empleados, y los "costes por servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconocen íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de "Gastos de personal – Provisiones y otros gastos de personal".
- El coste por intereses de la obligación y la rentabilidad esperada de los activos afectos al plan de prestación definida son determinados como una cantidad neta por intereses, la cual se calcula aplicando el tipo de descuento al inicio del ejercicio sobre el pasivo (activo) del plan de prestación definida y se registra en el epígrafe de "Gastos financieros - Por actualización de provisiones".

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Grupo corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de determinadas sociedades del Grupo de abonar un premio al empleado que cese en dicha Sociedad a partir de una determinada edad (60 - 65 años) con motivo de haber solicitado su jubilación.

En el ejercicio 2006, el Grupo exteriorizó los compromisos por premios de jubilación. El vehículo utilizado por el Grupo fue un contrato de seguros con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores del Grupo, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la Sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del presente convenio, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del presente convenio, y sean beneficiarios del titular).

ii. Otras prestaciones a largo plazo al personal

Las otras prestaciones a largo plazo al personal, entre las que se encuentran la obligación de determinadas sociedades del Grupo de pagar una gratificación como premio a la buena conducta, y cualidades sobresalientes de sus empleados reflejadas en su fidelidad por los años de servicios continuados, cuando cumplan 25, 30, 35 y 45 años de servicio efectivo se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados".



CLASE 8.^a



OP7396163

l) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

El Grupo ha registrado en el epígrafe “Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas por los despidos comprometidos durante los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 18), cuyos importes pendientes de pago figuran, en su caso, registrados en el pasivo del balance consolidado al cierre del ejercicio dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores” (Nota 14). El Grupo registró en el epígrafe “Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 (Nota 18), el gasto correspondiente a las dotaciones a las provisiones por el plan de bajas incentivadas aprobado por los Administradores del Grupo en el ejercicio 2018, limitado a un colectivo reducido de empleados que cumplan con determinadas características, cuyos importes pendientes de pago figuraban registrados en el pasivo del balance consolidado al cierre del ejercicio 2024 dentro del epígrafe “Otras retribuciones a largo plazo al personal” (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, salvo el mencionado plan de bajas incentivadas, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Importe neto de la cifra de negocio

Sustancialmente todos los ingresos registrados por el Grupo corresponden con ingresos procedentes de contratos con clientes. Con carácter general, los ingresos se reconocen cuando se satisfacen las obligaciones de ejecución mediante la transferencia de un bien o servicio prometido (es decir, un activo) a un cliente, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Un activo se transfiere cuando, o a medida que, el cliente obtiene el control de ese activo. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las obligaciones de ejecución de los servicios prestados por el Grupo son satisfechas en un momento concreto o a lo largo del tiempo, y los contratos no cuentan con componentes de financiación significativos, contraprestaciones variables relevantes, ni obligaciones de devolución o reembolso. Asimismo, se han evaluado los costes incurridos por obtener los contratos por clientes y se ha concluido que son inmateriales. En relación con ingresos ordinarios reconocidos en el ejercicio derivados de obligaciones de ejecución satisfechas en ejercicios anteriores, se han registrado en el ejercicio los relacionados con los pasivos por contratos registrados, no existiendo ingresos por cambios en los precios de transacción.



CLASE 8.^a



OP7396164

A continuación, se resumen los criterios utilizados por el Grupo para el reconocimiento de los ingresos más significativos:

- Obligaciones de ejecución satisfechas en un momento concreto: los ingresos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se considera satisfecha la obligación de ejecución con el cliente. Para determinar el momento concreto en que se satisface una obligación de ejecución, el Grupo considera cuando se ha realizado la transferencia del bien o servicio prometido y tiene un derecho incondicional a contraprestación. El Grupo factura determinados bienes o servicios en el momento concreto en que se satisface la obligación de ejecución o con una periodicidad definida (generalmente mensual), registrando una cuenta a cobrar que representa un derecho incondicional a contraprestación que sólo requiere el paso del tiempo para que el pago de esa contraprestación sea exigible. Una vez satisfecha la obligación de ejecución, no existe pasivo por contrato a registrar en el balance consolidado.
- Obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo: el Grupo transfiere el control de un bien o servicio prometido a lo largo del tiempo y, por tanto, satisface una obligación de ejecución y reconoce los ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del tiempo. Para determinar el periodo en que se satisface una obligación de ejecución, el Grupo considera los plazos establecidos de ejecución para la transferencia del bien o servicio prometido y la existencia de un derecho incondicional a contraprestación. A efectos prácticos, cuando los servicios prometidos se presten a través de un tiempo específico, los ingresos se podrán reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal, a lo largo del intervalo de tiempo acordado, o se podrán reconocer según el grado de realización de la prestación del servicio prometido a la fecha del balance consolidado, siempre y cuando pueda ser estimado con fiabilidad. En ambos casos, el Grupo factura el bien o servicio prometido según lo acordado en el contrato, registrando una cuenta a cobrar que representa un derecho incondicional a contraprestación que sólo requiere el paso del tiempo para que el pago de esa contraprestación sea exigible. A su vez, dichas obligaciones de ejecución podrán ser satisfechas como se indica a continuación:
 - Durante el ejercicio contable: una vez satisfecha la obligación de ejecución al final del ejercicio contable, no existe pasivo por contrato pendiente de reconocer en resultados por este servicio ya satisfecho.
 - Durante varios ejercicios contables: la obligación de ejecución se satisface a lo largo de varios ejercicios contables, por cuanto al final del ejercicio existe un pasivo por contrato pendiente de reconocer en resultados por este servicio parcialmente satisfecho.

A continuación, se resumen los tipos de ingresos más significativos del Grupo, desglosados en función de las distintas unidades de negocio en las que se encuentra estructurada la gestión del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 17):

BXS (Exchanges)

Dentro de la unidad de negocio de BXS (Exchanges) se recogen los ingresos generados por las áreas de negocio de Renta Variable, Renta Fija, Derivados, Market Data y otras soluciones de trading, cuya tipología de ingresos se describe a continuación:

a) Renta Variable

Los ingresos por prestación de servicios de "Renta Variable" se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según los cánones y tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, publicados en los Boletines de cotización de las bolsas de valores y circulares de los sistemas multilaterales de negociación y otras infraestructuras de mercado (Anexo I) y recogen, fundamentalmente, los ingresos por:

- Contratación: ingresos por comisiones aplicadas por cada operación de compra o de venta sobre valores negociados en el mercado. El Grupo factura estas comisiones mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas en un momento concreto.



OP7396165

CLASE 8.^a

- Accesos y miembros: ingresos en concepto de cánones de acceso y permanencia en infraestructuras, así como los ingresos por alta y permanencia de los miembros del mercado. El Grupo factura estas comisiones mensual y/o trimestralmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Listing - Permanencia: recogen la cuota anual a pagar por los emisores de valores en las Bolsas de Valores y otros mercados regulados y sistemas multilaterales de negociación gestionados por el Grupo en concepto de permanencia en el mismo. El Grupo factura la "Permanencia" al inicio de cada año natural o desde el momento en que se hayan emitido los valores en caso de primera admisión a cotización, y corresponden a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Listing - Admisión: recogen los ingresos por los servicios prestados por el Grupo a los emisores en concepto de derechos de admisión de los valores a negociación en las Bolsas de Valores y otros mercados regulados y sistemas multilaterales de negociación gestionados por el Grupo. El Grupo factura la "Admisión" en el momento en que se admiten los valores, y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante varios ejercicios contables.

En septiembre de 2018 el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, CINIIF) publicó una decisión tentativa, y definitiva en enero de 2019, sobre su interpretación de las obligaciones de ejecución que se derivan de los servicios de listing prestados por los mercados de valores, concluyendo respecto al caso analizado que sólo existe una obligación de ejecución que se satisface a lo largo del tiempo y no observa pueda identificarse una obligación de ejecución distinta prestada en el momento en concreto en el que una entidad inicia su cotización. Por tanto, según esta decisión, las tarifas por admisión de valores a negociación en los mercados de valores de renta variable se devengan como ingresos a lo largo de la vida del servicio prestado, esto es, en base a la estimación del tiempo en el que los valores emitidos estén cotizando en los mencionados mercados. La Dirección del Grupo realiza esta estimación en base a la información histórica de los mercados gestionados y a estimaciones futuras de permanencia en los mercados de los valores y emisores.

La obligación de ejecución se satisface durante el periodo estimado en el que los valores emitidos por el emisor cotizan en los mercados gestionados por el Grupo BME, que generalmente se estiman en un periodo medio de 8 años para los valores que cotizan en el Mercado Continuo y en BME MTF Equity.

b) Renta Fija

Los ingresos por prestación de servicios de "Renta Fija" se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según los cánones y tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, publicados en el Boletín de información general del segmento de Renta Fija (Anexo I) y recogen, fundamentalmente, los ingresos por:

- Contratación: corresponden a las comisiones aplicadas por cada operación de compra o de venta sobre emisiones negociadas en el segmento de Renta Fija. El Grupo factura estas comisiones mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas en un momento concreto.
- Accesos y miembros: recogen los ingresos en concepto de cánones de acceso y permanencia en infraestructuras, así como los ingresos por alta y permanencia de los miembros del mercado. El Grupo factura estas comisiones mensual y/o trimestralmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.



OP7396166

CLASE 8.^a

- Listing - Permanencia: recoge los ingresos por el servicio de mantenimiento de registro hasta el vencimiento de cada ISIN prestados por el Grupo a los emisores sobre los valores de renta fija admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija. El Grupo factura la totalidad del servicio de "Permanencia" sobre valores de renta fija de forma anticipada en el momento de la admisión a cotización, y corresponden a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante varios ejercicios contables, en concreto el periodo transcurrido entre la fecha de emisión y el vencimiento de la misma en los mercados gestionados por el Grupo BME.
- Listing - Admisión: corresponden, fundamentalmente, con los servicios prestados por el Grupo a los emisores en concepto de derechos de admisión de las emisiones en AIAF Mercado de Renta Fija. El Grupo factura la "Admisión" en el momento en que se admiten los valores, y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante varios ejercicios contables, en concreto el periodo transcurrido entre la fecha de emisión y el vencimiento de la misma en los mercados gestionados por el Grupo BME.

En septiembre de 2018 el CINIIF publicó una decisión tentativa, y definitiva en enero de 2019, sobre su interpretación de las obligaciones de ejecución que se derivan de los servicios de listing prestados por los mercados de valores, concluyendo respecto al caso analizado que sólo existe una obligación de ejecución que se satisface a lo largo del tiempo y no observa pueda identificarse una obligación de ejecución distinta prestada en el momento en concreto en el que una entidad inicia su cotización. Por tanto, según esta decisión, las tarifas por admisión de valores a negociación en los mercados de valores de renta fija se devengan como ingresos a lo largo de la vida del servicio prestado que se corresponde con la vida de la emisión.

c) Derivados

Los ingresos por servicios de "Derivados" se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio según las tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, establecidas por Bolsas y mercados españoles Markets & Exchanges (anteriormente, por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados) (Anexo I) y recogen, fundamentalmente, ingresos por:

- Contratación: recogen las comisiones por negociación de futuros y opciones sobre acciones y futuros y opciones sobre el índice IBEX 35® y derivados sobre energía. El Grupo factura estos servicios mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas en un momento concreto.
- Accesos y miembros: corresponden a las tarifas de conexión, que cubren los costes asociados a la gestión de la red de comunicaciones para instalaciones estándar, así como los ingresos por el alquiler de equipos informáticos (terminales MEFF) por el Grupo a distintas entidades. El Grupo factura estos servicios al inicio de cada trimestre natural y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.

d) Market Data

Los ingresos procedentes de servicios de "Market Data" se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio según las tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, establecidas, fundamentalmente, por Bolsas y Mercados Españoles Market Data y BME Regulatory Services (Anexo I) y recogen, fundamentalmente, los ingresos por:

- Colocation, proximity y London Hub: Recogen ingresos por diversos servicios de acceso y conectividad a los sistemas de negociación y de difusión de información del Grupo ofrecidos a los clientes. El Grupo factura estos servicios de manera mensual, y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.



OP7396167

CLASE 8.^a

- Información en tiempo real: incluyen los ingresos por la actividad de difusión de información de fuente primaria en tiempo real. El Grupo factura estos servicios de manera mensual y trimestral, respectivamente, y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Otros servicios de información: recogen ingresos por otros servicios de información financiera tales como boletines de cotización y otros productos de información de fin de día e histórica. El Grupo factura estos servicios de manera mensual y trimestral, respectivamente, y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Servicios regulatorios: recogen servicios para el cumplimiento de las diferentes obligaciones normativas establecidas por MiFID II (APA, SIA, IS). El Grupo factura estos servicios mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.

e) Info Trading Solutions

- Plataformas de información: Incluyen servicios de redifusión de información a diversos clientes, tanto agencias de información como de otro tipo. Dicha información se refiere a cotizaciones de títulos valores, tanto históricas como en tiempo real, evolución de los mercados, así como otras noticias generales y financieras. El Grupo factura estos servicios de manera mensual, trimestral o anualmente, en función del cliente, y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Servicios de acceso a otros sistemas de negociación (mercados internacionales). El Grupo factura estos servicios mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Consultoría y venta de sistemas. El Grupo factura estos servicios según el calendario de facturación acordado con el cliente. Corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable o durante varios ejercicios contables.

BSS (Securities Services)

Dentro de la unidad de negocio de BSS (Securities Services) se recogen los ingresos generados por las áreas de negocio de Clearing, Liquidación y Registro y Trade Repository, cuya tipología de ingresos se describe a continuación:

a) Clearing

Los ingresos por prestación de servicios de clearing se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio según las tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, establecidas por BME Clearing y MEFF Tecnología y Servicios (Anexo I) y recogen, fundamentalmente, los ingresos por:

- Compensación: incluyen los ingresos devengados por las comisiones cobradas por el Grupo, por la compensación de operaciones en los distintos segmentos de la cámara BME Clearing (Renta Variable, Derivados Financieros, Renta Fija, Interest Rate Swap y Energía). El Grupo factura estos servicios mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas en un momento concreto.
- Accesos y miembros: recogen la tarifa general de miembro, las de pertenencia a los distintos grupos de segmentos, así como, en su caso, las de incorporación como miembro compensador. El Grupo factura estas comisiones trimestralmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.



CLASE 8.^a



OP7396168

- Servicios de gestión de colateral: recoge los ingresos derivados de los servicios de gestión de los fondos entregados en garantía por los miembros. Este importe se calcula como un neto entre los ingresos derivados de la inversión de los fondos entregados, menos la remuneración a los miembros calculada en función de un tipo de interés con referencia al mercado menos un diferencial, que corresponde al tipo €STR menos un spread indicado en la Instrucción de Remuneración de garantías en efectivo (Nota 7) y sobre las garantías depositadas en valores una tarifa fija (puntos básicos) sobre la garantía depositada.
- Penalizaciones: recoge los ingresos por los servicios de gestión de fallidos cuando se producen incidencias en la liquidación en el segmento de renta variable y renta fija. El Grupo factura esta tarifa mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas en un momento concreto.
- REE: Recoge los ingresos facturados al operador del Sistema eléctrico español por los servicios de gestión de cobros y pagos, incluyendo la expedición de las facturas correspondientes, así como recepción y gestión de las garantías, prestados en el mercado eléctrico. El Grupo factura esta tarifa mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Consultoría y venta de sistemas. El Grupo factura estos servicios según el calendario de facturación acordado con el cliente. Corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable o durante varios ejercicios contables.

b) Liquidación y Registro

Los ingresos por prestación de servicios de liquidación y registro se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según las tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, publicadas en las respectivas circulares de Iberclear (Anexo I) y recogen, fundamentalmente, los ingresos por:

- Liquidación, que recogen las comisiones cobradas por el Grupo por las actividades de liquidación de operaciones de renta fija (valores de Deuda Pública en Anotaciones y valores del Mercado de Renta Fija AIAF), renta variable, así como los ingresos devengados por el traslado a las entidades participantes de los costes que se deriven de la aplicación de las tarifas de T2S. El Grupo factura estas comisiones mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas en un momento concreto.
- Registro, incluyen, entre otros, los ingresos devengados por las comisiones cobradas a los participantes por el registro de todos aquellos valores representados mediante anotaciones en cuenta admitidos a negociación en las Bolsas de Valores (renta variable), en AIAF Mercado de Renta Fija y en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, así como valores admitidos a negociación en otros mercados secundarios oficiales u otros mercados regulados y sistemas multilaterales de negociación cuando sus órganos rectores designen a Iberclear como entidad encargada del registro contable. El Grupo factura estas comisiones mensualmente y corresponden a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Servicios a emisores: incluyen los ingresos facturados por Iberclear a las entidades emisoras en concepto de cuota de emisora, inclusiones y exclusiones de valores que se realicen en el Registro, servicios de comunicación de titularidad, así como por otros servicios a emisores. El Grupo factura estas comisiones anual, mensual y trimestralmente y recoge obligaciones de ejecución satisfechas tanto en un momento concreto como a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Otros servicios de post-contratación: incluye ingresos por servicios tales como la gestión técnica del Registro Nacional de los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RENADE), contingencia y comunicación financiera, gestión de eventos corporativos y llevanza del libro de registro de accionistas, consultoría y otros servicios de post-contratación de valores, compensación y depositaría.



CLASE 8.^a



OP7396169

c) Trade Repository

Recoge los ingresos de la compañía RegisTR encargada de proporcionar servicios de registro y reporte de transacciones sobre instrumentos financieros derivados sometidas a obligaciones de información en el contexto de regulación europea EMIR, EMIR UK, SFTR y FinfraG. El Grupo factura estos servicios mensual, trimestral y anualmente y recoge obligaciones de ejecución satisfechas tanto en un momento concreto como a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable

BFI (Financial Information)

Dentro de la unidad de negocio de BFI (Financial Information) se recogen los ingresos de las áreas de negocio de servicios de valor añadido que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio según las tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, establecidas, fundamentalmente, por SIX Financial Information Spain, S.A.U., BME Inntech y BME Market Data (Anexo I) y recogen, fundamentalmente, ingresos por:

- Índices: recoge ingresos por la actividad de difusión de información en tiempo real y a fin de día de los índices gestionados por el Grupo BME, así como licencias para el uso de los mismos. El Grupo factura estos servicios mensual, trimestral y anualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.
- Servicios regulatorios, que permitan a los clientes el cumplimiento de las diferentes obligaciones normativas establecidas por los reguladores del sector financiero a través de la utilización de las distintas plataformas de cumplimiento normativo del Grupo. El Grupo factura estos servicios mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.

- Consultoría informática y mantenimientos y desarrollos de software. El Grupo factura estos servicios según el calendario de facturación acordado con el cliente. Corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable o durante varios ejercicios contables.

Corporativa

- Prestación de cursos de formación, repercusión de costes de líneas, equipos y conectividad y otros servicios. El Grupo factura estos servicios mensualmente y corresponde a obligaciones de ejecución satisfechas a lo largo del tiempo, durante el ejercicio contable.

ii. Costes variables directos de las operaciones

Los costes incrementales directamente atribuibles a la prestación de un servicio, tales como los costes que dependen de los volúmenes de contratación o liquidación o aquellos provenientes de acuerdos de reparto de ingresos o de fuentes de información adquiridas se registran en este epígrafe en función del criterio de devengo y de forma correlativa a las operaciones directamente relacionadas con los mismos.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



CLASE 8.^a



OP7396170

iv. Ingresos y gastos financieros

MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U. traslada a los sujetos del mercado eléctrico los rendimientos positivos/negativos obtenidos por la inversión de las garantías recibidas de dichos sujetos, registrados con abono/cargo al epígrafe "Gastos financieros - Garantías recibidas de los participantes"/"Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros" y con cargo/abono al epígrafe "Gastos financieros - Garantías recibidas de los participantes"/"Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros", de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Notas 7 y 20).

n) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

o) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en el patrimonio neto, o bien de una combinación de negocios, en la que el correspondiente impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases impositivas negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos fiscales corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no exceda a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Con fecha 16 de febrero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollaban las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Esta resolución constituyó el desarrollo reglamentario de los criterios de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad y sustituyó las anteriores resoluciones que sobre esta materia había emitido el ICAC.



CLASE 8.^a



OP7396171

Dicha Resolución introdujo determinadas modificaciones como la revisión de los criterios para poder reconocer activos fiscales diferidos, donde se suprimió el límite de no poder activar bases imponibles negativas u otros activos fiscales cuya recuperación fuera estimada en un plazo superior a diez años contados desde la fecha de cierre, o los pasivos fiscales diferidos relacionados con deducibilidad de las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio o de su amortización sistemática. Asimismo, aclaró los criterios a seguir al contabilizar el gasto por impuesto sobre beneficios en las cuentas anuales individuales de las sociedades que tributan en régimen especial de consolidación fiscal, independientemente de los acuerdos de reparto de la carga tributaria que pudieran haberse alcanzado entre dichas empresas del Grupo. La política seguida por el Grupo, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles de cada Sociedad, por lo que la mencionada Resolución no tuvo un impacto significativo en el Grupo.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que, en el momento de su registro, no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y evaluar la razonabilidad de su recuperabilidad en el correspondiente marco temporal, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Con fecha 23 de diciembre de 2002, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud de tributar por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal en el Grupo Consolidado Fiscal en el que ha figurado desde el 1 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2020 como sociedad dominante. A partir del 1 de enero de 2021 y con motivo de la compra de la sociedad por parte de SIX Group AG en el ejercicio 2020 (véase Nota 1), la Sociedad ha pasado a ostentar la condición de entidad representante del Grupo Consolidado Fiscal, siendo la entidad dominante no residente del Grupo, SIX Group AG.

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante es el euro. Asimismo, la moneda de presentación del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las diferencias de cambio que se producen al convertir las transacciones que se realizan en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20); a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable en "Otro resultado global", las cuales se registran conjuntamente sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.



CLASE 8.^a



OP7396172

Respecto a la conversión de Estados financieros individuales cuya moneda funcional es distinta del euro, los estados financieros individuales de las sociedades dependientes están preparados en la moneda funcional de cada sociedad. A efectos de consolidación, los activos y pasivos se convierten a euros al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio; las partidas del beneficio (pérdida) del período se convierten al tipo de cambio medio del período al que se refieren; y el capital, prima de emisión y reservas se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias motivadas por esta conversión, derivadas de participaciones mayoritarias en sociedades dependientes, en empresas asociadas y en empresas controladas conjuntamente, se incluyen dentro del epígrafe "Diferencias de conversión" en el estado de resultado global. En el caso de participaciones no dominantes, estas diferencias de conversión se reflejan en el epígrafe "Socios Externos" dentro del patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio no es significativa, por tanto, el efecto estimado sobre el patrimonio del Grupo y sobre las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de una apreciación o depreciación del tipo de cambio del euro respecto a otras divisas no es significativo.

q) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" (Nota 19).

Desde el 1 de enero de 2019 los arrendamientos, sin distinción entre operativos o financieros, y con las excepciones contempladas en la NIIF 16, se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más pequeño de los dos, sobre una base lineal.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluyendo pagos fijos en especie), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,
- los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,
- los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.



OP7396173

CLASE 8.^a

Los pagos por arrendamiento se descontarán utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si ese tipo puede determinarse fácilmente. Si no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario. El tipo de interés implícito es el tipo de interés con arreglo al cual el valor actual de a) los pagos por arrendamiento y b) el valor residual no garantizado es igual a la suma de i) el valor razonable del activo subyacente y ii) cualquier coste directo inicial del arrendador. El tipo de interés incremental es el tipo de interés que el arrendatario tendría que pagar para tomar prestados, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

A estos efectos, el Grupo ha calculado la tasa de descuento utilizando el tipo de interés incremental del arrendatario estimando un rating sintético en función de empresas comparables del sector y un tipo de interés en función de los plazos de los arrendamientos.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- cualquier coste directo inicial, y
- los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento menor o igual a 12 meses.

Dada la operativa del Grupo, los arrendamientos sujetos a la aplicación de la norma son principalmente los relacionados a contratos de inmuebles, equipos de procesos de datos y licencias de suscripción de software, siendo el resto de los arrendamientos inmateriales. Para estos contratos y de cara a aplicar la NIIF 16, el Grupo realizó las siguientes estimaciones:

- o Plazo de arrendamiento: el Grupo evaluó la posible consideración de ejecución de opciones de extensión o cancelación anticipada y se consideró en la estimación del plazo de arrendamiento.
- o Tasa de descuento: teniendo en cuenta que el Grupo optó por aplicar la norma de forma retrospectiva modificada, la tasa de descuento utilizada en transición fue el tipo de interés incremental del arrendatario estimado a dicha fecha. A estos efectos, el Grupo calculó dicho tipo de interés incremental estimando un rating sintético en función de empresas comparables del sector y un tipo de interés en función de los plazos de los arrendamientos.

A continuación, se muestra el detalle de activos por derecho de uso reconocidos y los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos por derecho de uso (Notas 5 y 6)	31/12/2025 (Miles de euros)	31/12/2024 (Miles de euros)
Activos por derecho de uso – Inmuebles	20.118	18.712
Activos por derecho de uso – Equipos de Proceso de Datos	1.794	-
Activos por derecho de uso – Licencias de suscripción de software	529	828
Total activos por derechos de uso	22.439	19.540



OP7396174

CLASE 8.^a

Pasivos por arrendamiento (Nota 7-b)	31/12/2025 (Miles de euros)	31/12/2024 (Miles de euros)
Pasivos por arrendamiento corrientes	3.708	2.710
Pasivos por arrendamiento no corrientes	22.860	21.186
Total pasivos por arrendamiento	26.568	23.896

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los flujos de efectivo de las actividades de inversión, los cobros y pagos procedentes de activos financieros de rotación elevada se presentan en el estado de flujos de efectivo netos.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, que no constituyen materialización de garantías recibidas de los participantes, sin considerar los instrumentos financieros para los que BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal actúa como contrapartida central, la materialización del efectivo retenido por liquidación ni los deudores (acreedores) por liquidación de operaciones diarias con opciones, futuros y derivados de energía ni los deudores (acreedores) de efectivo por liquidación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, los pagos en efectivo por arrendamiento pasan a recogerse como flujo de las actividades de financiación dentro del epígrafe "Otros flujos de efectivo de actividades de financiación - Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación".

s) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado consolidado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como otro resultado global acumulado que no se reclasificarán en resultados.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como otro resultado global acumulado que pueden reclasificarse en resultados.



CLASE 8.^a



OP7396175

- d. El efecto impositivo correspondiente a las letras anteriores, salvo, en su caso, para los ajustes en otro resultado global con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e. El resultado global total del ejercicio, calculado como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

Los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto, derivados de participaciones en entidades valoradas por el método de la participación, se presentarán, en su caso, netos de impuestos en el epígrafe "Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

t) Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

En estos estados se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios de criterio contable y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total Ingresos / (gastos) reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de resultados de Bolsas y Mercados Españoles

La propuesta de distribución del resultado de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad dominante del Grupo, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024 (*)
Dividendos:		
A cuenta	60.203	40.135
Complementarios	1.947	30.102
Reservas voluntarias	-	29.367
Beneficio neto de Bolsas y Mercados Españoles (*)	62.150	99.604

(*) Beneficios obtenidos por la Sociedad dominante que figuran en sus cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 y que constituyen la base de distribución según la normativa española vigente.

(**) Con fecha 25 de abril de 2025, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2024 sin modificaciones.



OP7396176

CLASE 8.^a

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en las reuniones celebradas el 28 de mayo, el 24 de julio y el 18 de diciembre de 2025, aprobó la distribución de tres dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2025, por importe de 20.068 miles de euros cada uno (60.203 miles de euros en total), que se incluyen en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 (Nota 11).

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en las reuniones celebradas el 30 de mayo de 2024 y el 17 de diciembre de 2024, aprobó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2024, por importe de 20.068 miles de euros cada uno (40.135 miles de euros en total), que se incluyen en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 (Nota 11).

Los estados contables provisionales que, conforme a lo establecido en el Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles ha formulado, en cada una de las fechas que se indican, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de dichos dividendos a cuenta, son los siguientes:

	Miles de Euros		
	30/04/2025	30/06/2025	30/11/2025
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo (*)	20.444	46.808	64.967
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(20.068)	(40.136)
Cantidad disponible para distribuir	20.444	26.740	24.831
Liquidez disponible	32.579	44.649	44.119
Importe del dividendo a cuenta	(20.068)	(20.068)	(20.068)
Remanente	12.511	24.581	24.051

(*) Correspondiente a los estados financieros individuales de Bolsas y Mercados Españoles.

	Miles de Euros	
	30/11/2024	30/04/2024
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo (*)	57.742	42.077
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(20.068)	-
Cantidad disponible para distribuir	37.674	42.077
Liquidez disponible	36.870	44.005
Importe del dividendo a cuenta	(20.068)	(20.068)
Remanente	16.802	23.937

(*) Correspondiente a los estados financieros individuales de Bolsas y Mercados Españoles.



OP7396177

CLASE 8.^a**4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y a los miembros de la Alta Dirección****a) Retribuciones al Consejo de Administración**

En los ejercicios 2025 y 2024, el Consejo de Administración ha determinado el importe de las retribuciones fijas que han percibido los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles en su condición de tales durante dichos ejercicios, dentro del importe máximo de la remuneración anual a percibir por los Consejeros que aprobó el socio único el 17 de diciembre de 2021 y de acuerdo con la Política de remuneraciones de los Consejeros. Dicha Política fue modificada con fecha 20 de abril de 2023 y 25 de abril de 2025, sin afectar al importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles han devengado los siguientes importes brutos, tanto por razón de su pertenencia al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y de otras entidades del Grupo, como por las funciones ejecutivas que desempeñan en el grupo:

	Miles de Euros									
	Retribución Fija Estatutaria		Retribución Variable ⁽⁴⁾		Indemnizaciones		Otros Conceptos		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024 ⁽²⁾	2025 ⁽³⁾	2024 ⁽³⁾	2025	2024
Miembros del Consejo de Administración ⁽¹⁾	862	1.182	592	615	-	2.687	95	127	1.549	4.611
Alta Dirección (Nota 18)	2.317	2.351	950	1.150	3.024	-	224	389	6.515	3.890

(1) Datos correspondientes a remuneraciones de los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración devengadas por razón de su pertenencia al Consejo de Administración y Comisiones de Bolsas y Mercados Españoles y de otras entidades del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024.

(2) Indemnización correspondiente a la finalización del contrato de D. Javier Hernani Burzako. Véase apartado e) a continuación.

(3) Corresponde a aportaciones a planes de pensiones

(4) Incluye el Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI)

El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de noviembre de 2021 acordó por unanimidad someter al socio único, SIX Group AG a la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021 y siguientes y adoptó, entre otros, los acuerdos de fijación de los importes de las remuneraciones que correspondía percibir a los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales en concepto de asignación fija (incluida la asignación fija del Vicepresidente no ejecutivo por el desempeño de funciones institucionales adicionales a las inherentes al cargo), acuerdos condicionados a la aprobación por el socio único de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2023 y siguientes, que se produjo el 17 de diciembre de 2021.

Esta Política de Remuneración de los Consejeros fue modificada por el socio único de la Sociedad SIX Exchange Group AG con fechas 20 de abril de 2023 y 25 de abril de 2025, sin que esta modificación afectará a las asignaciones fijas percibidas por los Consejeros en su condición de tales.

En su reunión de fecha 25 de marzo de 2026, el Consejo de Administración aprobó el importe de la remuneración del sistema de determinación de su retribución variable (STI) para el ejercicio 2025, y el importe máximo teórico correspondiente al ejercicio 2025 del Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI) del Consejero Delegado vigente a dicha fecha, D. Juan Flames Omarrementería, todo ello de conformidad con la mencionada Política de Remuneraciones de los Consejeros. Asimismo, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025, el Consejo de Administración aprobó el importe de la remuneración del sistema de determinación de su retribución variable (STI) para el ejercicio 2024, y el importe máximo teórico correspondiente al ejercicio 2024 del Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI) del Consejero Delegado vigente a dicha fecha, D. Juan Flames Omarrementería, todo ello de conformidad con la mencionada Política de Remuneraciones de los Consejeros.



CLASE 8.^a



OP7396178

b) Otras prestaciones a miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen otras prestaciones post-empleo, ni otras prestaciones a largo plazo, respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, salvo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las relativas al Consejero Delegado, habiéndose realizado en el ejercicio 2025 aportaciones por importe de 90 miles de euros y 5 miles de euros en concepto de aportación anual al sistema de previsión social con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros y prima de seguro de vida y póliza de asistencia sanitaria, respectivamente (107 miles de euros y 20 miles de euros en 2024).

Asimismo, durante el ejercicio 2025 y 2024 no se abonaron otras gratificaciones a los miembros del Consejo de Administración.

c) Créditos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían anticipos o créditos concedidos a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles.

d) Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles a 10 personas, incluyendo a la Directora de Auditoría Interna, en ambos ejercicios. Durante el ejercicio 2024 no se han producido variaciones en la composición de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, mientras que durante el ejercicio 2025 se han producido modificaciones en la composición del Comité de Dirección que no han afectado su número total.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han devengado retribuciones a favor de dichos Directivos por importe de 3.267 miles de euros y 3.501 miles de euros, respectivamente, que se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 18-a). Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se devengaron dietas a favor de los miembros de la Alta Dirección. Asimismo, el importe por el Plan de Incentivos a Largo Plazo correspondiente a la Alta Dirección para los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 309 y 309 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han realizado prestaciones post-empleo a favor de estos Directivos por importe de 224 miles de euros (389 miles de euros en el ejercicio 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado otras prestaciones a largo plazo respecto a los miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles, diferentes de las descritas en los párrafos anteriores. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, ni existían anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles diferentes a los anteriormente descritos.

e) Indemnizaciones por cese de contrato

En noviembre de 2024, D. Javier Hernani Burzako cesó como Consejero Delegado del Grupo, y posteriormente, en enero de 2025, se ha producido la extinción del contrato entre este y BME. Como consecuencia de este hecho, el Grupo registró la provisión a 31 de diciembre de 2024 por la finalización de su contrato.



OP7396179

CLASE 8.ª**f) Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como que no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

5. Inmovilizado intangible**a) Fondo de comercio***i. Composición del saldo*

Los fondos de comercio existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan a continuación:

Sociedades Consolidadas (Anexo I)	Miles de Euros	
	2025	2024
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal	16.995	16.995
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal	6.184	6.184
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal	4.940	4.940
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal (Iberclear) Regis-TR	52.500 21.537	52.500 21.537
	102.156	102.156

El movimiento habido en el fondo de comercio registrado en este epígrafe del balance consolidado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldos iniciales	102.156	102.156
Deterioro del fondo de comercio	-	-
Saldos finales	102.156	102.156

El fondo de comercio correspondiente a Iberclear, surgió como consecuencia de la operación societaria realizada en el ejercicio 2003 (Nota 1-a) y estaba soportado por los resultados futuros que proporcione la operativa de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública anteriormente encomendada a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España, (CADE) así como por las sinergias operativas y de negocio que proporciona la consolidación de plataformas de liquidación.

Durante el ejercicio 2015, con motivo de los cambios operativos, técnicos, de gestión y normativos que se fueron produciendo en el seno del Grupo, la Sociedad concluyó que la UGE inicialmente definida (CADE), así como la información financiera y de gestión referente al negocio de CADE, perdió significado ya que dicha gestión pasó de realizarse de forma separada a realizarse de forma integrada a un nivel equivalente al del segmento de negocio de Liquidación (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores). En consecuencia, en el ejercicio 2015 se consideró que el citado fondo de comercio se debía asignar a la Sociedad Iberclear siendo ésta la que cumpliría con la definición de UGE, tal y como establece la NIC 36.6.



CLASE 8.^a



OP7396180

Con fecha 31 de marzo de 2022 Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ha adquirido el 50% de las acciones de Regis-TR, S.A. y Regis-TR, UK Ltd a Clearstream Banking, S.A. y Clearstream Holding, AG, respectivamente. Como resultado de esta operación societaria se generó un fondo de comercio por importe de 39.963 miles de euros (Nota 1-h).

El fondo de comercio correspondiente a Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal, surgió como consecuencia de la operación societaria realizada en el ejercicio 2002 (Nota 1-a) y estaba soportado por los resultados futuros que proporcione la operativa de la totalidad de sociedades españolas que administran los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores de las sociedades rectoras de los mercados de valores y derivados y de los sistemas multilaterales de negociación.

Los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles de acuerdo con las estimaciones, proyecciones y valoraciones internas y externas de las que disponen, han valorado si existen indicios de deterioro de los fondos de comercio anteriores, procediendo a la estimación de su importe recuperable.

ii. Valoración

En relación con el principal fondo de comercio del Grupo, en 2025 y 2024, la metodología de valoración utilizada para la obtención del valor en uso asociado a la sociedad Iberclear es la del descuento de los flujos libres de caja (DCF) futuros asociados a dichas sociedades para un período de proyección hasta 2026. En particular, la expectativa que se ha descontado ha sido el flujo de caja neto. Las hipótesis clave para el cálculo del valor en uso son (i) proyecciones de resultados, basadas en los presupuestos financieros, que cubren un período de entre tres y cinco años, (ii) tasas de descuento determinadas como el coste de capital tomando en consideración la tasa libre de riesgo más una prima de riesgo acorde al mercado y negocio en los que operan y (iii) tasas de crecimiento constantes con el fin de extrapolar los resultados a perpetuidad.

El valor presente de los flujos futuros a distribuir, utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado, tanto en el ejercicio de valoración del 2025 como en el de 2024, utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio de la sociedad. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se situó en 7,12% en el ejercicio 2025 (6,83% en el ejercicio 2024). El valor residual se ha estimado en las valoraciones de ambos ejercicios como el valor actual de una renta perpetua que se estima generará la sociedad Iberclear a partir del último año de la proyección (tomando como base el resultado neto operativo normalizado del año 2027, en ambos ejercicios) y considerando, a efectos del análisis de sensibilidad, una tasa de crecimiento nominal anual del 1,5%, en ambos ejercicios.

Respecto a las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la dirección considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la UGE excediera de su valor recuperable.

Del ejercicio de valoración realizado sobre la UGE Iberclear no se ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

En 2025 y 2024, la metodología de valoración utilizada para la obtención del valor en uso asociado a la unidad generadora de efectivo Regis-TR es la del descuento de los flujos libres de caja (DCF) futuros asociados a dicha sociedad para un período de proyección hasta 2026 y 2025. En particular, la expectativa que se ha descontado ha sido el flujo de caja neto. Las hipótesis clave para el cálculo del valor en uso son (i) proyecciones de resultados, basadas en los presupuestos financieros, que cubren un período de entre tres y cinco años, (ii) tasas de descuento determinadas como el coste de capital tomando en consideración la tasa libre de riesgo más una prima de riesgo acorde al mercado y negocio en los que operan y (iii) tasas de crecimiento constantes con el fin de extrapolar los resultados a perpetuidad.



OP7396181

CLASE 8.^a

El valor presente de los flujos futuros a distribuir, utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado, en el ejercicio de valoración del 2025 y 2024, respectivamente, utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio de la UGE. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se situó en el 6,70% en el ejercicio 2025 (6,25% en el ejercicio 2024). El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua que se estima generará la UGE a partir del último año de la proyección (tomando como base el resultado neto operativo normalizado del año 2026) y considerando, a efectos del análisis de sensibilidad, una tasa de crecimiento nominal anual del 1,99% (2,00% en el ejercicio 2024).

Del ejercicio de valoración realizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre la UGE de Regis-TR no se ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

Para la valoración del fondo de comercio de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal, se realizan estimaciones del importe recuperable calculando su valor en uso mediante la estimación de un múltiplo que relaciona el valor en libros de la UGE (incluyendo su fondo de comercio) y la media del dividendo repartido en el ejercicio corriente y el presupuestado para el ejercicio siguiente.

La dirección considera que ningún cambio razonable y posible supondría que el valor contable de la UGE excediera de su valor recuperable.

Del ejercicio de valoración realizado sobre la UGE de las sociedades rectoras no se ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han registrado deterioros relativos a fondos de comercio.

b) Resto de inmovilizado intangible

i. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2025	2024
Aplicaciones informáticas y otros	3-15 años	90.610	96.112
Patentes, licencias, marcas y similares	5-20 años	76.170	76.170
Total bruto		166.779	172.282
<i>De los que:</i>			
Desarrollados internamente	4-5 años	77.741	76.224
Compras	3-15 años	89.037	96.058
Menos:			
Amortización acumulada		(84.614)	(77.970)
Total neto		82.164	94.312



CLASE 8.^a



OP7396182

Su movimiento (importes brutos) ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldos iniciales	172.282	161.939
Adiciones:		
<i>Por desarrollos internos</i>	1.905	11.355
<i>Por compras</i>	453	335
Retiros / Otros movimientos	(7.861)	(1.347)
Saldos finales	166.779	172.282

La totalidad de las adiciones por desarrollos internos realizados durante los ejercicios 2025 y 2024 se han registrado con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, por unos importes de 2.035 miles de euros y 11.355 miles de euros, respectivamente, y son en su mayoría derivados de los servicios de desarrollo para Regis-TR, S.A. y desarrollos de proyectos internos como la renovación de la plataforma de negociación Smart, desarrollo de la plataforma de negociación de productos xRolling, el servicio TCA (Transaction Cost Analysis), desarrollo de la plataforma de derivados sobre activos digitales, Open Growth y de la plataforma de Clearing, entre otros.

El importe de los activos intangibles de vida útil definida totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 60.681 miles de euros y 59.716 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, a dichas fechas no existían restricciones de titularidad sobre los activos intangibles ni existía ningún activo destinado a la venta.

ii. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de estas partidas:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldos iniciales	(77.969)	(63.790)
Dotaciones con cargo a resultados	(9.078)	(13.333)
Retiros/Otros movimientos	7.862	(704)
Deterioros de valor	(5.429)	(142)
Saldos finales	(84.614)	(77.969)

iii. Pérdidas por deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado intangible

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido enajenaciones de inmovilizado intangible.



OP7396183

CLASE 8.^a**6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe de los balances consolidados, íntegramente compuesto por inmovilizado material de uso propio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Inmovilizado Material de Uso Propio						
	Terrenos	Edificios	Mobiliarios e Instalaciones	Equipos de Proceso de Datos	Elementos de Transporte y Otros	Activos por derecho de uso (Nota 2.g)	Total
Coste:							
Saldos al 1 de enero de 2024	24.375	9.902	35.908	43.869	206	46.958	161.218
Adiciones	-	-	3.050	4.292	123	94	7.559
Altas por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	(587)	(4.262)	(59)	-	(4.908)
Traspasos	-	-	(4.870)	4.908	(26)	-	12
Otros	-	-	(2)	31	(153)	656 ⁽¹⁾	532
Saldos al 31 de diciembre de 2024	24.375	9.902	33.499	48.838	91	47.708	164.413
Adiciones	-	-	2.741	2.107	30	5.867	10.745
Altas por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	(1.943)	(4.865)	-	-	(6.808)
Traspasos	-	-	399	(399)	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	24.375	9.902	34.698	45.681	121	53.575	168.350
Amortización acumulada:							
Saldos al 1 de enero de 2024	-	(3.482)	(22.064)	(37.583)	(88)	(26.812)	(90.029)
Adiciones	-	(198)	(1.776)	(3.833)	(35)	(2.183)	(8.025)
Dotaciones (Nota 2-d)	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	564	-	58	-	622
Otros	-	-	-	4.218	-	-	4.128
Traspasos	-	-	2.500	(2.500)	35	-	35
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(3.680)	(20.776)	(39.698)	(30)	(28.995)	(93.179)
Adiciones	-	(198)	(2.023)	(3.152)	(31)	(2.668)	(8.072)
Retiros	-	-	1.942	4.868	-	-	6.808
Otros	-	-	-	-	(25)	-	(25)
Deterioro de valor	-	-	(48)	(402)	-	-	(450)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	(3.878)	(20.905)	(38.384)	(86)	(31.663)	(94.918)
Activo material neto:							
Saldos al 31 de diciembre de 2024	24.375	6.222	12.723	9.140	62	18.713	71.234
Saldos al 31 de diciembre de 2025	24.375	6.024	13.791	7.297	35	21.912	73.432

- (1) En los ejercicios 2025 y 2024, corresponde a las actualizaciones derivadas de los ajustes relacionados con los cambios en el índice de precios en arrendamientos bajo NIIF 16 (Nota 2-r).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, por importe de 42.413 miles de euros y de 45.438 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 21 de diciembre de 2005, el Grupo adquirió un terreno y unos inmuebles, junto con sus instalaciones, al que se trasladaron en el ejercicio 2006 las sociedades del Grupo radicadas en Madrid, con un coste global de adquisición de 37.185 miles de euros. No obstante, parte de las sociedades del Grupo han desarrollado su actividad durante los ejercicios 2025 y 2024, en inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento.

Durante el ejercicio 2025, se han dado de baja elementos del inmovilizado material por importe de 6.808 miles de euros (4.908 miles de euros en el ejercicio 2024) y una amortización acumulada de 6.808 miles de euros, (4.854 miles de euros en el ejercicio 2024) adicionalmente se han registrado pérdidas por deterioro de valor por importe de 450 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2024), que se registran en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.



OP7396184

CLASE 8.^a**7. Activos (pasivos) financieros corrientes, otros activos (pasivos) financieros corrientes y activos (pasivos) financieros no corrientes****a) Activos financieros no corrientes, activos financieros corrientes y otros activos financieros corrientes****i. Desglose**

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances consolidados, atendiendo a la clasificación por valoración, origen y clasificación por presentación, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Clasificación por valoración:				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.252	-	14.240	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	246.129	-	257.696
Activos financieros a coste amortizado	1.072	4.050.248	1.147	3.514.976
	7.324	4.296.337	15.387	3.772.672
Origen y clasificación por presentación:				
Activos financieros no corrientes	7.324	-	15.387	-
Activos financieros corrientes	-	118.083	-	44.608
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	-
Materialización de garantías recibidas de los participantes	-	3.932.165	-	3.470.368
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	139.000	-	157.894
Saldos deudores por liquidación	-	107.035	-	99.710
Materialización del efectivo retenido por liquidación	-	-	-	-
Deudores de efectivo retenido	-	94	-	-
Valores retenidos	-	-	-	-
Deudores por liquidación	-	-	-	92
	7.324	4.296.337	15.387	3.772.672
Moneda:				
Euro	2.876	4.294.556	3.731	3.770.825
Otras monedas	4.448	1.821	11.656	1.847
	7.324	4.296.337	15.387	3.772.672
Naturaleza:				
Instrumentos de patrimonio				
Valores de renta variable	6.252	-	14.240	-
Instrumentos financieros en contrapartida central-				
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	-	4.892	-	23.128
Derivados en contrapartida central	-	130.725	-	131.593
Valores de renta variable en contrapartida central	-	3.383	-	3.173
Otros activos financieros-				
Adquisiciones temporales de activos sobre valores de Deuda Pública	-	473.800	-	58.699
Depósitos en entidades de crédito (propios)	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (ajenos)	-	3.458.365	-	3.411.669
Saldos deudores por liquidación	-	107.035	-	99.710
Deudores de efectivo retenido	-	94	-	-
Deudores por liquidación	-	-	-	92
Fianzas entregadas	919	-	872	-
Otros	-	118.083	-	44.608
Compromisos post-empleo				
Premios de jubilación	153	-	275	-
	7.324	4.296.337	15.387	3.772.672
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Total activos financieros	7.324	4.296.337	15.387	3.772.672



OP7396185

CLASE 8.^a*Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*

A continuación, se detallan los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	% de participación	Miles de Euros	
		31/12/2025	31/12/2024
No corrientes-			
Valores de renta variable cotizada a valor razonable:			
Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V.	0,99%	-	9.649
Valores de renta variable no cotizada a valor razonable:			
Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español, S.A. (OMEL)	5,65%	948	1.037
OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.	5,00%	856	1.512
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	7,80%	4.448	2.007
Noster Finance, S.L.	11,27%	-	35
		6.252	14.240

En mayo de 2025, la Sociedad procedió a la venta de su participación en Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. por importe de 11.690 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, la Sociedad ha reclasificado la ganancia acumulada en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado - Partidas que no se reclasificarán al resultado” por importe de 5.669 miles de euros, al epígrafe “Reservas” del patrimonio neto.

Asimismo, en julio de 2025, la Sociedad procedió a la venta de su participación en Noster Finance, S.L. por importe de 28 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, la Sociedad ha reclasificado la pérdida acumulada en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado - Partidas que no se reclasificarán al resultado” por importe de 846 miles de euros, al epígrafe “Reservas” del patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha percibido dividendos con origen en estos valores por importe de 1.043 miles de euros y de 1.159 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el epígrafe “Ingresos financieros - De participaciones en instrumentos de patrimonio” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 20).

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estos activos financieros corresponden con los instrumentos financieros en contrapartida central y los saldos deudores por liquidación.

El importe liquidado de los márgenes diarios de activo (saldo deudor) coincide con el importe agregado de los márgenes diarios de pasivo (saldo acreedor), por lo que los mismos no se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen la materialización de garantías recibidas de los participantes, la materialización del efectivo retenido por liquidación, los deudores de efectivo retenido, y activos financieros corrientes.

Dentro del epígrafe “Materialización de garantías recibidas de los participantes” se incluyen las garantías exigidas por Banco de España al Grupo por importe de 5.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (5.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Dichas garantías son calculadas por Banco de España con periodicidad trimestral, ajustándose por tanto el importe bloqueado en la cuenta corriente con dicha periodicidad.



OP7396186

CLASE 8.^a

ii. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medio

Seguidamente, se presenta el desglose por vencimientos de los epígrafes del balance consolidado "Activos financieros corrientes" y "Otros activos financieros corrientes" (salvo las posiciones en Renta Fija en contrapartida central (BME Clearing Repo), valores de Renta Variable en contrapartida central, Opciones en contrapartida central, deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros y deudores de efectivo por liquidación):

Activos financieros corrientes y Otros activos financieros corrientes

	Hasta 1 Semana	Miles de Euros				Tipo de Interés Medio
		Entre 1 Semana y 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Total	
31 de diciembre de 2025:						
Otros activos financieros-						
Adquisiciones temporales de activos	473.800	-	-	-	473.800	1,96%
Depósitos en entidades de crédito (ajenos)	3.458.365	-	-	-	3.458.365	1,92%
	3.932.165	-	-	-	3.932.165	
31 de diciembre de 2024:						
Otros activos financieros-						
Adquisiciones temporales de activos	58.699	-	-	-	58.699	2,85%
Depósitos en entidades de crédito (ajenos)	3.411.669	-	-	-	3.411.669	2,91%
	3.470.368	-	-	-	3.470.368	

iii. Adquisiciones y enajenaciones

Instrumentos de patrimonio

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los instrumentos de patrimonio realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024 se indican a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2024	16.313
Adquisiciones	-
Más- Ajustes por cambios de valor (Bruto)	(2.073)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.240
Adquisiciones	-
Ventas	(11.718)
- Ajustes por cambios de valor (Bruto)	3.730
Saldo al 31 de diciembre de 2025	6.252

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido beneficios procedentes de las variaciones positivas en el valor razonable de Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. con respecto al 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.041 miles de euros (2.045 miles de euros de beneficios por variaciones negativas al 31 de diciembre de 2024) con abono al patrimonio neto atribuido a la entidad dominante, así como de las variaciones positivas netas en el valor razonable de los valores de renta variable no cotizada con respecto al 31 de diciembre de 2024 por importe de 1.695 miles de euros (28 miles de euros de ganancias por variaciones negativas al 31 de diciembre de 2024) con abono al patrimonio neto, dentro del epígrafe dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Partidas que no se reclasificarán al resultado". Estas variaciones se registran netas de efecto impositivo.



OP7396187

CLASE 8.^a*Otros activos financieros*

Las principales adquisiciones y enajenaciones de Otros activos financieros - adquisiciones temporales de activos realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024 se indican a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	Adquisiciones Temporales de Activos	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	55.400	55.400
Compras	2.181.566	2.181.566
Ventas	(2.178.267)	(2.178.267)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	58.699	58.699
Compras	41.993.418	41.993.418
Ventas	(41.578.317)	(41.578.317)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	473.800	473.800

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han registrado pérdidas por deterioro en estos activos financieros.

iv. Pérdidas por deterioro

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro.



OP7396188

CLASE 8.^a**b) Pasivos financieros no corrientes, Pasivos financieros corrientes y Otros pasivos financieros corrientes**

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	No corrientes	Corrientes	No Corrientes (*)	Corrientes (*)
Clasificación por valoración:				
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	245.941	-	257.697
Pasivos financieros a coste amortizado	22.860	3.936.085	21.186	3.473.248
	22.860	4.182.026	21.186	3.730.945
Origen y clasificación por presentación:				
Pasivos financieros no corrientes	22.860	-	21.186	-
Pasivos financieros corrientes	-	3.708	-	2.710
Otros pasivos financieros corrientes				
Garantías recibidas de los participantes	-	3.932.283	-	3.470.446
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	138.906	-	157.987
Saldo acreedores por liquidación	-	107.035	-	99.710
Acreedores de efectivo por liquidación	-	-	-	92
Acreedores por liquidación	-	94	-	-
	22.860	4.182.026	21.186	3.730.945
Moneda:				
Euro	22.860	4.182.026	21.186	3.730.945
Otras monedas	-	-	-	-
	22.860	4.182.026	21.186	3.730.945
Naturaleza:				
Instrumentos financieros en contrapartida central				
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	-	4.892	-	23.128
Derivados en contrapartida central	-	130.725	-	131.593
Valores de renta variable en contrapartida central	-	3.289	-	3.266
Otros pasivos financieros				
Garantías recibidas de				
BME Clearing y MEFF Tecnología y Servicios	-	3.932.283	-	3.470.446
Saldo acreedores por liquidación	-	107.035	-	99.710
Acreedores de efectivo por liquidación	-	-	-	92
Acreedores por liquidación	-	94	-	-
Pasivos por arrendamiento (Nota 2-q)	22.860	3.708	21.186	2.710
	22.860	4.182.026	21.186	3.730.945
Total pasivos financieros	22.860	4.182.026	21.186	3.730.945

(*) Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.g).

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes" de los balances consolidados se aproximan a su valor razonable.



CLASE 8.^a



OP7396189

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

i. Desglose

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados:

	Miles de Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	39.759	46.274
Sociedades contabilizadas aplicando el método de participación	-	-
Menos- Pérdidas por deterioro	(2.221)	(3.426)
	37.538	42.848
Activos por impuesto corriente (Nota 16)	30.272	27.671
Otros deudores		
Administraciones públicas (Nota 16)	2.809	4.510
Préstamos al personal	1.187	1.429
Deudores varios	8.226	10.546
	42.494	45.156
	80.032	87.004

El saldo de la cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" corresponde, fundamentalmente, a los importes a cobrar procedentes de la prestación de servicios por las distintas sociedades que integran el Grupo.

El importe correspondiente a los intereses pendientes de recibir se registra en el epígrafe "Otros Deudores – Deudores varios" del activo del balance (Nota 7) que se corresponden con los intereses devengados en el mes de diciembre por importe de 6.289 miles de euros (9.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El importe en libros de las cuentas de deudores por prestación de servicios y otras cuentas a cobrar es similar a su valor razonable. Estas cuentas no generan intereses.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo no ha registrado activos por contrato por importes significativos.

ii. Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", durante los ejercicios 2025 y 2024 de los balances consolidados:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	3.426	2.830
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio y saneamientos	893	3.409
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.157)	(2.733)
Dotaciones (recuperaciones) netas del ejercicio y saneamientos	(264)	676
Aplicaciones sin efecto en resultados	(941)	(80)
Saldo al cierre del ejercicio	2.221	3.426

Las dotaciones netas realizadas durante el ejercicio 2025 por importe de 264 miles de euros (dotaciones netas de 676 miles de euros en el ejercicio 2024), para cubrir las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 19).



OP7396190

CLASE 8.^a

El epígrafe de “Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio y saneamientos” incluye 893 miles de euros de dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (3.409 miles de euros de dotaciones con cargo a resultados del ejercicio y saneamientos en el ejercicio 2024).

A continuación, se presenta el desglose de los importes de los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, “Sociedades contabilizadas aplicando el método de participación” y “Otros deudores” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en función del plazo de vencimiento de dichos importes y las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos:

	Miles de Euros						Total
	SalDOS no Vencidos y Vencidos Hasta 3 Meses	Con SalDOS Vencidos e Impagados					
		Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
31 de diciembre de 2025:							
Por área geográfica-							
España	12.645	424	837	185	370	1.188	15.649
Resto del mundo	11.646	709	838	170	124	343	13.830
	24.291	1.133	1.675	355	494	1.531	29.479
31 de diciembre de 2024:							
Por área geográfica-							
España	10.984	612	1.158	280	642	1.450	15.126
Resto del mundo	11.616	936	1.003	613	454	372	14.994
	22.600	1.548	2.161	893	1.096	1.822	30.120

Los riesgos con empresas del Grupo SIX a 31 de diciembre de 2025, no vencidos y vencidos hasta 3 meses, ascienden a 8.059 miles de euros (12.728 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 21).

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye los activos financieros en los que se invierten a corto plazo los excesos de tesorería del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. El desglose al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Tesorería	87.818	122.507
Imposiciones financieras a corto plazo	128.542	136.926
	216.360	259.433
Menos-Pérdidas por deterioro	-	-
SalDOS netos	216.360	259.433

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.



OP7396191

CLASE 8.^a

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las adquisiciones temporales de activos e imposiciones financieras a corto plazo correspondientes al epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de los balances consolidados ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros		
	Imposiciones financieras a corto plazo	Adquisiciones Temporales de Activos	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	-	91.039	91.039
Compras	4.151.748	13.875.743	18.027.491
Ventas	(4.094.644)	(13.886.961)	(17.981.605)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	57.104	79.821	136.925
Compras	1.122.664	10.991.710	12.114.374
Ventas	(1.179.768)	(10.942.989)	(12.122.757)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	128.542	128.542

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han registrado pérdidas por deterioro en estos activos financieros.

10. Otros activos corrientes

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, los gastos anticipados relacionados con actividades de explotación registrados por las distintas sociedades del Grupo.

11. Patrimonio neto

El epígrafe “Patrimonio neto” de los balances consolidados incluye, básicamente, las aportaciones realizadas por los accionistas y los resultados acumulados reconocidos a través de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan en las partidas que correspondan según su naturaleza.



OP7396192

CLASE 8.^a

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo se indica a continuación:

	Miles de Euros											
			Reservas			Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Dividendo a Cuenta (Nota 3)					
	Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Acciones y Participaciones de la sociedad Dominante			Otros Instrumentos de Patrimonio	Otro resultado global acumulado	Socios Externos	Patrimonio Neto	Dividendo Complementario
Saldos al 1 de enero de 2024	250.847	-	54.016	171.685	-	76.048	(60.203)	-	4.698	25	497.116	-
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	9.176	-	(76.048)	60.203	-	-	(25)	(6.694)	6.694
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de patrimonio Neto (Nota 18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.284)	-	(1.284)	-
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	74.984	-	-	-	-	74.984	-
Dividendos a cuenta y contra reservas	-	-	-	-	-	-	(40.135)	-	-	-	(40.135)	-
Adquisiciones / (ventas) de participaciones de socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	(3.005)	-	-	-	-	-	-	(3.005)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	250.847	-	54.016	177.856	-	74.984	(40.135)	-	3.414	-	520.982	6.694
Saldos al 1 de enero de 2025	250.847	-	54.016	177.856	-	74.984	(40.135)	-	3.414	-	520.982	-
Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	4.747	-	(74.984)	40.135	-	-	-	(30.102)	30.102
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de patrimonio Neto (Nota 18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	3.273	-	3.273	-
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	79.940	-	-	-	-	79.940	-
Dividendos a cuenta y contra reservas	-	-	-	-	-	-	(60.203)	-	-	-	(60.203)	-
Adquisiciones / (ventas) de participaciones de socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7-a)	-	-	-	3.617	-	-	-	-	(3.617)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	1.950	-	-	-	-	-	-	5.567	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	250.847	-	54.016	188.170	-	79.940	(60.203)	-	3.070	-	515.840	30.102

a) Capital**i. Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros (Sociedad Dominante)**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de Bolsas y Mercados Españoles está representado por 83.615.558 acciones de 3,00 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, SIX Exchange Group AG en el ejercicio 2025 y 2024. Las acciones de la Sociedad gozan todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

ii. Entidades dependientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

1. Ninguna de las acciones de las entidades dependientes (Anexo I) cotizan en mercados oficiales de valores. Desde el 30 de septiembre de 2020, las acciones de BME no cotizan en mercados oficiales de valores (Nota 1-a).
2. Ninguna entidad dependiente tenía parte de su capital social pendiente de desembolsar.



CLASE 8.^a



OP7396193

3. No existían ampliaciones de capital en curso en las entidades dependientes o éstas no eran significativas en el contexto del Grupo.
4. No existen capitales adicionales autorizados por las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las entidades dependientes o éstos no eran significativos en el contexto del Grupo.

iii. Otra información

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad dominante no ha formalizado contratos por servicios con su Accionista Único.

b) Reservas

i. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la Reserva legal por importe de 54.016 miles de euros, incluida en el epígrafe "Reservas" del balance consolidado adjunto.

ii. Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de este epígrafe se corresponde con reservas de libre disposición.

c) Acciones propias

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha adquirido acciones propias.

d) Otros instrumentos de patrimonio

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, a las variaciones de éste por remuneraciones al personal, y a otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

e) Otro resultado global acumulado

Este capítulo de los balances consolidados recoge el importe neto del efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto atribuido a la entidad dominante, en "Partidas que no se reclasificarán al resultado"; así como el importe neto de las diferencias de conversión que se producen al convertir en euros los saldos de las entidades Regis-TR UK Ltd. y BME LATAM S.A.S., cuya moneda funcional es distinta del euro, que se clasifica en "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio".



OP7396194

CLASE 8.^a

El movimiento del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta seguidamente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	3.414	4.698
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	3.728	(1.554)
Diferencias de conversión	(455)	270
Disminuciones por:		
Importes traspasados a reservas (Nota 7-a)	(3.617)	-
Importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Saldo final	3.070	3.414

Las ganancias (pérdidas) netas por valoración corresponden a los ajustes por valoración procedentes de la variación en el valor razonable de las acciones mantenidas por el Grupo en Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y determinados valores de renta variable no cotizados en los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 7-a).

Asimismo, los importes traspados a reservas se corresponden con el traspaso a reservas procedentes de la venta de una la participación en Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y Noster Finance, S.L. (Nota 7-a).

f) Socios externos

El importe registrado en el epígrafe "Socios externos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por importe de 0 miles de euros en ambos ejercicios, corresponde con los intereses minoritarios que ostentan el 49% de LATAM Exchanges Data, Inc. (Nota 2.a).

12. Provisiones no corrientes – otras provisiones

Este epígrafe recoge las provisiones registradas por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, derivadas de las contingencias propias de su actividad (Nota 2-j). A continuación, se muestran los movimientos habidos en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
SalDOS al inicio del ejercicio	442	404
Dotaciones con cargo a resultados	2.023	242
Recuperaciones con abono a resultados	-	-
Otros	(242)	(204)
SalDOS al cierre del ejercicio	2.223	442



CLASE 8.^a



OP7396195

13. Provisiones no corrientes – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Provisiones por beneficios para empleados –		
Premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio	55	102
Prestaciones sanitarias	8.556	9.342
	8.611	9.444
Otras retribuciones a largo plazo al personal	643	1.584
Total	9.254	11.028

En el epígrafe “Otras retribuciones a largo plazo al personal” se registra, fundamentalmente, el plan de incentivos a largo plazo (LTI) (Nota 4).

Provisiones por beneficios para empleados

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según el Convenio Colectivo (convenios colectivos, en su caso), al pago a su personal de determinados compromisos por premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio continuados si se cumplen determinados requisitos, por premios de jubilación y por asistencia sanitaria (Nota 2-k).

El valor actual de los compromisos por pensiones ha sido determinado por el Grupo, que ha aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

	Premios de Jubilación		Asistencia Sanitaria		Premios de Permanencia	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Tasa de descuento	3,80%	3,35%	4,15%	3,55%	3,60%	3,30%
Tablas de mortalidad	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden
Edad de jubilación	65 años	65 años	65 años	65 años	65 años	65 años
Rendimiento esperado de los activos	3,80%	3,35%	4,15%	3,55%	3,60%	3,30%
Crecimiento de la indemnización	2,50%	-	2,50%	-	-	-



OP7396196

CLASE 8.^a

- Tasa de descuento: El Grupo ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a cierre del ejercicio, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones. En concreto, el Grupo ha utilizado la rentabilidad de los índices Markit iBoxx € Corporates AA. La duración media ponderada de las obligaciones post-empleo, de planes de jubilación y de prestaciones de asistencia sanitaria de 9,2 años y 15,4 años respectivamente.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida post-empleo, para premios de jubilación, asistencia sanitaria y premios de permanencia a cambios en las principales hipótesis ponderadas es como sigue:

	Variación en Hipótesis en pb	Incremento en Hipótesis	Disminución en Hipótesis
Premios de jubilación:			
Tasa de descuento	50	(4,25%)	4,56%
Asistencia sanitaria:			
Tasa de descuento	50	(6,95%)	7,78%
Premios de permanencia:			
Tasa de descuento	50	(4,10%)	4,33%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras el resto se mantiene constante.

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones por pensiones posteriores a la jubilación no descontadas, en miles de euros, es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031 - 2035
Premios de jubilación	144	282	401	659	437	1.900
Asistencia sanitaria	299	321	339	361	390	2.207



OP7396197

CLASE 8.^a

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en los saldos netos acumulados de estas provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Compromisos por Pensiones (Activo) / Pasivo - Nota 2.k			Otras retribuciones a Largo Plazo al Personal	Total
	Premios de Jubilación	Asistencia Sanitaria	Premios de Permanencia		
Saldos al 1 de enero de 2024	(440)	7.869	114	1.566	9.109 (***)
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a resultados ^(*)	297	390	8	809	1.504
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio Neto (Nota 11)	(197)	1.523	-	-	1.326
Fondos utilizados	5	(246)	(20)	-	(261)
Traspasos a corto plazo ^(**)	-	-	-	(791)	(791)
Otros	(60)	(194)	-	-	(134)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(275)	9.342	102	1.584	10.633 (***)
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a resultados ^(*)	358	434	47	-	903
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio Neto (Nota 11)	(798)	(950)	-	-	(1.756)
Fondos utilizados	562	(270)	-	-	291
Traspasos a corto plazo ^(**)	-	-	-	(1.035)	(1.035)
Otros	-	-	-	-	5
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(153)	8.556	149	549	9.041

(*) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a premios de permanencia corresponden a coste de los servicios del período corriente por importe de 44 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 18) y coste por intereses por importe de 3 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 20).

(**) Recoge el traspaso a pasivo corriente dentro del epígrafe "Provisiones corrientes" del importe de otras retribuciones al personal con vencimiento en el corto plazo.

(***) En el caso de que del cálculo del valor actual de las obligaciones de los compromisos post-empleo de prestación definida surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que puedan retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado (Nota 7).

Premios de Jubilación

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado con respecto a los compromisos por jubilación se muestran a continuación:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Coste de servicios del período corriente (Nota 18)	356	300
Coste por servicios pasados (Nota 18)	-	-
Coste por intereses (Nota 20)	204	212
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 20)	(202)	(215)
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto	(798)	(197)
	(440)	100



CLASE 8.^a



OP7396198

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos por jubilación ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	5.847	5.498
Coste de servicios del período corriente	356	300
Coste por intereses	204	212
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto	1.027	(22)
Prestaciones pagadas	(60)	(141)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	5.320	5.847

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a compromisos por jubilación ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	6.122	5.938
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	202	215
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el patrimonio neto	(229)	175
Primas pagadas	424	445
Prestaciones pagadas y otros	(1.046)	(651)
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio	5.473	6.122

La situación de los compromisos por premios de jubilación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	5.320	5.847
Menos:		
Valor razonable de los activos del plan	5.473	6.122
Provisiones (Activos) por beneficios para empleados premios de jubilación (Nota 7)	(153)	(275)

Los activos afectos al Plan se encuentran materializados en pólizas de seguros cualificadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

El importe de aportaciones esperadas a los planes de prestaciones post-empleo para el próximo ejercicio 2025 asciende a 620 miles de euros (630 miles de euros en el ejercicio 2024).



CLASE 8.^a



OP7396199

Asistencia sanitaria

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado con respecto a los compromisos por asistencia sanitaria se muestran a continuación:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal – Asistencia Sanitaria	Miles de Euros	
	2025	2024
Coste de servicios del período corriente (Nota 18)	104	89
Coste por intereses (Nota 20)	330	302
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto	(950)	1.522
	(516)	1.913

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos por asistencia sanitaria ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal – Asistencia Sanitaria	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	9.342	7.869
Coste de servicios del período corriente	104	89
Coste por intereses	330	302
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto	(950)	1.523
Prestaciones pagadas	(270)	(247)
Otros	-	(194)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	8.556	9.342

La situación de los compromisos por asistencia sanitaria se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	8.556	9.342
Menos:		
Valor razonable de los activos del plan	-	-
Provisiones por beneficios para empleados - Asistencia Sanitaria	8.556	9.342



CLASE 8.^a



OP7396200

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Proveedores	37.340	35.251
Proveedores, sociedades contabilizadas aplicando el método de participación	-	-
Pasivo por impuesto corriente (Nota 16)	34.066	29.022
Otros acreedores		
Administraciones públicas (Nota 16)	9.746	6.788
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 2.I y 18)	9.494	9.612
Otros acreedores	6.134	9.055
	96.780	89.728

La cuenta "Proveedores" incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

La remuneración pendiente de abonar a los miembros se registra en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores – Acreedores varios" del pasivo del balance que se corresponden con los intereses devengados en el mes de diciembre por importe de 6.134 miles de euros (9.055 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado, se aproxima a su valor razonable.

15. Otros pasivos corrientes y no corrientes

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, fundamentalmente, los ingresos anticipados registrados por las distintas sociedades del Grupo en el ejercicio 2019 en concepto de admisión de valores a negociación derivado de la entrada en vigor de la NIIF 15 y los pasivos por contrato registrados por ingresos procedentes de contratos con clientes cuyas obligaciones de ejecución se encuentran parcialmente satisfechas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

En concreto, al 31 de diciembre de 2025, se estima que los pasivos por contrato se recuperarán con abono a resultados en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	Miles de Euros
	Total
2026	2.973
2027	2.298
2028	1.917
2029	2.970
Siguientes	1.923
Total	12.081

Además de los pasivos por contrato, dentro de los pasivos corrientes de balance se incluyen periodificaciones por importe de 1.194 miles de euros correspondientes a otros contratos cuyo vencimiento se producirá en 2026.



OP7396201

CLASE 8.^a

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado cambios en los pasivos por contratos derivados de modificaciones en la medición de la progresión, cambios en estimaciones ni de modificaciones en contratos.

16. Situación fiscal

a) Grupo fiscal consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, con efectos 1 de enero de 2021 el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como Sociedad representante de la entidad dominante no residente, SIX Group AG (Nota 2.p) y, como dependientes, a la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación (Anexo I) a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., Regis-TR, S.A., Regis-TR UK, Ltd y LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

En su reunión de 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, acordó por unanimidad la adopción del Régimen Especial de Grupo de Entidades en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido ejerciendo la opción establecida en el artículo 163 sexies. Cinco de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos desde el 1 de enero de 2015. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud para la tributación en el mencionado Régimen Especial, en que la Sociedad figura como entidad dominante siendo las sociedades dependientes las siguientes: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., BME Clearing S.A.U., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Sociedad de Bolsas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

Con efectos desde el 1 de enero de 2017, se incorporaron al mencionado Régimen Especial las siguientes sociedades: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y BME Post Trade Services, S.A.U. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. Con efectos desde el 1 de enero de 2022 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A.U. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2023 se ha incorporado al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U. Con efectos desde el 1 de enero de 2026 han dejado de formar parte del mencionado Régimen Especial las sociedades MEFF Sociedad Rectora de Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. como consecuencia de la absorción de dichas sociedades por parte de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

El Grupo Bolsas y Mercados Españoles forma parte de SIX, un grupo multinacional de gran magnitud en los términos definidos por el artículo 6.1 de la Ley 7/2024. La Dirección del Grupo SIX ha realizado una evaluación de su potencial exposición al impuesto complementario de Pilar II, concluyendo que no tiene una exposición material dicho impuesto.

b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Todas las sociedades del Grupo tienen abiertas a inspección fiscal la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios (o desde la fecha de constitución para aquellas entidades constituidas con posterioridad a dicho plazo), por los impuestos que les son de aplicación.



CLASE 8.^a



OP7396202

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de Bolsas y Mercados Españoles y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

c) *Saldos mantenidos con la Administración Fiscal*

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos por impuesto diferido:		
Impuestos diferidos con origen en-		
Diferencias entre criterios contables y fiscales	11.848	11.369
	11.848	11.369
Activos por impuesto corriente (Nota 8):		
Activos fiscales con origen en-		
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	29.420	27.671
Otros activos fiscales	-	-
	29.420	27.671
Otros deudores (Nota 8):		
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.806	4.083
Otros activos fiscales	3	427
	2.809	4.510
Pasivos por impuesto diferido:		
Impuestos diferidos con origen en-		
Diferencias entre criterios contables y fiscales	26.545	27.719
	26.545	27.719
Pasivos por impuesto corriente (Nota 14):		
Pasivos fiscales con origen en-		
Provisión del Impuesto sobre Sociedades	34.066	29.022
	34.066	29.022
Otros acreedores (Nota 14):		
Pasivos fiscales con origen en-		
Retenciones a cuenta y cuotas a pagar a la Seguridad Social	5.204	5.234
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.542	1.554
	9.746	6.788

El epígrafe “Activos por impuesto diferido” (activo no corriente) al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 incluye, fundamentalmente, el activo por impuesto diferido derivado del efecto fiscal de la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 16, por importe de 2.430 y 3.052 miles de euros, respectivamente, por las aportaciones realizadas a los seguros suscritos destinados a constituir un sistema complementario de pensiones, por importe de 1.622 y 1.544 miles de euros, respectivamente, así como por los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Grupo, por importe de 3.378 y 3.242 miles de euros, respectivamente, (Nota 2-k).

El saldo del epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 recoge, entre otros, el efecto fiscal de la amortización del fondo de comercio con origen en Iberclear (Nota 5) por importe de 11.555 y 10.774 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se incluyen en el saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 14.747 miles de euros (15.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) correspondientes al efecto fiscal de los ajustes del valor razonable de la combinación de negocios de Regis-TR, S.A. y Regis-TR, UK Ltd (Nota 5).



OP7396203

CLASE 8.^a**d) Conciliación de los resultados contable y fiscal y entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades**

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos y el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado consolidado antes de impuestos	111.294	101.872
Efecto de las diferencias permanentes y ajustes de consolidación	15.864	6.131
Efecto de las diferencias temporarias:		
Aumentos	8.372	7.362
Disminuciones	(7.483)	(6.510)
Base imponible consolidada	128.047	108.855
Compensación bases impositivas negativas	(146)	(1.000)
Tipo impositivo medio	26,60%	26,66%
Cuota	34.066	29.022
Impacto diferencias temporarias y ajustes de consolidación	(1.694)	(1.190)
Deducciones	(185)	(268)
Total gasto por impuesto sobre beneficios	32.187	27.564

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 32.187 miles de euros (27.564 miles de euros en el ejercicio 2024), y figura registrado con cargo al epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Adicionalmente, en este mismo epígrafe, se incluye en el ejercicio 2025, fundamentalmente, un ingreso por importe de 1.165 miles de euros con origen en las deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo percibidas en el ejercicio (un ingreso por importe 676 miles de euros en el ejercicio 2024 con origen, principalmente, en las deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo percibidas en dicho ejercicio).

Al 31 de diciembre de 2025, la provisión correspondiente al citado impuesto, neta de retenciones, que asciende a 34.066 miles de euros (29.022 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) se registra en el epígrafe "Pasivos por impuesto corriente" (pasivo corriente).

La totalidad de las sociedades consolidadas con domicilio en España tributan a un tipo de gravamen del 25% sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, que tributa a un tipo de gravamen del 19%, y cuya base imponible al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 asciende a 1.251 miles de euros y 686 miles de euros, respectivamente.

Ejercicio 2025

	Miles de Euros	
	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos deudores	11.848	11.369
Impuestos diferidos acreedores	(26.545)	(27.719)
Total activos y pasivos por impuesto diferido	(14.697)	(16.350)



CLASE 8.^a



0P7396204

e) Bases imponibles negativas

Al 31 de diciembre de 2025, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a las entidades consolidadas, son las siguientes:

Año de Origen	Miles de euros
2002	146
2010	598
2011	2.355
2012	2.524
2013	2.854
	8.477

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores del Grupo han considerado conveniente no registrar en el balance consolidado los activos por bases imponibles negativas.



OP7396205

CLASE 8.^a**17. Importe neto de la cifra de negocio, otros ingresos de explotación y costes variables directos de las operaciones****a) Importe neto de la cifra de negocio**

Seguidamente se describen las distintas actividades realizadas por las distintas unidades de negocio gestionadas por el Grupo que componen el "Importe neto de la cifra de negocio - Prestación de servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas:

Unidad de Negocio/Área de negocio	Descripción de la Actividad Fundamental de cada Unidad de Negocio
BXS (Exchanges)	
<i>Renta Variable</i>	Prestación de servicios de contratación de valores de renta variable, accesos al mercado y membresía así como servicios de listing (admisión y permanencia) a emisores en los mercados de renta variable gestionados por el Grupo BME.
<i>Renta Fija</i>	Prestación de servicios de contratación de valores de renta fija privada y deuda pública, accesos al mercado y membresía así como servicios de listing (admisión y permanencia) en los mercados de renta fija gestionados por el Grupo BME.
<i>Derivados</i>	Prestación de servicios de contratación de productos derivados financieros e instrumentos derivados sobre electricidad y acceso y membresía en el mercado de derivados gestionado por el Grupo BME.
<i>Market Data</i>	Servicios de acceso y conectividad a los sistemas de negociación y de difusión de información del Grupo (Colocation, proximity y London Hub), servicios de información en tiempo real, fin de día e históricos de todos los instrumentos financieros admitidos a cotización en los diferentes mercados del Grupo BME y servicios regulatorios para el cumplimiento de las diferentes obligaciones normativas establecidas por MiFID (APA, SIA, IS).
<i>Info Trading Solutions</i>	Prestación de servicios de plataformas de información para la redifusión de datos tanto históricos como en tiempo real, evolución de los mercados, así como otras noticias generales y financieras. Servicios de acceso a otros sistemas de negociación (mercados internacionales). Consultoría y venta de sistemas.
BSS (Securities Services)	
<i>Clearing</i>	Actividades de compensación y contrapartida central de operaciones de valores de renta variable, derivados financieros, repos sobre Deuda Pública, derivados OTC sobre tipos de interés e instrumentos derivados sobre electricidad y gas de las que se derivan, fundamentalmente, ingresos por servicios de compensación, accesos y membresía, mantenimiento de la posición abiertas y penalizaciones. Así mismo se recogen en este área determinados servicios de gestión de cobros y pagos y garantías en el mercado eléctrico y servicios de consultoría.
<i>Liquidación y Registro</i>	Prestación de servicios de liquidación de operaciones de renta fija (valores de Deuda Pública en Anotaciones y valores del Mercado de Renta Fija AIAF) y renta variable, así como servicios de registro sobre los valores de renta fija y renta variable cuando se designe a Iberclear como entidad encargada del registro contable. Asimismo se recogen en este área de negocio diversos servicios a entidades emisoras (cuota de emisora, inclusión y exclusión de valores en el registro, servicios de comunicación de titularidad y otros servicios a emisores) así como otros servicios de post-contratación (gestión técnica del Registro Nacional de los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RENADE), servicios de contingencia y comunicación financiera, gestión de eventos corporativos y llevanza del libro de registro de accionistas, consultoría y otros servicios de post-contratación de valores, compensación y depositaria). Así mismo, se incluyen los ingresos por servicios de Trade Repository.
BFI (Financial Information)	
Servicios de Valor Añadido	Actividad de difusión de información en tiempo real y a fin de día de los índices gestionados por el Grupo BME así como licencias para el uso de los mismos; servicios regulatorios, que permitan a los clientes el cumplimiento de las diferentes obligaciones normativas, consultoría informática y mantenimientos y desarrollos de software.
Unidad de Negocio/Área de negocio	Descripción de la Actividad Fundamental de cada Unidad de Negocio
Corporativa	
Corporativa	Prestación de cursos de formación, repercusión de costes de líneas, equipos y conectividad y otros servicios.

La anterior tabla recoge la estructura de unidades de negocio y áreas de negocio, así como las actividades realizadas en cada una de ellas conforme a la organización existente en el Grupo BME desde el 1 de enero de 2021 derivada del proceso de integración con el Grupo SIX (Nota 1-a).



OP7396206

CLASE 8.^a

El desglose del "Importe neto de la cifra de negocio - Prestación de servicios" obtenido por las unidades de negocio gestionadas por el Grupo descritas anteriormente durante los ejercicios 2025 y 2024 se detalla a continuación (Nota 2-n).

	Miles de Euros	
	2025	2024
Renta Variable	77.268	69.376
Renta Fija	7.308	7.218
Derivados	8.331	8.320
Market Data	48.687	46.505
Info Trading Solutions	9.567	8.617
Otros ingresos	271	183
BXS (Exchanges)	151.432	140.219
Clearing	31.949	27.334
Liquidación y Registro	110.794	102.052
Otros ingresos	478	791
BSS (Securities Services)	143.221	130.177
Servicios de valor añadido	11.708	10.442
BFI (Financial Information)	11.708	10.442
Corporativa	2.561	2.259
Otros ingresos con Grupo SIX	22.959	20.413
	331.881	303.510

b) Otros ingresos de explotación

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" se recogen 140 miles de euros en concepto de repercusiones de gastos (278 miles de euros en el ejercicio 2024).

c) Costes variables directos de las operaciones

Dentro del epígrafe "Costes variables directos de las operaciones" se recogen 10.357 miles de euros (10.364 miles de euros en el ejercicio 2024) referentes a los costes incrementales directamente atribuibles a la prestación de un servicio, tales como los costes que dependen de los volúmenes de contratación o liquidación (costes por servicios de liquidación e información facturados por T2S a Iberclear) o aquellos provenientes de acuerdos de reparto de ingresos o de fuentes de información adquiridas.



CLASE 8.^a



OP7396207

18. Gastos de personal

a) Composición

El desglose del epígrafe "Gastos de personal", se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios	73.699	74.951
Indemnizaciones	15.706	4.795
	89.405	79.746
Cargas sociales:		
Seguridad Social	17.430	16.929
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-k)	1.057	1.319
	18.487	18.248
Provisiones y otros gastos de personal	4.740	4.733
	112.632	102.727

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos, salarios y asimilados, por importe de 9.746 miles de euros y 9.612 miles de euros, respectivamente, que se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" de los balances consolidados (Nota 14).

b) Número de empleados

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, detallado por sexo y categorías, es el siguiente:

	Número de Empleados			
	2025 (*)		2024 (*)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	5	1	7	3
Dirección media	28	20	39	23
Técnico especializado	413	229	408	239
Auxiliares / Soporte	163	75	223	93
	609	325	677	358

(*) A estos efectos, no se tienen en cuenta los empleados correspondientes a la entidad integrada por el método de la participación LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. ni Openbrick S.L.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles es: hombres 71%; mujeres 29%.



OP7396208

CLASE 8.^a

El número medio de empleados del Grupo al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	2025 (*)	2024 (*)
Alta Dirección	7	11
Dirección media	54	64
Técnico especializado	618	636
Auxiliares / Soporte	298	290
	977	1.001

(*) A estos efectos, no se tienen en cuenta los empleados correspondientes a la entidad integrada por el método de la participación LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. ni Openbrick S.L.

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	2025 (*)	2024 (*)
Técnico especializado	6	7
Auxiliares / Soporte	1	1
	7	8

(*) A estos efectos, no se tienen en cuenta los empleados correspondientes a la entidad integrada por el método de la participación LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. ni Openbrick S.L.

A este respecto, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha colaborado con el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, en base al Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, que regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados establecida en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que establece que la cantidad de trabajadores con discapacidad igual o mayor al 33% no debe ser inferior al 2% del total de la plantilla.



OP7396209

CLASE 8.^a**19. Otros gastos de explotación**

El desglose, por conceptos, del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 2-r)	361	282
Equipos y software	19.471	16.414
Red de comunicaciones	3.610	3.573
Viajes, marketing y promoción	3.145	3.301
Servicios de profesionales independientes	32.088	37.614
Servicios de información	1.147	846
Energía y suministros	1.747	1.674
Seguridad, limpieza y mantenimiento	3.967	4.221
Publicaciones	-	-
Resto de gastos	9.288	11.561
	74.824	79.486
Contribuciones e impuestos	6.514	5.652
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Operaciones comerciales (Nota 8)	(264)	676
	81.074	85.814

El saldo de la cuenta "Contribuciones e impuestos" recoge, fundamentalmente, los ajustes en la imposición sobre beneficios, los ajustes en la imposición indirecta en el Impuesto sobre el Valor Añadido de circulante y de inversiones, y los tributos satisfechos por las distintas sociedades del Grupo, básicamente, por los siguientes conceptos: Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y tasas satisfechas a Ayuntamientos.

El saldo de la cuenta "Equipos y software" incluye en los ejercicios 2025 y 2024, entre otros, gastos relativos a mantenimientos informáticos y servicios informáticos incurridos por el Grupo.

El saldo de la cuenta "Resto de gastos" incluye gastos incurridos por mensajería y otros gastos diversos, así como los importes percibidos por los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles por razón de su pertenencia al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y de otras entidades del Grupo (Nota 4).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, los gastos anticipados por diversos conceptos se registraban en el epígrafe "Otros activos corrientes" del activo del balance consolidado (Nota 10).

El importe de los honorarios de Ernst & Young, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y determinadas cuentas anuales individuales de sociedades del Grupo durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 539 miles de euros (573 miles de euros en el ejercicio 2024). Adicionalmente, se han realizado procedimientos de auditoría sobre los estados financieros de BME utilizados en, entre otros, el proceso de consolidación del Grupo SIX, para los que se han emitido Interfirm Reports para los auditores de la casa matriz (SIX Group AG). Los honorarios por estos servicios de auditoría durante el ejercicio 2025 han ascendido a 32 miles de euros (31 miles de euros en el ejercicio 2024). Durante el ejercicio 2025 se han prestado otros servicios por la sociedad auditora por importe de 88 miles de euros correspondientes a la auditoría de balances de fusión. (28 miles de euros en el ejercicio 2024 correspondientes a la revisión relacionada con el Informe de verificación independiente de seguridad limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado). Asimismo, los honorarios percibidos por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas han ascendido en el ejercicio 2025 a 107 miles de euros (105 miles de euros en 2024).



OP7396210

CLASE 8.^a**Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

A continuación, se detalla la información relativa al período medio de pago a proveedores requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 tomando en consideración las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y, posteriormente, por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,03	28,63
Ratio de operaciones pagadas	25,07	28,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,69	17,47
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	65.991	75.774
Total pagos pendientes	1.301	1.518
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (miles de euros)	61.465	68.161
Porcentaje sobre el total pagos realizados	93,14%	89,95%
	Número de facturas	(Número de facturas)
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	10.987	11.438
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	94,21%	91,81%

Información sobre arrendamientos

A continuación, se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo, derivados de contratos de arrendamiento, incluyendo a estos efectos los arrendamientos bajo el alcance de la NIIF 16 (Notas 1-b y 2-r):

	Miles de Euros (*)
Hasta un año	3.758
Entre 1 y 5 años	15.397
Más de 5 años	11.688

(*) Importes no actualizados por IPC.

Dichos arrendamientos, constituyen, fundamentalmente, sedes operativas de algunas de las Sociedades del Grupo, así como otros inmuebles destinados a dar soporte técnico a diversas sociedades del Grupo. El principal contrato de arrendamiento tiene vencimiento en el ejercicio 2034.

Asimismo, cabe destacar que los mencionados contratos no establecen cuotas contingentes, restricciones u opciones de compra y se establecen cláusulas de actualización anual, durante el tiempo de vigencia de los contratos, teniendo como referencia el Índice General de Precios al Consumo ("IPC").

La diferencia entre dichos pagos futuros mínimos y los pasivos por arrendamiento (Nota 2-q) corresponde principalmente a los impuestos que se incluyen en el cálculo de los pagos futuros mínimos.



CLASE 8.^a



OP7396211

20. Resultado financiero

A continuación, se desglosan los resultados financieros producidos durante los ejercicios 2025 y 2024, por concepto:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 7)	1.043	1.159
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
Fianzas y depósitos recibidos del mercado	1.185	1.943
Otros ingresos financieros	6.989	6.878
	8.174	8.821
	9.217	9.980
Gastos financieros		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(169)	-
Por deudas con terceros	(563)	(570)
Por actualización de provisiones (Nota 13)	(336)	(304)
Garantías recibidas de los participantes (Nota 7)	(1.185)	(1.944)
	(2.253)	(2.818)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	(184)	(740)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(2.376)	443
Resultado financiero	4.404	6.865

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha estimado que no se recuperará ningún importe de la inversión en Openbrick, S.L. por lo que ha reconocido pérdidas por deterioro en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" (Nota 7-a.iv) por importe de 2.376 miles de euros. En el ejercicio 2024 no se registraron pérdidas por deterioro.

21. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, su Accionista Único, SIX Exchange Group AG, la sociedad dominante del grupo, SIX Group AG, y entidades vinculadas al Grupo SIX, el "personal clave" de la Dirección de Bolsas y Mercados Españoles (miembros de su Consejo de Administración y Directivos de Primer Nivel, junto a sus familiares cercanos), los accionistas de su Accionista Único así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control.

La totalidad de las operaciones con partes vinculadas corresponde a saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, con los miembros de la Alta Dirección del Grupo, según la información incluida en la Nota 4 y las realizadas con las sociedades participadas LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. y Openbrick S.L. (véanse Nota 2.a y Anexo I), así como con su Accionista Único, SIX Exchange Group AG, entidades pertenecientes al Grupo SIX y entidades vinculadas.



CLASE 8.^a



OP7396212

En relación con las operaciones realizadas con LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V., Openbrick S.L. y su Accionista Único, SIX Exchange Group AG, la sociedad dominante del Grupo, SIX Group AG, así como entidades pertenecientes al Grupo SIX y sus entidades vinculadas, seguidamente se detallan los gastos e ingresos, así como los saldos de las transacciones realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024:

	2025				Total
	Sociedad dominante del Grupo	Sociedad dominante directa	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas	
Activo:					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.469	1.300	6.833	4	9.606
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	49	49
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	1.821	116.086	-	-	117.907
Otros activos corrientes	-	-	46	-	46
Otros activos financieros corrientes-					
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	-	-	9.634	9.634
Saldos deudores por liquidación	-	-	-	6.139	6.139
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	13	-	13
	3.290	117.386	6.892	15.773	143.394
Pasivo:					
Otros pasivos financieros corrientes-					
Garantías recibidas de los participantes	-	-	-	130.705	130.705
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	-	-	150	150
Saldos acreedores por liquidación	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	48	7.237	-	7.285
	-	48	7.237	130.855	138.140
Gastos:					
Recepción de servicios	-	-	800	12	812
Gastos financieros	-	169	-	-	169
Gastos de personal	-	-	22	-	22
Otros gastos de explotación	-	-	29.057	2	29.059
Resultado de entidades valoradas por el método	-	-	-	74	74
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	2.393	2.393
	-	169	29.879	2.481	32.529
Ingresos:					
Prestación de servicios	1.539	15	21.405	(539)	22.420
Ingresos financieros	67	2.715	-	-	2.782
	1.606	2.730	21.405	(539)	25.202



OP7396213

CLASE 8.^a

	2024				Total
	Sociedad dominante del Grupo	Sociedad dominante directa	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas	
Activo:					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.191	-	10.825	260	13.276
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	2.517	2.517
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	1.847	42.560	-	-	44.407
Otros activos corrientes	-	-	-	-	-
Otros activos financieros corrientes-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	-	-	81	81
Saldos deudores por liquidación	-	-	-	8.646	8.646
	4.038	42.560	10.825	11.504	68.927
Pasivo:					
Otros pasivos financieros corrientes-	-	-	-	-	-
Garantías recibidas de los participantes	-	-	-	114.363	114.363
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	-	-	14.839	14.839
Saldos acreedores por liquidación	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	7.818	7	7.825
	-	-	7.818	129.209	137.027
Gastos:					
Recepción de servicios	-	-	30.052	85	30.137
Gastos financieros	-	-	-	-	-
	-	-	30.052	85	30.137
Ingresos:					
Prestación de servicios	2.571	57	18.348	(85)	20.891
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	38	53	-	-	91
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	-	-
	2.609	110	18.348	(85)	24.955

En relación con los saldos y operaciones realizadas con su Accionista Único, SIX Exchange Group AG, durante el ejercicio 2025 se han pagado dividendos por un importe bruto de 60.203 miles de euros (40.135 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 3 y 11).

El 15 de marzo de 2024, la Entidad firmó un "Contrato de centralización de cuentas Cash Pooling" con SIX Group AG, que puede ser considerado de préstamo, por el que se produce el traspaso de posiciones de tesorería en Libras Esterlinas. En virtud de este contrato el saldo a favor de la Entidad devenga a su favor un tipo de interés anual del SONIA (Sterling Overnight Index Average) menos un 0,65 por 100 que se calcula sobre el saldo medio mensual que resulte a su favor en el mes natural. El saldo a favor de la Sociedad Dominante del Grupo devenga a su favor un tipo de interés anual del SONIA mas 0,80 por 100 que se calcula de manera similar.

El 15 de noviembre de 2024, la Entidad firmó un "Contrato de centralización de cuentas Cash Pooling" con SIX Exchange Group AG, que puede ser considerado de préstamo, por el que se produce el traspaso de posiciones de tesorería en Euros. En virtud de este contrato el saldo a favor de la Entidad devenga a su favor un tipo de interés anual del ESTR menos un 0,95 por 100 que se calcula sobre el saldo medio mensual que resulte a su favor en el mes natural. El saldo a favor del Accionista Único devenga a su favor un tipo de interés anual del ESTR más un 0,85 por 100 que se calcula de manera similar. En el mes de diciembre de 2025 se ha efectuado un ajuste en la remuneración, de manera que la retribución final de SIX Exchange Group AG ha quedado determinada por los costes incurridos en la gestión del cash pooling más un margen del 5%, a efectos de dar cumplimiento con las políticas del Grupo en materia de precios de transferencia.



OP7396214

CLASE 8.^a

De acuerdo con lo anterior, el Grupo refleja 117.907 miles de euros en el epígrafe “Activos financieros corrientes propios” del balance al 31 de diciembre de 2025 (44.407 miles de euros por este concepto a 31 de diciembre de 2024), correspondientes a los saldos de la cuenta corriente puestos a disposición de la Sociedad como gestora de la cuenta bancaria centralizada, así como 0 miles de euros en concepto de intereses al 31 de diciembre de 2025 (53 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2024).

Dada la naturaleza del negocio de las sociedades integradas en el Grupo y de gran parte de sus accionistas (fundamentalmente entidades de crédito y empresas de servicios de inversión) la práctica totalidad de éstos realizan operativa relacionada con la contratación, liquidación o emisión de valores, que genera ingresos a favor del Grupo y se realiza en condiciones de mercado.

22. Otra información

A continuación, se desglosa la siguiente información al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Avales y garantías gestionados:		
Garantías recibidas		
Recibidas mediante transferencia de valores	401.786	208.920
Recibidas mediante prenda	399.013	379.459
	800.799	588.379
Avales y garantías recibidos	1.869.919	1.451.736
	2.670.718	2.040.115

En el epígrafe avales y garantías recibidos se recogen las garantías recibidas por BME Clearing, S.A. y formalizadas por sus miembros para garantizar las posiciones que mantienen en los respectivos segmentos por importe de 800.799 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (588.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) adicionales a las garantías depositadas en efectivo mencionadas en la Nota 7.

Los avales y garantías recibidos recogen principalmente las garantías por los sujetos del mercado de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. adicionales a las garantías depositadas en efectivo mencionadas en la Nota 7.

23. Gestión del riesgo

A continuación, se presentan los principales riesgos a los que se expone el Grupo como resultado de la gestión de varios mercados financieros:

a) Riesgos operacionales

Aquellos que podrían producir pérdidas directas o indirectas en caso de materializarse debido a inadecuaciones o fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Los riesgos operacionales se clasifican en función de su aplicabilidad al Grupo BME en su conjunto o su identificación exclusiva para alguna de las distintas unidades de negocio y áreas corporativas.



CLASE 8.ª



OP7396215

Dentro de estos riesgos operacionales, los siguientes son comunes a todas las unidades de negocio y áreas corporativas del Grupo BME:

- Riesgo de fraude: Es el riesgo de que se produzca una acción, tanto con origen interno como externo, dirigida a eludir una normativa y que cause un perjuicio a un tercero o al propio Grupo.
- Riesgo tecnológico y riesgo de seguridad de la información: Aquel que se produce por fallos en los sistemas informáticos y electrónicos utilizados por el Grupo, ya sea a nivel interno o a nivel de mercado. Puede darse por un error en las comunicaciones o por el incorrecto funcionamiento del hardware o del software. Incluye los fallos en la recogida y difusión de la información de mercado a los usuarios de la misma. También se incluyen las alteraciones y/o intrusiones que se pudieran producir en la seguridad de los sistemas. Dada su operativa, estos riesgos se consideran críticos para el Grupo BME.
- Riesgo de errores administrativos: Aquellos producidos por un cálculo erróneo, por una ejecución deficiente, por fallos en las operativas manuales o por falta de actualización de bases de datos. También se incluyen aquellos derivados de errores en la facturación o en el seguimiento del cobro.

A continuación, se indican los principales riesgos operacionales derivados de las actividades específicas realizadas por las distintas sociedades del Grupo BME:

- Riesgos de inadecuado funcionamiento de los mercados:
 - Posibilidad de ocurrencia de errores en los procesos de contratación o supervisión que impidan el funcionamiento adecuado del sistema en su conjunto.
- Riesgos del Sistema de Liquidación de Valores (Iberclear):
 - Riesgo de custodia. Posibilidad de saldos incorrectos registrados en el sistema en comparación con los saldos emitidos, derivados de cómputos duplicados, desgloses incorrectos en cuentas de terceros, etc., y que pueden afectar al normal desarrollo de la operativa y a su valoración nacional o internacional, así como del sistema en su conjunto.

Desde la migración a T2S, la liquidación y el registro de valores, tanto de renta variable como de renta fija, se realiza en el Sistema de Liquidación de Valores ARCO, en el que todas las operaciones son tratadas en el proceso de liquidación como operaciones bilaterales, actuando en algunas de ellas como entidad participante la Entidad de Contrapartida Central, que se ha interpuesto en las operaciones. Por consiguiente, la Sociedad sólo liquidará las operaciones respecto de las que exista saldo de valores o efectivo suficiente y disponible para ello, sin perjuicio de establecer mecanismos para prevenir y gestionar los posibles incumplimientos en la entrega de valores o en el pago de efectivo en el plazo fijado para la liquidación en los casos en los que no interviene una Entidad de Contrapartida Central.

Riesgo de errores en los procesos de liquidación: Estos riesgos pueden estar relacionados con el retraso en la recepción de la información del emisor o agente de pagos y con el cálculo de tarifas que provoquen un error en la liquidación múltiple o en la cuantía de efectivo que debe ser cargado o abonado. El procedimiento de recepción y revisión de la información recibida por la Sociedad cuenta con una lista de control (checklist) y el chequeo del departamento de Primario. Siempre se solicita con suficiente antelación la documentación al emisor de manera que se asegure su recepción a tiempo.

En relación a la posibilidad de errores en el cálculo de tarifas la Sociedad cuenta con un proceso automático por el que semanalmente se revisan las tarifas aplicadas a cada uno de los servicios.

- Riesgo de errores en los procesos de reconciliación: Es el riesgo que existe de no coincidencia de datos entre ARCO y T2S en lo relativo a posiciones o cuentas.



CLASE 8.^a



OP7396216

- Riesgos relativos a la difusión de información:
 - Estos riesgos están principalmente relacionados con la indisponibilidad de los sistemas durante un tiempo superior al tiempo de recuperación establecido que comprometan la difusión de información de los sistemas de negociación.

b) Riesgos de mercado

Refleja el riesgo actual o potencial que suponen las oscilaciones desfavorables de los tipos de interés y los cambios de precios y cotizaciones.

Puesto que la cartera de activos financieros se compone principalmente de adquisiciones temporales de activos (cuyo subyacente es Deuda Pública), la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son a muy corto plazo y la misma permite adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera supone que el Grupo no está expuesto a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

El Grupo no posee instrumentos financieros en moneda extranjera distintos de las inversiones financieras a largo plazo descritas en la Nota 7.

Los riesgos e incertidumbres que afronta el Grupo en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influyen notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

Con respecto a BME Clearing, el modelo de cálculo de garantías desarrollado por la Cámara ofrece un nivel de cobertura apropiado para momentos de tensión, alineado con el alto nivel de confianza que exige la normativa (EMIR), el cual a su vez se refuerza aún más con la metodología de Stress aplicada bajo otros requerimientos específicos de EMIR. Finalmente, para situaciones extremas que van más allá de los supuestos recogidos bajo estos niveles de confianza, BME Clearing complementa el control de la cobertura con el análisis de escenarios de sensibilidad.

BME Clearing dispone de procedimientos para reconocer los cambios en las condiciones de mercado, incluido el aumento de la volatilidad o la reducción de la liquidez de los instrumentos financieros que son compensados, a fin de adaptar rápidamente el cálculo de sus requisitos de márgenes de tal forma que reflejen adecuadamente las nuevas condiciones de mercado.

BME Clearing realiza, además, diariamente y para cada cuenta con posición abierta, pruebas retrospectivas ("back tests") para evaluar la cobertura de sus márgenes efectuando una comparación a posteriori de los resultados observados (máximas pérdidas registradas en un plazo de reacción determinado) con los resultados previstos en términos de garantías por posición requeridas.

Por otro lado, en la valoración de los activos recibidos temporalmente como garantías depositadas por los miembros, BME Clearing aplica un recorte de valoración prudencial ("haircut"), que a su vez se contrasta nuevamente con pruebas retrospectivas ("back tests") para evaluar su idoneidad.



CLASE 8.^a



OP7396217

BME Clearing aplica "haircuts" por los siguientes conceptos relacionados con riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés.
- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo de crédito-spread (prima de riesgo).
- Riesgo de fluctuación de precios.
- Riesgo de concentración.

c) Riesgo de liquidez y de solvencia

Se define como el riesgo de que alguna empresa del Grupo no pudiera hacer frente a los pagos a los que se hubiera comprometido.

Desde el punto de vista financiero, el Grupo es capaz de generar fondos líquidos suficientes para mantener su liquidez a corto plazo y su solvencia a medio y largo plazo, como se desprende de los respectivos estados de flujos de efectivo consolidados de las presentes cuentas anuales consolidadas. Dicha posición de liquidez y la capacidad de generación de flujos de caja del Grupo, permite a la sociedad carecer de deuda financiera, permitiendo la financiación de sus actividades de explotación e inversión con la generación de flujos de efectivo de las propias actividades.

La capacidad de generación de liquidez por parte del Grupo BME, basada fundamentalmente en el cobro efectivo de una gran parte de sus ingresos en plazos muy cortos y en el permanente esfuerzo del Grupo en la contención de costes, garantiza las operaciones futuras.

Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo el Grupo, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno y, en caso necesario, por el Accionista Único, se han fijado para todo el Grupo criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de interés.

No existen obligaciones contractuales, pasivos contingentes y otros compromisos firmes que a la fecha se conozcan susceptibles de cambiar las necesidades de liquidez y recursos de capital del Grupo. Tampoco existen operaciones fuera de balance que afecten a la futura evolución de la liquidez en el Grupo.

- El riesgo de liquidez – financiación, es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas.
- El riesgo de liquidez - mercado, es el riesgo de que el Grupo tenga pérdidas ocasionadas por la venta de activos donde el precio de ejecución es significativamente inferior al valor de mercado previsto debido a una devaluación producida por fricciones en el equilibrio oferta/demanda.

En este sentido, BME Clearing por la especificidad de sus actividades, tiene un adecuado control de ambos riesgos de liquidez, coherente, contrastado y en línea con las mejores prácticas (incluso las más conservadoras) en la gestión de riesgos financieros.

En cuanto al riesgo de liquidez- financiación, BME Clearing cuenta con un plan completo y riguroso de liquidez donde se dispone de una cadena de recursos garantizados, en caso de una necesidad eventual, que excede la disponibilidad de las capas iniciales de liquidez. Complementariamente, BME Clearing realiza a diario una simulación en la que ocurre un impago simultáneo de los dos Miembros Compensadores con mayor exposición y evalúa la suficiencia de todos los recursos mencionados.



CLASE 8.^a



0P7396218

Una manera de controlar la iliquidez de mercado es el establecimiento de los mencionados “haircuts”, los cuales además están aplicados en niveles de escenarios de tensión, por lo que es fácil que la garantía se liquide por su valor reducido, tanto en una situación normal de mercado como en una situación extrema de tensión de caída de los precios.

Por otro lado, existen dos tipos de “iliquidez de mercado”. La iliquidez exógena resulta de las características propias de los valores, de la diferencia entre el precio de compra y de venta que afectan a la liquidación de los valores que poseen los participantes del mercado. La iliquidez endógena es específica de la posición individual de cada participante del mercado, donde cuanto mayor sea la posición de un participante mayor será la iliquidez del valor para este participante.

Sirviendo el método de aplicación de “haircuts” como sistema de control de la liquidez exógena, BME Clearing aplica además un control del riesgo de liquidez endógena a través del control del riesgo de concentración, ajustando al alza las garantías por posición en base a un baremo de exposiciones que son medidas frente al volumen medio diario negociado de los activos.

d) Riesgo de crédito o contraparte

Aquel que ocurre en caso de incumplimiento de pagos por parte de un deudor o bien en caso de que se deteriore su calidad crediticia. Se identifican dos riesgos principales en el Grupo BME:

- Riesgo de Contraparte asociado a BME Clearing: En su función de Cámara de Contrapartida Central, el riesgo que asume BME Clearing, S.A.U., como contraparte de la posición de un Miembro Compensador es cubierto por la gestión activa del riesgo de las garantías exigidas y constituidas por los Miembros Compensadores respecto del mencionado riesgo.
- Riesgo por impago de facturas o cánones.

En este sentido, cabe destacar que los principales activos financieros del Grupo, sin considerar los activos para los que BME Clearing, S.A.U. actúa como contrapartida central, son adquisiciones temporales de activos, saldos de efectivo, pagarés de empresa, valores de Deuda Pública española y deudores por prestación de servicios y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de los activos y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias, a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado adecuada calificación crediticia, o el Banco de España.

- Riesgo de concentración de contrapartes. Para el adecuado control del riesgo derivado de las posiciones en activos financieros y exposiciones a contrapartes, BME Clearing efectúa un seguimiento continuo y eficiente del riesgo de concentración de contrapartes en distintos niveles:
 - A nivel agregado.
 - A nivel de cada Miembro Compensador.
 - A nivel de cada cuenta abierta en la ECC.
 - En cada emisor.
 - En cada país.



CLASE 8.^a



OP7396219

Por otro lado, BME Clearing tiene en cuenta, además de las características de los activos, los riesgos implícitos en los mismos, entre los que se encuentran el riesgo de volatilidad, riesgo de entrega (en el caso de 'commodities'), duración, iliquidez, riesgos no lineales, "jump-to-default risk" y "wrong-way-risk", estos dos últimos especialmente relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.

En cuanto al riesgo de contraparte más específicamente relacionado con el incumplimiento de los miembros, BME Clearing calcula mensualmente el importe de la Garantía Colectiva para cada uno de sus segmentos. Este importe está calculado de tal manera que cubre el mayor riesgo en situación de stress test, registrado en el último trimestre natural, en base al máximo riesgo diario registrado por los dos Miembros Compensadores con más riesgo, en un mismo escenario de riesgo, más un porcentaje adicional ("buffer"), según se establezca en cada segmento.

El riesgo de contraparte eventualmente no cubierto por los recursos financieros específicos de la ECC (esto es, los márgenes exigidos a los miembros, el fondo de garantía colectiva y los recursos propios dedicados adicionales) también es objeto de análisis en BME Clearing. El riesgo de contraparte no cubierto se define como la pérdida esperada por impago de la contraparte ante la insuficiencia de garantías acreditadas (recursos financieros específicos) que pudieran generarse debido a acontecimientos de mercado extraordinarios que provoquen situaciones extremas de riesgo de impago de los miembros compensadores.

BME Clearing dispone de un modelo interno para la estimación de la pérdida esperada por insuficiencia de garantías ante acontecimientos de mercado y crediticios extraordinarios.

Respecto al riesgo de crédito asociado al cobro efectivo de las diferentes tarifas que el Grupo tiene establecidas como contraprestación a sus diferentes servicios, es de destacar que la mayor parte de sus clientes en términos de volumen de facturación, son entidades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades competentes. Adicionalmente, el hecho de que la mayoría de dichos servicios se cobran en el plazo establecido preceptivo para las correspondientes operaciones de cada mercado, a través de las propias instrucciones de liquidación que emite la Cámara de Contrapartida Central, del mismo modo que instruye la liquidación de las propias operaciones, supone en la práctica la existencia de saldos a cobrar de clientes por la operativa regular por períodos muy cortos. En cualquier caso, los riesgos de crédito atribuibles a las deudas comerciales se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

e) Riesgos del entorno

Riesgos de cumplimiento especialmente relacionados con cambios regulatorios, reputación del Grupo, competencia sectorial, relación con stakeholders, entorno político, económico, legal, penal y fiscal.

En relación con estos riesgos, la capacidad de gestión y la diversificación de fuentes de ingresos, permiten mitigar los mismos de forma adecuada.

Adicionalmente en esta categoría también se incluyen los siguientes riesgos no financieros: el riesgo ambiental (posibilidad de que se produzca un daño en el medioambiente derivado de la actividad del Grupo) y el riesgo de corrupción y soborno (posibilidad de incumplimiento de normas y estándares éticos que suelen derivar en infracciones administrativas e incluso delitos), si bien estos últimos riesgos han sido evaluados como poco significativos en el Grupo BME.



CLASE 8.^a



OP7396220

24. Gestión del capital

Los recursos propios gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están formados, fundamentalmente, por los importes del capital, las reservas y el resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante que figuran en los balances consolidados, dentro del capítulo "Fondos propios", deducidos los dividendos a cuenta y las acciones propias, que figuran también en dicho capítulo de los balances consolidados (Nota 11).

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y financiero.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital establecida por la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2025. En este sentido, cabe mencionar que además de a las restricciones generales de recursos propios derivadas de la Ley de Sociedades de Capital, la gestión de los recursos propios que realiza el Grupo se ajusta, para determinadas sociedades del mismo, a las exigencias sobre recursos propios establecidas en la normativa específica aplicable a las mismas, en concreto a lo dispuesto en:

1. El artículo 100.1 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercados, mantiene la misma redacción en relación con los recursos propios de los mercados regulados que, con anterioridad, recogía el artículo 10.1 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, por el que se desarrollan el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores y por el que se modifican parcialmente el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y por el que se modifican parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2009, de 4 de noviembre, y otros reales decretos en materia de mercado de valores, que ha quedado derogado por el anterior. El mencionado artículo 100.1 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, prevé que "Los recursos propios de los organismos rectores deberán cubrir los distintos riesgos de la entidad, tales como los operacionales, jurídicos, de inversión y, en su caso, liquidación o reestructuración. El capital de los organismos rectores será el necesario para asegurar la consecución de su objeto social".
2. En el mes de agosto de 2012 entró en vigor el Reglamento 648/2012 del Parlamento Europeo relativo, entre otros, a las entidades de contrapartida central. Dicho Reglamento establece, entre otras cosas, los requisitos prudenciales aplicables a las entidades de contrapartida central (ECC por sus siglas), a fin de garantizar que sean seguras y sólidas, y cumplan en todo momento los requisitos de capital. Dado que los riesgos derivados de las actividades de compensación están cubiertos en gran medida por recursos financieros específicos, estos requisitos de capital deben garantizar que una ECC esté en todo momento adecuadamente capitalizada para hacer frente a los riesgos de crédito, de contraparte y de mercado, así como a los riesgos operacionales, jurídicos y empresariales, que no estén ya cubiertos por recursos financieros específicos, y que pueda proceder a una reestructuración o a una liquidación ordenadas de sus actividades en caso necesario.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2012 se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos de capital de las ECC.

Tal y como se indica en dichas normas técnicas de regulación, las ECC dispondrán de capital suficiente para cubrir la suma de los requerimientos por liquidación o reestructuración de sus actividades, por sus riesgos operacionales y jurídicos, por sus riesgos de crédito, de contraparte y de mercado, así como su riesgo empresarial.



CLASE 8.^a



OP7396221

BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal, como ECC del Grupo BME, dispone de un marco de gestión de riesgos compuesto por políticas, procedimientos y sistemas de gestión que le permite identificar, medir y controlar los riesgos a que está o puede estar expuesta. Todos los riesgos se identifican en primer lugar en el Comité de Riesgos, donde se revisan periódicamente los aspectos de la gestión de riesgos relacionados con la operativa diaria, en concreto el nivel de cumplimiento de los criterios, modelos y parámetros relacionados con la gestión de riesgo.

En el caso de BME Clearing, S.A.- Sociedad Unipersonal, en el marco del proceso de evaluación y confirmación de la licencia para operar como una ECC exigido por la normativa EMIR y realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Colegio de Reguladores constituido al efecto, se concluyó que los recursos propios de BME Clearing, S.A., - Sociedad Unipersonal eran suficientes y cumplían los requerimientos de capital incluidos en las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos de capital de las ECC.

3. En el mes de julio 2014 se publicó el Reglamento 909/2014 (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores (DCV). En este sentido, el mencionado Reglamento establece que el capital, junto con los beneficios no distribuidos y las reservas del DCV, deberá ser proporcional a los riesgos derivados de las actividades del mismo y será suficiente en todo momento para garantizar que el DCV esté adecuadamente protegido frente a los riesgos operacionales, legales, de negocio, de custodia y de inversión, de modo que el DCV pueda seguir prestando servicios como empresa en funcionamiento y garantizar que se pueda proceder a la liquidación o reestructuración ordenadas de las actividades del DCV en un plazo adecuado de seis meses como mínimo en diferentes escenarios de estrés.

Asimismo, el Reglamento requiere que los DCV cuenten con un plan para obtener capital adicional en el supuesto de que su capital se aproxime a los requisitos previstos anteriormente o descendan por debajo de estos; para la reestructuración o a la liquidación ordenada de sus actividades y servicios en el supuesto de que el DCV no pueda obtener capital adicional. Este plan ha sido aprobado durante el ejercicio 2019 por el Consejo de Administración del DCV.

Con fecha 11 de noviembre de 2016 se publicó el Reglamento 2017/390 (UE) por el que se completa el Reglamento 909/2014 (UE) en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a determinados requisitos prudenciales aplicables a los depositarios centrales de valores y a las entidades de crédito designadas que ofrecen servicios auxiliares de tipo bancario.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 Iberclear, como Depositario Central de Valores del Grupo BME, recibió la autorización de la CNMV para seguir prestando servicios en su condición de DCV, siendo desde dicha fecha obligatorio el cumplimiento de los requisitos de capital conforme a la norma técnica antes mencionada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las distintas sociedades del Grupo a las que les resulta de aplicación las anteriores normas especiales sobre disposición de sus recursos propios cumplían los requisitos establecidos por la normativa.

La gestión del capital desde el punto de vista financiero tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran y maximizar la creación de valor para el accionista.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental analizar las necesidades futuras de financiación en base a estimaciones que permitan realizar proyecciones del capital regulatorio y del capital necesario desde el punto de vista financiero. En función de las mismas, se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo el Grupo, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno y, en caso necesario, por su Accionista Único, se han fijado para todo el Grupo criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de mercado.

Anexo I

Ejercicio 2025

Denominación	Miles de Euros								
	Datos al 31 de diciembre de 2025								
	Domicilio	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecto	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado		
							Explotación	Neto	Resto de Patrimonio Neto
Bolsas y mercados españoles Markets & Exchanges S.A.U. ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		21.348	42.130	(12.000)	28.225	32.329	1.377
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Barcelona	100,00%		8.564	2.019	(2.200)	2.523	9.403	909
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Bilbao	100,00%		2.957	3.497	(1.200)	1.273	8.589	470
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Valencia	100,00%		4.111	1.504	(1.500)	1.830	8.771	559
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		37.490	23.418	(26.000)	44.592	35.067	2.837
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		10	291	-	(93)	(65)	(212)
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A ⁽¹⁾⁽²⁾	Madrid	51%	49%	4.165	2.549	(29.000)	42.234	31.927	369
BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		18.030	35.753	-	(1.977)	(338)	1.822
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Barcelona	100,00%		60	1.640	-	950	1.216	-
BME Servicios Corporativos, S.A. ⁽¹⁾⁽²⁾	Madrid	-	100%	25.000	27.050	-	571	731	74
Bolsas y Mercados Españoles Inttech, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾⁽⁴⁾	Madrid	100,00%		331	12.170	-	(658)	694	(14.394)
BME Post Trade Services, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		757	15.843	-	(3.700)	(2.756)	(10.254)
BME Regulatory Services, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		60	327	-	179	141	-
Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		5.560	29.040	-	2.860	2.415	-
Regis-TR, S.A. ⁽¹⁾	Luxemburgo	100,00%		13.900	4.926	-	(4.704)	(9.434)	(12.473)
Regis-TR UK, Ltd ⁽¹⁾	Londres	100,00%		1.916	-	-	12	(29)	289
SIX Financial Information España, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	100,00%		1.220	2.485	-	(1.038)	(750)	-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-
									-

- (1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal y BME Regulatory Services, S.A.
- (2) Sociedad participada indirectamente a través de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas. Bolsas y mercados españoles Markets & Exchanges S.A.U y Sociedad de Bolsas, S.A. Datos obtenidos de los estados financieros de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2025, cuyos estados financieros individuales son objeto de auditoría.
- (3) Sociedad participada indirectamente a través de Bolsas y mercados españoles Markets & Exchanges S.A.U , Sociedad de Bolsas, S.A. y Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.- Sociedad Unipersonal.
- (4) Datos obtenidos de los estados financieros de Bolsas y Mercados Españoles Inttech, S.A. - Sociedad Unipersonal , cuyos estados financieros individuales son objeto de auditoría.



CLASE 8.^a



OP7396222

Denominación	Miles de Euros						
	Datos al 31 de diciembre de 2024						
	Domicilio	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado
							Explotación
							Neto
							Resto de Patrimonio Neto
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	21.348	19.173	(20.900)	23.245
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Barcelona	100%	-	8.564	1.998	(6.700)	4.578
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Bilbao	100%	-	2.957	2.891	(3.500)	577
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Valencia	100%	-	4.111	926	(28.500)	692
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	114.360	23.258	(28.500)	39.570
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	10	256	-	(414)
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. ⁽¹⁾⁽²⁾	Madrid	51%	49%	4.165	2.493	(24.900)	39.559
Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	3.005	1.842	(800)	1.279
BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	18.030	35.667	(2.800)	2.041
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Barcelona	100%	-	60	1.641	-	873
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	6.650	6.419	(2.100)	105
BME Servicios Corporativos, S.A. ⁽¹⁾⁽³⁾	Madrid	-	100%	25.000	27.043	-	544
Bolsas y Mercados Españoles Imtech, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾⁽⁴⁾	Madrid	100%	-	331	12.146	-	(4.221)
BME Post Trade Services, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	757	15.576	-	(2.446)
BME Regulatory Services, S.A. - Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	60	261	-	86
Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	100%	-	5.560	27.159	-	1.317
Regis-TR, S.A. ⁽¹⁾	Luxemburgo	-	100%	13.600	4.760	-	3.346
Regis-TR UK, Ltd ⁽¹⁾	Londres	-	100%	1.938	-	-	(19)
SIX Financial Information España, S.A.	Madrid	-	100%	1.220	2.436	-	61
Sociedades participadas a través de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores españolas:							
Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	-	100%	60	1.703	(600)	1.061
Sociedad de Bolsas, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	-	100%	8.414	5.642	(1.200)	2.737
							811
							2.922
							350
							1.429

- (1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal, LATAM Exchanges Data, Inc., BME Regulatory Services, S.A. - Sociedad Unipersonal y Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A.
- (2) Sociedad participada indirectamente a través de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores españolas, Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal y Sociedad de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal, Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2024, cuyos estados financieros individuales son objeto de auditoría.
- (3) Sociedad participada indirectamente a través de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal, Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad de Bolsas, S.A. y Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal.
- (4) Datos obtenidos de los estados financieros de Bolsas y Mercados Españoles Imtech, S.A. - Sociedad Unipersonal, cuyos estados financieros individuales son objeto de auditoría.

CLASE 8.^a

OP7396223

Ejercicio 2025

Miles de Euros											
Datos al 31 de diciembre de 2025											
Datos de las Inversiones en Negocios Conjuntos y Asociadas											
	Domicilio	Porcentaje de Participación	Valor de la Participación	Patrimonio Neto							
				Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Resultado	
										Explotación	Neto
Método de la participación: LATAM Exchanges Data México de C.V. (1) (1)	Ciudad de México Madrid	49% 22,63%	49 -	103 3.543	26 91	- 5	(1) (604)	22 1	3 3.957	- (599)	(1) (599)
											53 93

(*) Inversiones en asociadas (Nota 2-a).

(1) Datos obtenidos de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que no son objeto de auditoría.

Ejercicio 2024

Miles de Euros												
Datos al 31 de diciembre de 2024												
Datos de las Inversiones en Negocios Conjuntos y Asociadas												
	Domicilio	Porcentaje de Participación	Valor de la Participación	Patrimonio Neto								
				Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Resultado		
										Explotación	Neto	
Método de la participación:												
LATAM Exchanges Data México de C.V. (1)(1)	Ciudad de México Madrid	49%	13	102	25	-	(3)	22	3			
Openbrick S.L. (1)(1)		22,63%	2.504	4.118	373	-	(210)	1	3.957	(2)	(209)	(3)
												(210)
												55
												(5)

(*) Inversiones en asociadas (Nota 2-a).

(2) Datos obtenidos de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que no son objeto de auditoría.



CLASE 8.ª



OP7396224



CLASE 8.^a



OP7396225

BME Markets & Exchanges, S.A. - Sociedad Unipersonal (anteriormente Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal)

Se constituyó en Madrid, el 7 de junio de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, con la denominación de Sociedad Promotora de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., transformándose, con fecha 27 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió 15.025 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la mencionada compra, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2024 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. El 23 de diciembre de 2025, se formalizó el acuerdo de fusión por el cual BME Markets & Exchanges, S.A.U. absorbió a las sociedades del Grupo MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., ("Sociedades Absorbidas").

Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 participaciones permanentes en Sociedad de Bolsas, S.A. con un porcentaje de participación del 25%, y en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. con un porcentaje de participación del 68% y 48%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad vendió la participación que ostentaba del 90% en Visual Trader Systems, S.L. a Bolsas y Mercados Españoles, previo a la absorción de Visual Trader, S.L. por Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.408 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,35%. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la Sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información. Con motivo de la entrada en el capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. por parte de Sociedad de Bolsas, S.A., el porcentaje de participación de la sociedad en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. asciende al 18% y 10,09% al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Como consecuencia de la fusión anteriormente descrita, la Sociedad ha incrementado su participación en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. en un 20%, pasando a tener el 68% del capital social de la misma y en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. en un 7,91%, pasando a tener el 18% del capital social de la misma.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal

Con fecha 8 de junio de 1989, se constituyó la Sociedad Promotora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., transformándose, con fecha 26 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.



CLASE 8.^a



OP7396226

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.027 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. El 31 de octubre de 2025, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. firmó un acuerdo con BME Markets and Exchanges (anteriormente Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid) (el "Comprador"), por el cual se obligaba a vender y transmitir al Comprador, y éste a comprar y adquirir, la totalidad de las acciones, representativas del 25% del capital social de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. por un importe de 3.869 miles de euros. Dicha compraventa estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se cumplieron el 19 de noviembre de 2025. Con posterioridad, el 4 de diciembre de 2025, el Accionista Único de la Sociedad y del Comprador aprobó la operación de compraventa, quedando por tanto ejecutada la efectiva transmisión de las Acciones por los Vendedores en favor del Comprador.

Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una participación permanente en Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad liquidó durante el ejercicio 2017 la participación permanente del 100% en Centro de Cálculo de Bolsa, S.A.

Durante el ejercicio 2011 y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. Con motivo de la entrada en el capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. por parte de Sociedad de Bolsas, S.A., el porcentaje de participación de la sociedad en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. asciende al 9,93% al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones del 25 de junio de 2015 y del 27 de julio de 2015, a lo largo de 2015 se llevó a cabo el traspaso progresivo a Iberclear del registro contable de las acciones de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), de los valores de renta variable admitidos exclusivamente a negociación en la Bolsa de Barcelona y de los valores no cotizados registrados en el SCLBARN, que finalizó en el ejercicio 2016 con el traspaso de los restantes valores de renta variable y de los valores de la deuda pública de la Generalitat de Catalunya, por lo que la sociedad dejó de prestar los servicios de Compensación y Liquidación durante el ejercicio 2016.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 26 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.027 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. El 31 de octubre de 2025, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. firmó un acuerdo con BME Markets and Exchanges (anteriormente Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid) (el "Comprador"), por el cual se obligaba a vender y transmitir al Comprador, y éste a comprar y adquirir, la totalidad de las acciones, representativas del 25% del capital social de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. por un importe de 3.869 miles de euros. Dicha compraventa estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se cumplieron el 19 de noviembre de 2025. Con posterioridad, el 4 de diciembre de 2025, el Accionista Único de la Sociedad y del Comprador aprobó la operación de compraventa, quedando por tanto ejecutada la efectiva transmisión de las Acciones por los Vendedores en favor del Comprador.

Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una participación permanente en Sociedad de Bolsas, S.A. con un porcentaje de participación del 25%.



CLASE 8.^a



OP7396227

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. Con motivo de la entrada en el capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. por parte de Sociedad de Bolsas, S.A., el porcentaje de participación de la Sociedad en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. asciende al 9,93% al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante el ejercicio 2015, el Socio Único tomó la decisión de concentrar en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal todas las actividades que llevaba a cabo en el referido ámbito de los depositarios centrales de valores y, entre ellas, las que hasta ahora venía llevando a cabo el Servicio de Anotaciones en cuenta y de Compensación y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao ("SCL BILBAO"). De conformidad con lo anterior, a lo largo del ejercicio 2015 se produjo el traspaso progresivo a Iberclear del registro contable de valores, que finalizó en el ejercicio 2016 con el traspaso de los restantes valores de renta variable admitidos exclusivamente a negociación en la Bolsa de Bilbao y de las emisiones de Deuda Pública del gobierno vasco y de las diputaciones forales, por lo que la sociedad dejó de prestar los servicios de Anotaciones en cuenta y de Compensación y Liquidación durante el ejercicio 2016.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 25 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.027 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. El 31 de octubre de 2025, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. firmó un acuerdo con BME Markets and Exchanges (anteriormente Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid) (el "Comprador"), por el cual se obligaba a vender y transmitir al Comprador, y éste a comprar y adquirir, la totalidad de las acciones, representativas del 25% del capital social de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. por un importe de 3.869 miles de euros. Dicha compraventa estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se cumplieron el 19 de noviembre de 2025. Con posterioridad, el 4 de diciembre de 2025, el Accionista Único de la Sociedad y del Comprador aprobó la operación de compraventa, quedando por tanto ejecutada la efectiva transmisión de las Acciones por los Vendedores en favor del Comprador.

Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 participaciones permanentes en Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad vendió la participación que ostentaba del 10% en Visual Trader Systems, S.L. a Bolsas y Mercados Españoles, previo a la absorción de Visual Trader, S.L. por Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. Con motivo de la entrada en el capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. por parte de Sociedad de Bolsas, S.A., el porcentaje de participación de la Sociedad en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. asciende al 9,93% al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



OP7396228

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2015, el Socio Único tomó la decisión de concentrar en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal todas las actividades que llevaba a cabo en el referido ámbito de los depositarios centrales de valores y, entre ellas, las que hasta ahora venía llevando a cabo el Servicio de Anotaciones en cuenta y de Compensación y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia ("SACL"). De conformidad con lo anterior, a lo largo del ejercicio 2015 se produjo el traspaso progresivo a Iberclear de todas las posiciones existentes en el SACL, el cual finalizó el 25 de enero de 2016, y resolvió el Convenio suscrito entre el Banco de España y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. – Sociedad Unipersonal de fecha 18 de febrero de 2008.

La información más relevante de las principales sociedades participadas por las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores se detalla a continuación:

Sociedad de Bolsas, S.A.

Sociedad de Bolsas, S.A. se constituyó en Madrid el 16 de marzo de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, bajo la denominación de Mercado Continuo, S.A. Su capital social inicial (8.414 miles de euros) fue suscrito y desembolsado por las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas.

El 1 de febrero de 1990, se procedió a una redistribución del capital mediante la compra y venta de acciones entre las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según la cual, el capital de la Sociedad debe ser propiedad por partes iguales de las cuatro Sociedades Rectoras.

El 26 de febrero de 1990, Mercado Continuo, S.A. cambió su denominación por la de Sociedad de Bolsas, S.A. y modificó parcialmente sus estatutos para adaptarse a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores y en los artículos 18 a 22 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y Miembros de las Bolsas de Valores, Sociedades de Bolsas y Fianza Colectiva.

La operativa de la Sociedad consiste, básicamente, en la explotación de los programas que permiten la contratación de los valores integrados en el sistema de "mercado continuo" en las cuatro Bolsas de Valores oficiales españolas y en la supervisión de la actuación de los miembros del mercado en relación con dichos valores.

Asimismo, la sociedad, en un servicio adicional prestado a los miembros del mercado, adquirió a finales del ejercicio 1991 los índices MEFF-30 y FIEEX-35, refundiéndolos en un sólo índice, el IBEX 35®, que actúa como subyacente para la contratación de opciones y futuros sobre índices bursátiles. La Sociedad es propietaria del conjunto de los índices IBEX y se encarga de su gestión, difusión diaria, su supervisión y se ha venido encargando de su comercialización.

Con fecha 1 de enero de 2011 la Sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información, conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. Como continuación al mencionado Protocolo, con fecha 20 de junio de 2017 se celebró un Segundo Protocolo de Difusión de Información, en virtud del cual se acuerda que Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. asuma la promoción y comercialización del uso de los Índices Ibex, titularidad de Sociedad de Bolsas, S.A.

En enero de 2018, la Sociedad suscribió una ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., manteniendo una participación del 2,50% en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con un porcentaje de participación del 11%.



CLASE 8.^a



OP7396229

Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A.

Bolsas y Mercados Españoles Sistema de Negociación, S.A. se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 21 de febrero de 2006 con el nombre de Mercado Alternativo Bursátil, S.A., mediante el procedimiento de fundación simultánea, por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. Con fecha 6 de mayo de 2010 cambió su denominación por la actual.

Su objeto social inicial era organizar, administrar y supervisar los sistemas multilaterales de negociación, BME MTF Equity y Mercado de Valores Latinoamericanos (en adelante Latibex), asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual será titular de los medios necesarios.

No obstante, el 30 septiembre de 2020, la Junta General modificó la referencia en el objeto social a "Mercado Alternativo Bursátil", sustituyéndola por "BME MTF Equity", nueva denominación del sistema multilateral de negociación autorizada por la CNMV el 29 de julio de 2020.

Por tanto, la sociedad ostenta la condición legal de entidad rectora del BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil) y de Latibex.

BME MTF Equity, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), el 30 de diciembre de 2005, como un Sistema Organizado de Negociación, de ámbito nacional, sujeto a la supervisión de la CNMV en su organización y funcionamiento, y cuyo objetivo básico es ofrecer un sistema organizado de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre:

- a. Acciones y otros valores de Instituciones de Inversión Colectiva
- b. Valores e instrumentos emitidos o referidos a entidades de reducida capitalización
- c. Otros valores e instrumentos que por sus especiales características, siguieran un régimen singularizado

En la actualidad, BME MTF Equity dispone de tres segmentos diferenciados de negociación de valores:

1. BME IIC, que agrupa los segmentos de Sociedades de inversión de Capital Variable (SICAV), Sociedades de Inversión Libre (SIL) y Fondos.
2. BME ECR, que incluye el actual segmento de entidades de capital riesgo.
3. BME Growth (tras haber conseguido de la CNMV el reconocimiento de la categoría europea de SME (Growth Market), que incluye los mencionados segmentos de Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (Socimi).

Latibex, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros el 29 de noviembre de 1999, como un Sistema Organizado de Negociación, de ámbito nacional, sujeto a la supervisión de la CNMV en su organización y funcionamiento, y cuyo objetivo básico es ofrecer un sistema multilateral de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre valores emitidos por entidades radicadas en países latinoamericanos y previamente admitidos a negociación en una Bolsa de Latinoamérica.



CLASE 8.^a



OP7396230

Como requisito necesario para asumir la condición de sociedad rectora de los referidos sistemas multilaterales de negociación se produjo la adquisición por parte de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal a Bolsas y Mercados Españoles, (entonces titular del 100% del capital de la Sociedad) del 100% del capital de la Sociedad a partes iguales. Como consecuencia de lo anterior, las cuatro sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, se convirtieron en accionistas de la sociedad con un 25% de las acciones cada uno.

Con fecha 16 de abril de 2010, la sociedad recibió autorización de la CNMV, para transformar a BME MTF Equity y LATIBEX (anteriormente sistemas organizados de negociación) en sistemas multilaterales de negociación. Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2010, la sociedad elevó a público el cambio de su objeto social, ampliándolo a la organización, administración y supervisión del mercado Latibex y cambiando su denominación social por la actual.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, se inauguró el segmento de negociación de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (en adelante, SOCIMI) de BME MTF Equity.

Con fecha 29 de julio de 2020, la CNMV autorizó el registro del segmento BME Growth de BME MTF Equity como Mercado de PYME en expansión.

El 23 de diciembre de 2025, se formalizó el acuerdo de fusión por el cual BME Markets & Exchanges, S.A.U. absorbió a las sociedades del Grupo MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., ("Sociedades Absorbidas").

Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

Con fecha 23 de mayo de 2008, se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., siendo su Accionista Único Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 61 miles de euros (formalizados en 1.220 acciones de un valor nominal de cincuenta euros cada una de ellas).

Con fecha 22 de diciembre de 2010, la Sociedad, en su condición de Accionista Único de la sociedad, decidió ampliar el capital social de la sociedad en 2.000.000 euros (formalizado en 40.000 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad). La escritura pública de ampliación de capital fue otorgada el 28 de diciembre de 2010 y presentada en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 2010, inscribiéndose en el mismo el 3 de enero de 2011.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad decidió ampliar el capital social de la sociedad en 2.000.000 de euros (formalizados en 40.000 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una). Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija .S.A. – Sociedad Unipersonal, entonces denominada AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, BME Clearing, S.A.- Sociedad Unipersonal, entonces denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados de Renta Variable, S.A. - Sociedad Unipersonal y Bolsas y Mercados Españoles, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

Asimismo, en enero de 2018 los accionistas decidieron ampliar el capital social de la sociedad en 104.150 euros (formalizados en 2.083 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una). Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por Sociedad de Bolsas, S.A. y elevada a público en escritura de fecha 9 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de marzo de 2018.



CLASE 8.^a



OP7396231

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los accionistas de la sociedad y sus porcentajes de participación son los siguientes:

Sociedad	Porcentaje de participación	
	31/12/2025	31/12/2024
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal	49,71%	49,71%
BME Markets & Exchanges, S.A. - Sociedad Unipersonal	18,00%	10,09%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal	9,93%	9,93%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal	9,93%	9,93%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal	9,93%	9,93%
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal	-	7,77%
Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal	-	0,14%
Sociedad de Bolsas, S.A.	2,50%	2,50%

Con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad asumió la línea de negocio de difusión de información, conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. Como continuación al mencionado Protocolo, con fecha 20 de junio de 2017 se celebró un Segundo Protocolo de Difusión de Información, en virtud del cual se acuerda que Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. asuma la promoción y comercialización del uso de los Índices Ibex, titularidad de Sociedad de Bolsas, S.A.

Constituye el objeto social de la sociedad:

- Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir, comercializar y distribuir información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial, de todo tipo, por medios informáticos y por cualquier otro medio.
- Elaborar, desarrollar y comercializar programas, material informático, sistemas u otros elementos destinados a la captación, tratamiento, difusión y uso de la información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial de todo tipo.
- Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir y distribuir información sobre operaciones relativas a instrumentos financieros, así como comunicarla a cualesquiera instituciones o autoridades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
- Desarrollar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con procedimientos, desarrollos y gestión de las actividades anteriormente indicadas.

Tales actividades las podrá desarrollar la sociedad por sí misma o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover la constitución de las mismas, así como participar en su capital.

La Sociedad llevará a cabo las actividades comprendidas en su objeto social sin que ello obste a la aplicación de los regímenes legales y de supervisión, inspección o control administrativo a que pueda estar sujeta la información objeto de tales actividades.

La sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una participación permanente en LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. con un porcentaje de participación del 51%.



CLASE 8.^a



OP7396232

La información más relevante de dicha sociedad se recoge a continuación:

LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V.:

Con fecha 6 de marzo de 2019, se formalizó la constitución de una sociedad conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, denominada "LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V.". El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de México. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de 2.000 miles de pesos (equivalentes a 92 miles de euros a fecha de constitución), suscrito y representado por 200 acciones de Serie "A", con un valor nominal de 10 miles de pesos mexicanos cada una, de las que han sido desembolsadas 500 miles de pesos, por ambos accionistas, en su porcentaje correspondiente, el 7 de octubre de 2019 (equivalentes a 23 miles de euros a fecha de aportación). El capital social variable está representado por acciones de Serie "B". Las acciones fueron suscritas por Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. (49%) y Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (51%).

La Sociedad tendrá por objeto social la prestación habitual y profesional de servicios para elaborar productos de información globales, para ser distribuidos a nivel internacional exclusivamente por LATAM Exchange Data, Inc.

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de OM Ibérica, S.A., comenzando sus operaciones el 8 de noviembre de 1989.

Su actividad fundamental era la gestión del Mercado de Productos Financieros Derivados de Renta Variable y la de cámara de compensación y liquidación de las operaciones de dicho mercado. Durante el ejercicio 2010, y como resultado de la publicación del Real Decreto 1282/2010, de 15 de octubre por el que se regulaban los mercados secundarios oficiales de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, la sociedad modificó sus estatutos sociales, en los que, fundamentalmente, se recogía el cambio de su denominación social por la de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. y la ampliación de su objeto social a la realización de las actividades previstas en el artículo 59 de la Ley del Mercado de Valores, así como las previstas en el artículo 44 ter relativo a la actividad de contrapartida central recogidas en dicho Real Decreto, entendiéndose comprendidas dentro de su objeto social todas las actividades que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen los mercados. En este sentido con fecha 21 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó en el Boletín Oficial del Estado, el nuevo Reglamento del Mercado Secundario Oficial de Futuros y Opciones (MEFF) cuya entrada en vigor se produjo el 24 de enero de 2011.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 6.473 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en esta del 7,97%. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información.

Con fecha 28 de junio de 2012, los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal y la sociedad, suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal por la sociedad con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, la cual ha adquirido por sucesión universal, los derechos y obligaciones de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal.



OP7396233

CLASE 8.^a

Asimismo, con fechas 28 y 29 de junio de 2012, los Consejos de Administración de la sociedad y de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal a favor de la sociedad, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los medios técnicos y humanos que soportan el mercado de derivados, de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal a favor de la Sociedad, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

La escritura pública de fusión y escisión parcial fue otorgada el 26 de noviembre de 2012, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 14 y 28 de diciembre de 2012, respectivamente.

Las operaciones de fusión y escisión parcial descritas anteriormente tuvieron como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado, así como reorganizar las actividades de las sociedades intervinientes.

Finalmente, como consecuencia de las nuevas actividades a realizar por la Sociedad en cuanto a la actividad de cámara de contrapartida central de valores de renta fija, ésta modificó su Reglamento con fecha 31 de octubre de 2012.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componían la referida unidad económica.

Con fecha 9 de septiembre de 2013 se otorgó la escritura pública de escisión parcial, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de septiembre de 2013. Desde esa fecha, BME Clearing tiene por objeto social la realización de las actividades de interposición por cuenta propia respecto de los procesos de compensación y liquidación de valores o instrumentos financieros, que en aquel momento estaban previstas en el artículo 44 ter de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo de aplicación en cada momento.

La operación de escisión parcial descrita anteriormente tuvo como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado así como reorganizar las actividades de las sociedades intervinientes.

Asimismo, con fecha 13 de diciembre la sociedad transmitió su participación en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. a MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U.

Con fecha 16 de septiembre de 2014, la CNMV comunicó a BME Clearing S.A. - Sociedad Unipersonal la concesión de la autorización para prestar servicios de compensación en calidad de entidad de contrapartida central de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento (UE) 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones y el punto 1 del artículo 44 ter. de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



OP7396234

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2015, la CNMV comunicó a BME Clearing S.A. – Sociedad Unipersonal la concesión de la autorización para ampliar su actividad de entidad de contrapartida central, de acuerdo con el artículo 15 de EMIR, en relación con instrumentos financieros de renta variable y en relación con derivados (extrabursátiles) de tipo de interés (IRS), autorizando igualmente la modificación del Reglamento de BME Clearing S.A. – Sociedad Unipersonal, las Condiciones Generales del Segmento de Renta Variable y las Condiciones Generales del Segmento de derivados (extrabursátiles) de tipos de interés.

Por tanto, con la entrada en vigor de la Reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro de valores de renta variable, desde el 27 de abril de 2016, la sociedad ha incorporado a su actividad la compensación de operaciones sobre valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas y en los sistemas multilaterales de negociación BME MTF Equity y Latibex.

BME Clearing, S.A.U. obtuvo con fecha 1 de junio de 2017, autorización para extender sus servicios como entidad de contrapartida central a contratos sobre GAS, con entrega física, que forma parte del Segmento de Energía de la ECC.

MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal

MEFF Tecnología y Servicios, S.A., antes denominada Mercado Español de Futuros Financieros Services, S.A., se constituyó como Sociedad Anónima, el 4 de julio de 1996.

Con fecha 11 de mayo de 2006 MEFF Tecnología y Servicios firmó un contrato con Red Eléctrica de España, S.A., por el cual ésta designa a MEFF Tecnología y Servicios como tercero autorizado para la gestión de cobros y pagos, incluyendo la expedición de las facturas correspondientes, así como para la recepción y gestión de las garantías, interponiéndose como contraparte central entre las entidades suministradoras y adquirentes de energía eléctrica, denominadas Sujetos del Mercado. En este sentido, Red Eléctrica de España, S.A. es el Operador del Sistema Eléctrico Español que tiene encomendadas, en virtud de la Ley 54/1997, modificada por el RD Ley 5/2005, entre otras, las funciones de liquidación y comunicación de los pagos y cobros, así como la recepción y gestión de las garantías, que en su caso procedan, de las operaciones realizadas por los Sujetos del Mercado con referencia a servicios de ajustes del sistema y garantía de potencia.

Con fechas 28 y 29 de junio de 2012, los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal y la sociedad, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de la sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los medios técnicos y humanos que soportan el mercado de derivados, de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica. La escritura pública de escisión parcial fue otorgada el 26 de noviembre de 2012, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 14 y 28 de diciembre de 2012, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal fue absorbida por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal – apartado anterior de esta Nota -, que junto con la operación de escisión parcial descrita anteriormente tuvieron como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado así como reorganizar las actividades de las sociedades intervinientes.

Con fecha 25 de abril de 2017 el Accionista Único (Bolsas y Mercados Españoles) de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal y MEFF Euroservices, S.A., - Sociedad Unipersonal, aprobó la fusión de esta última por la primera, fusión que fue elevada a público con fecha 29 de mayo de 2017 que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 10 de julio de 2017.



CLASE 8.^a



OP7396235

Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal

El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal - después de la fusión con Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., descrita a continuación, es regir, gestionar y dirigir el mercado de valores de renta fija denominado AIAF MERCADO DE RENTA FIJA (en adelante, el Mercado AIAF) regir, gestionar y dirigir el sistema multilateral de negociación Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros SENAF.SMN. y regir, gestionar y dirigir el sistema multilateral de negociación del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y las actividades que se desarrollan en el mismo.

AIAF Mercado de Renta Fija es un mercado secundario, oficial, organizado, regulado y descentralizado de valores de renta fija. Fue autorizado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el 1 de agosto de 1991 y reconocido su carácter oficial de conformidad con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de Reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Con fecha 22 de abril de 2009, los Consejos de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (sociedad absorbida), en sus reuniones celebradas, aprobaron el Proyecto de Fusión por absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, con extinción vía disolución sin liquidación de la primera.

El Socio Único de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., en sus reuniones celebradas el 25 de mayo de 2009, aprobaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, con extinción vía disolución sin liquidación de aquella y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La escritura pública de fusión fue otorgada el 17 de julio de 2009, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 22 de julio de 2009.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 113 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 0,14%. Dicha ampliación de capital fue en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información. Con motivo de la entrada en el capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. por parte de Sociedad de Bolsas, S.A., el porcentaje de participación de la Sociedad en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. continúa en el 0,14% al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Desde el 7 de octubre de 2013, AIAF Mercado de Renta Fija es la entidad rectora del sistema multilateral de negociación Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2024 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. con un porcentaje de participación del 9%.

El 23 de diciembre de 2025, se formalizó el acuerdo de fusión por el cual BME Markets & Exchanges, S.A.U. absorbió a las sociedades del Grupo MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., ("Sociedades Absorbidas").



OP7396236

CLASE 8.^a***Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal***

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas) se constituyó el 7 de junio de 2000 con el nombre de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A.

El cumplimiento del objeto social inicial de la Sociedad de Sistemas se produjo con la entrada en vigor de la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Ley Financiera), que estableció las modificaciones legales necesarias para poder llevar a cabo el proceso de integración de los sistemas de registro, compensación y liquidación existentes y diseñó un régimen jurídico que preveía la creación de la Sociedad de Sistemas mediante la integración del S.C.L.V. y de CADE.

En aplicación de las mencionadas provisiones establecidas en la Ley Financiera, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad de fecha 22 de enero de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: el cambio de denominación social a "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.", la modificación del objeto social y de los estatutos sociales y el aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, que consistieron, por parte de Bolsas y Mercados Españoles, en el 100% del capital del S.C.L.V. y por parte de Banco de España, básicamente, en los medios necesarios para la realización de las funciones relativas al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, consistentes, entre otros, en el fondo de comercio representativo de la actividad de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública, que se transfirió desde CADE a la Sociedad de Sistemas.

Finalmente, y con efectos económicos en el 1 de enero de 2003, se produjo la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas, en los términos previstos en la Ley Financiera.

En la actualidad, las funciones atribuidas a la Sociedad de Sistemas son las siguientes:

- a. Llevar el registro contable correspondiente a valores representados por medio de anotaciones en cuenta admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores; de los valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores, conforme a la designación realizada por las correspondientes Sociedades Rectoras; así como de otros valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación, conforme a la designación que realicen los órganos rectores de los correspondientes mercados y sistemas.
- b. Llevar el registro contable de otros valores no admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación.
- c. Gestionar la liquidación y, en su caso, la compensación de valores y efectivo derivada de las operaciones realizadas sobre valores.
- d. Prestar los servicios para los que haya sido autorizado conforme al Reglamento (UE) n° 909/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores y por el que se modifican las Directivas 98/26/CE y 2014/65/UE y el Reglamento (UE) n° 236/2012.
- e. Prestar servicios en relación con el régimen europeo de comercio y registro de derechos de emisión.
- f. Las demás funciones y servicios que le encomiende el Gobierno, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, del Banco de España.



CLASE 8.^a



OP7396237

La Sociedad no podrá realizar, ni se entenderán incluidas en su objeto social, actividades para las que no esté habilitada legalmente o para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga.

La entrada en vigor de la Reforma del Sistema español de compensación, liquidación y registro (impulsada por la Ley 32/2011, de 4 de octubre, y culminada con la Disposición Final Primera de la Ley 11/2015, de 18 de junio, con la finalidad de homogeneizar las actividades de post-contratación españolas con aquellas estructuras de otros países europeos) implica tres cambios centrales: a) paso a un sistema de registro basado en saldos para los valores de renta variable; b) introducción de una entidad de contrapartida central (en adelante, ECC) y c) integración en una única plataforma de los sistemas de liquidación CADE y SCLV.

Así, con la entrada en vigor de la Reforma, desde el 27 de abril de 2016, la sociedad pasó a gestionar los siguientes Sistemas de liquidación de valores: el Sistema de Liquidación de Valores ARCO y el Sistema de Compensación y Liquidación de operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y en el Mercado de Renta Fija AIAF.

Con fecha 18 de septiembre de 2017 finalizó la segunda fase de la Reforma con (a) la incorporación al Sistema de Liquidación ARCO de la liquidación de los valores incluidos hasta dicho momento en el Sistema de Compensación y Liquidación de operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y en el Mercado de Renta Fija AIAF y (b) la migración a la plataforma de liquidación Target2 Securities (T2S) del Eurosistema que permite homologar los sistemas de post-contratación del mercado español con los de los demás mercados europeos.

Con fecha 20 de septiembre de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal- la concesión de la autorización para seguir prestando servicios en su condición de Depositario Central de Valores (DCV) conforme al Reglamento (UE) n° 909/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores y por el que se modifican las Directivas 98/26/CE y 2014/65/UE y el Reglamento (UE) n° 236/2012.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. con un porcentaje de participación del 21% y 50%, respectivamente.

Con fecha 3 de septiembre de 2021, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal acordó la adquisición del 50% de las acciones de Regis-TR, S.A., y de Regis-TR- UK, Ltd que tuvo efecto en el ejercicio 2023, ostentando a dicha fecha el 100% de las acciones de dichas sociedades.

Con fecha 25 de junio de 2025, se ha aprobado la escisión parcial financiera a través de la cual Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal ha traspasado en bloque, sin extinguirse, la parte de su patrimonio consistente en la totalidad de las acciones de Regis-TR S.A. y Regis-TR UK, Ltd., representativas del 100% de su capital social, a Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal.



CLASE 8.^a



OP7396238

Regis-TR, S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se constituyó en Luxemburgo, por tiempo indefinido, la sociedad Regis-TR, S.A., por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal y Clearstream Banking, S.A., con un capital social de 3.600 miles de euros (formalizado en 36.000 acciones de un valor nominal de 100 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por ambos accionistas a partes iguales). Con fecha 3 de septiembre de 2021, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal acordó la adquisición del 50% de las acciones de la Sociedad, que ha tenido efecto el 31 de marzo de 2023, ostentando a partir dicha fecha el 100% de las acciones de dicha sociedad.

Su objeto social se define de la siguiente manera:

- a. La compañía actuará como trade repository y mecanismo autorizado de comunicación en los términos previstos en la legislación luxemburguesa vigente.
- b. El objeto de la compañía es la administración y registro de información relacionada con cualquier contrato derivado y transacciones (en adelante "Derivados", incluyendo, sin carácter limitativo, derivados extrabursátiles (OTC) derivados negociados en un mercado (ETD), contratos y transacciones) acordados entre contrapartes financieras y no financieras, así como el *reporting* de la información recibida respecto de tales Derivados, entre otros, a las autoridades de supervisión del mercado y autoridades regulatorias y a los participantes en el mercado de Derivados.
- c. El objeto de la compañía es, igualmente, la administración y registro de información relacionada con cualquier contrato sobre productos energéticos al por mayor (en adelante "Productos energéticos al por mayor" incluyendo, sin carácter limitativo, contratos, órdenes para negociar y Derivados relacionados con la producción, suministro, transporte y/o distribución de electricidad y gas natural, así como, contratos de servicios de balance de electricidad y gas natural e información relacionada con la capacidad de uso de las instalaciones de producción, almacenamiento, consumo o transmisión de electricidad y gas natural así como el uso de las instalaciones de gas natural licuado, incluyendo la indisponibilidad programada o sin programar de estas instalaciones) acordado entre los participantes en el mercado mayorista de energía, incluyendo las transmisiones a los operadores del sistema, operadores de los sistemas de almacenamiento y operadores de los sistemas de gas natural licuado, así como el *reporting* en nombre propio o por cuenta de un tercero de todos los datos recabados sobre Productos energéticos al por mayor, entre otros, a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía así como a las autoridades de supervisión y regulatorias del mercado, mediante medios automáticos de acceso a dicha información y/o previa petición de dichas autoridades, así como a los participantes en el mercado mayorista de energía.
- d. La compañía podrá prestar servicios de valoración y gestión de colateral, en relación a los Derivados. Puede, igualmente, delegar sus servicios a una tercera entidad y llevar a cabo cualquier actividad comercial sobre derechos de propiedad intelectual en relación con el objeto de la compañía descrito en los apartados anteriores.

La compañía podrá llevar a cabo operaciones financieras, comerciales y/o industriales que pueda considerar útiles para la consecución y el desarrollo de su objeto social.

Es una entidad privada y por tanto no se encuentra disponible precio de cotización en el mercado para sus acciones. No existe ningún pasivo contingente en relación con la participación del Grupo en el negocio conjunto.



CLASE 8.^a



OP7396239

Regis-TR UK, Ltd

Con fecha 11 de marzo de 2019, se formalizó la constitución de una compañía privada limitada por acciones, en Inglaterra y Gales (Reino Unido), por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal y Clearstream Holding AG con domicilio principal en la ciudad de Londres. La sociedad cuenta con un capital social de 891 miles de libras esterlinas, íntegramente suscritas y desembolsadas por ambos accionistas a partes iguales, equivalentes a 1.029 miles de euros a fecha de constitución. Durante el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones de capital desde Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal por valor de 424 mil euros. Con fecha 3 de septiembre de 2021, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal acordó la adquisición del 50% de las acciones de la Sociedad, que ha tenido efecto el 31 de marzo de 2023, ostentando a partir dicha fecha el 100% de las acciones de dicha sociedad.

Su objeto social se define de la siguiente manera:

- a. La compañía actuará como trade repository y mecanismo autorizado de comunicación bajo la legislación de Inglaterra y Gales (Reino Unido).
- b. El objeto de la compañía es la administración y registro de información relacionada con cualquier contrato derivado y transacciones (en adelante "Derivados", incluyendo, sin carácter limitativo, derivados extrabursátiles (OTC) derivados negociados en un mercado (ETD), contratos y transacciones) acordados entre contrapartes financieras y no financieras, así como el reporting de la información recibida respecto de tales Derivados, entre otros, a las autoridades de supervisión del mercado y autoridades regulatorias y a los participantes en el mercado de Derivados.
- c. El objeto de la compañía es, igualmente, la administración y registro de información relacionada con cualquier contrato sobre transacciones de financiación mediante valores y operaciones de reutilización ("Securities Financing Transactions", en adelante SFTs) acordados entre contrapartes financieras y no financieras, así como el reporting de la información recibida respecto de tales SFTs, entre otros, a las autoridades de supervisión y regulatorias del mercado, a los participantes en el mercado de SFTs, a otros trade repositories y al público.
- d. La compañía podrá prestar servicios de valoración y gestión de colateral, en relación a los Derivados. Puede, igualmente, delegar sus servicios a una tercera entidad y llevar a cabo cualquier actividad comercial sobre derechos de propiedad intelectual en relación con el objeto de la compañía descrito en los apartados anteriores.

La compañía podrá llevar a cabo operaciones financieras, comerciales y/o industriales que pueda considerar útiles para la consecución y el desarrollo de su objeto social.

Es una entidad privada y por tanto no se encuentra disponible precio de cotización en el mercado para sus acciones. No existe ningún pasivo contingente en relación con la participación del Grupo en el negocio conjunto.



CLASE 8.^a



OP7396240

BME Post Trade Services, S.A., - Sociedad Unipersonal

Constituye el objeto social de la sociedad:

- Desarrollar, establecer, explotar, proporcionar soporte y comercializar, en cualquier modalidad, productos, servicios, sistemas, procedimientos o redes informáticas de toda índole, relacionados con la gestión y/o canalización de órdenes, información y cualquier tipo de mensaje en relación con operaciones financieras, incluyendo operaciones financieras sobre divisas y su liquidación, realizadas o en las que participen entidades financieras o no financieras, y el depósito o registro contable de valores e instrumentos financieros, así como con las prestación de servicios relacionados con dichas entidades.
- Diseñar, desarrollar, establecer, crear, explotar, proporcionar soporte y comercializar, en cualquier modalidad, productos, servicios, sistemas, procedimientos o redes informáticas de toda índole, que tengan como finalidad la prestación de servicios relacionados con las actividades de:
 - i) custodia nacional e internacional sobre instrumentos financieros;
 - ii) gestión de sistemas de registro de operaciones y otras infraestructuras de mercado, plataformas o sistemas de negociación, compensación y liquidación; e,
 - iii) implantación y estandarización tecnológica Blockchain y establecimiento de medidas de seguridad para la misma, así como gestión redes de tecnología de registro distribuido, productivas o en las que se presten servicios a terceros.
- Proporcionar y gestionar toda clase de servicios técnicos y de apoyo a emisores y a sus agentes respecto de sus obligaciones legales y corporativas, así como de sus sistemas técnicos de toda índole, así como prestar servicios técnicos y de soporte a los emisores, sus agentes y accionistas, en los procesos de registro e identificación de accionistas y sus beneficiarios últimos.
- Realizar funciones de gestión de tesorería para las entidades pertenecientes al grupo de empresas al que pertenece la Sociedad.
- Proporcionar y gestionar toda clase de servicios técnicos y operativos relacionados con la gestión de mensajería SWIFT, o de cualquier otra naturaleza similar, y dar soporte a la misma.
- Prestar servicios relacionados con el ámbito de la post-contratación de valores, compensación y depositaría.
- Dar soporte funcional, dentro de los límites que el marco regulatorio habilite para ello, a las actividades del Registro de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, así como a las actividades que se desarrollen en el ámbito de la negociación de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero.

Link Up Capital Markets, S.A., se constituyó por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal, junto con una pluralidad de accionistas. A lo largo de los ejercicios 2013 y 2014 la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal llevo a cabo sucesivas adquisiciones a los anteriores accionistas, proceso que culminó el 14 de enero de 2014, con la adquisición del 1,71% del capital de Link Up Capital Markets, S.A. - Sociedad Unipersonal, operación tras la que ostentó la titularidad del 100% del capital social.



CLASE 8.^a



OP7396241

Con fecha 21 de noviembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. adquirió el 100% del capital de Link Up Capital Markets, S.A. a Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal, por 878 miles de euros, equivalente al valor teórico contable de las acciones de Link Up Capital Markets, S.A. al 31 de octubre de 2014.

Con fecha 7 de septiembre de 2016, la Sociedad cambió su denominación social por la de BME Post Trade Services, S.A.- Sociedad Unipersonal, ostentando hasta la fecha la denominación social de Link Up Capital Markets, S.A.- Sociedad Unipersonal.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, el socio único de la sociedad ha llevado a cabo una ampliación del capital social mediante aportaciones en efectivo por importe de 696.600 euros, mediante la emisión de 8.100 acciones de 86 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 284 euros por cada nueva acción. Con fecha 23 de diciembre de 2022 se ha otorgado la escritura pública de ampliación de capital, que ha inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de diciembre de 2022.

Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 28 de julio de 2006.

Su objeto social es la organización e impartición de cursos, seminarios, conferencias, programas de postgrado, clases de perfeccionamiento profesional y, en general, cualquier actividad de formación relacionada con el sector financiero y los mercados de valores así como la elaboración, edición y publicación de todo tipo de material académico relacionado.

Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A. - Sociedad Unipersonal

Constituida en Madrid, en mayo de 1990, con el nombre de Sociedad de Difusión de Información de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Durante el ejercicio 2008, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal vendió la totalidad de su participación en Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U., anteriormente denominada Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal, equivalente a un porcentaje de participación del 50%, a Bolsas y Mercados Españoles.

Con fecha 25 de febrero de 2016, Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. adquirió el 50% del capital social de la sociedad Deutsche Börse A.G. por 8.200 miles de euros, ostentando, desde dicha fecha, la titularidad del 100% de la misma. Asimismo, Bolsas y Mercados Españoles pasó a ostentar indirectamente a través de Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal la propiedad del 81% del capital social de Open Finance, S.L., el 100% de Difubolsa - Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A. y el 100% de Infobolsa Deutschland, GmbH, todas ellas sociedades participadas directamente por Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal.

Con fecha 25 de marzo de 2011 Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal adquirió el 62% del capital de la compañía Open Finance, S.L., por importe de 3.514 miles de euros. Asimismo, y en acuerdo adicional, Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal y la totalidad de los accionistas minoritarios de Open Finance, S.L. suscribieron compromisos de compra y venta a largo plazo del 38% restante del capital social de Open Finance, S.L. (opciones cruzadas). Con fecha 1 de julio de 2014, Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal adquirió un 19% del capital de Open Finance, S.L., por 550 miles de euros. Con fecha 8 de marzo de 2018, Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U. adquirió una participación adicional del 9% del capital de Open Finance, S.L. por importe de 285 miles de euros. Con fecha 30 de julio de 2020, adquirió una participación adicional del 10% del capital de Open Finance, S.L. por importe de 65 miles de euros, ostentando a dicha fecha y al 31 de diciembre de 2020 la titularidad del 100% de las participaciones sociales de dicha sociedad.



CLASE 8.^a



OP7396242

Con fecha 5 de enero de 2017, se formalizó la constitución de una sociedad de naturaleza comercial, del tipo de sociedades por acciones simplificadas, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, denominada “BME Soporte Local Colombia, S.A.S.” (actualmente denominada BME LATAM S.A.S) cuyo capital social representado por ciento cincuenta millones de acciones ordinarias de 1 peso colombiano de valor nominal fue íntegramente suscrito y desembolsado por Infobolsa, S.A.U.

Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2017, se formalizó la constitución de una sociedad de naturaleza mercantil y forma anónima, denominada “BME Regulatory Services, S.A.U.”, cuyo capital social representado por sesenta mil acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas fue íntegramente suscrito y desembolsado por Infobolsa, S.A.U. Con fecha 2 de diciembre de 2020, BME adquirió el 100% del capital social de “BME Regulatory Services, S.A.U.” por 128 miles de euros.

Con fecha 7 de junio de 2017, el Accionista Único Bolsas y Mercados Españoles aprobó la fusión de las sociedades Bolsas y Mercados Españoles Innova S.A.U. y Visual Trader Systems, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) por Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), así como la modificación de la denominación social de Infobolsa, S.A. Sociedad Unipersonal por la actual Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A. - Sociedad Unipersonal.

Con fecha 10 de enero de 2020, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Lisboa la disolución y liquidación de la sociedad Difubolsa - Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A., así como la cancelación de la correspondiente hoja registral. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020, la sociedad mantenía una participación del 100% en BME LATAM S.A.S. (anteriormente denominada BME Soporte Local Colombia S.A.S.). Con fecha 22 de abril de 2021, se ha aprobado la adquisición del 100% de las acciones de esta sociedad por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal.

BME LATAM S.A.S. (anteriormente denominada BME Soporte Local Colombia, S.A.S.)

Con fecha 5 de enero de 2017, se formalizó la constitución de una sociedad de naturaleza comercial, del tipo de sociedades por acciones simplificadas, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, denominada “BME Soporte Local Colombia, S.A.S.” (actualmente denominada BME LATAM S.A.S.) El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Bogotá, Distrito Capital (Colombia). El capital suscrito es de 150.000 miles de pesos colombianos (equivalentes a 50 miles de euros a fecha de constitución), dividido en ciento cincuenta millones de acciones ordinarias de 1 peso colombiano de valor nominal cada una de ellas, que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad por Infobolsa, S.A.U. (actualmente denominada Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U.). Con fecha 22 de abril de 2021, se ha aprobado la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. - Sociedad Unipersonal.

La sociedad tiene duración indefinida y su objeto social es dar soporte local a las actividades y negocios de las empresas del Grupo BME entre los que están la prestación de servicios de consultoría del uso de tecnologías de la información, la prestación de servicios de estudio, desarrollo, análisis, programación, comercialización, licencia, soporte y mantenimiento de programas de ordenador y para equipos electrónicos, de registro de datos el diseño, establecimiento, creación, soporte y explotación de procedimientos, programas, sistemas, servicios o redes informáticos, electrónicos y de comunicación de toda índole que tengan como finalidad el desarrollo de actividades financieras o relacionadas con los mercados de valores.

Con fecha 30 de septiembre de 2025, quedó inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá la disolución y liquidación de BME LATAM S.A.S. (anteriormente denominada BME Soporte Local Colombia S.A.S.).



OP7396243

CLASE 8.^a

BME Regulatory Services, S.A. – Sociedad Unipersonal

Con fecha 12 de mayo de 2017, se formalizó la constitución de una sociedad de naturaleza mercantil y forma anónima, denominada “BME Regulatory Services, S.A.U.”. El capital social se fijó en 60 miles de euros, representado por sesenta mil acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad por Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U. Con fecha 2 de diciembre de 2020, BME adquirió el 100% del capital social de “BME Regulatory Services, S.A.U.” por 128 miles de euros.

La sociedad tiene duración indefinida y constituye su objeto social:

- Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir, almacenar, comercializar y distribuir información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial de todo tipo, por cualquier medio técnico y operativo.
- Elaborar, desarrollar y comercializar programas, material informático, sistemas u otros elementos destinados a la captación, tratamiento, difusión y uso de la información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial de todo tipo.
- Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir, almacenar, comercializar y distribuir información sobre entidades emisoras, instrumentos financieros, operaciones relativas a éstos y a sus intervinientes, así como su comunicación a cualesquiera personas físicas o jurídicas, institucionales o autoridades públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- Desarrollar actividades de consultoría y asesoría y prestar servicios relacionados con procedimientos, desarrollos, gestión y cumplimiento de obligaciones legales respecto de la información a que se refieren las actividades anteriormente indicadas.

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 21 de noviembre de 2012 por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. con un capital social de 60 miles de euros (formalizado en 60.000 acciones de un valor nominal de 1 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas).

Su objeto social era el estudio y preparación de proyectos relacionados con el desarrollo y gestión de los mercados de productos financieros.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componían la referida unidad económica.



CLASE 8.ª



OP7396244

Con fecha 26 de junio de 2013 BME, en su calidad de socio único de ambas sociedades, aprobó la escisión parcial a favor de la sociedad, así como la modificación de los Estatutos sociales, modificación que incluía entre otras cuestiones, la de su denominación social por la de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y la de su objeto social que, previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad, pasó a ser el de sociedad rectora de un mercado secundario oficial de futuros y opciones, que “regirá y administrará la negociación y registro de los contratos de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea el activo subyacente, previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores”.

Con fecha 5 de septiembre de 2013, como socio único de la sociedad llevó a cabo una ampliación del capital social mediante aportaciones en efectivo por importe de 6.590.000 euros, mediante la emisión de 6.590.000 acciones de 1 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 0.2019 euros por cada nueva acción. Con fecha 9 de septiembre de 2013 se otorgaron la escritura pública de escisión parcial y la escritura pública de ampliación de capital, que fueron inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de septiembre de 2013.

La sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. con un porcentaje de participación del 11%. Adicionalmente, y con motivo de la entrada en el capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. por parte de Sociedad de Bolsas, S.A., el porcentaje de participación de la Sociedad en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. asciende al 7,77% al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Ambas participaciones fueron adquiridas en virtud de contrato de compraventa celebrado con BME Clearing, S.A.U., de fecha 13 de diciembre de 2013.

El 23 de diciembre de 2025, se formalizó el acuerdo de fusión por el cual BME Markets & Exchanges, S.A.U. absorbió a las sociedades del Grupo MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., (“Sociedades Absorbidas”).

Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A.

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 13 de octubre de 2021 por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemasg Financieros, S.A. con un capital social de 60 miles de euros (formalizado en 60.000 acciones de un valor nominal de 1 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas).

Constituye el objeto social de la sociedad:

- La prestación de servicios corporativos y auxiliares de empresa, concretamente la prestación de servicios de administración, gestión y control, legal, financiero, recursos humanos, diseño y desarrollo de procesos, knowhow y metodologías, actividades de investigación, desarrollo, centro de costes compartidos y distribución de los mismos.
- La realización de todas las actividades relativas a la planificación, formación, asesoramiento, apoyo y prestación de todo tipo de servicios a empresas.
- Proporcionar asistencia técnica y servicios de soporte y auxiliares en las distintas actividades de carácter corporativo, de organización y medios de producción.
- Gestionar toda clase de asuntos administrativos, legales, financieros y/o de naturaleza análoga.
- Prestar servicios complementarios y auxiliares al marketing y de gestión, formación y capacitación de personas, selección de personal, gestión de recursos humanos.



OP7396245

CLASE 8.^a

- Prestar servicios de comunicación, asesoramiento en asuntos administrativos, contables o de procedimiento, gestión de marcas comerciales, actuación como centro de servicios compartidos o de prestación de servicios comunes a diferentes empresas, servicios de central de compras y de centralización de procesos de contratación con clientes y proveedores, servicios de definición de estrategias empresariales, de planificación.
- Realizar actividades relativas a la contratación y subcontratación de todo tipo de servicios de dirección, gestión y administración de empresas que den soporte a los negocios y actividades principales de las mismas.
- Cualesquiera otras actividades que, siendo presupuesto o consecuencia de las expuestas, tengan como las arriba enumeradas carácter de actividades económicas auxiliares de las anteriormente expuestas.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, el socio único de la sociedad ha llevado a cabo una ampliación del capital social mediante aportaciones en efectivo por importe de 3.000.000 euros, mediante la emisión de 3.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una con una prima de emisión de 4,50 euros por cada nueva acción. Con fecha 22 de diciembre de 2022 se ha otorgado la escritura pública de ampliación de capital, que ha inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de diciembre de 2022.

SIX Financial Information España, S.A.U.

La Sociedad SIX Financial Information España, S.A.U., se constituyó en Madrid, donde radica su domicilio social, el 25 de junio de 1990, bajo la denominación de Finefix España, S.A. Con fecha 1 de enero de 1997, adoptó la denominación de Fininfo España, S.A. Con fecha 1 de noviembre de 2008, adoptó la denominación de SIX Telekurs España, S.A. Con fecha 23 de marzo de 2012 adoptó su actual denominación. Su capital social es de 424 miles de euros (formalizado en 40.123 acciones de un valor nominal de 10,56 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas).

Su actividad principal es la configuración, el desarrollo y la comercialización de programas informáticos para el seguimiento de la cotización de títulos de renta fija y variable en los mercados oficiales de valores.

Con fecha 12 de diciembre de 2024, la Entidad realizó una ampliación del capital social de SIX Financial Information España, S.A. con la aportación en efectivo de 2.998 miles de euros, mediante la emisión de 74.957 acciones de 10,6 euro de valor nominal cada una con una prima de emisión de 29,40 euros por cada nueva acción. Con fecha 20 de diciembre de 2024 se ha otorgado la escritura pública de ampliación de capital, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de enero de 2025.

Openbrick S.L.

Con fecha 19 de junio de 2024, la Entidad adquirió 1.002 participaciones, equivalentes al 22,63% del capital social de Openbrick, S.L., mediante aportación dineraria de 2.504 miles de euros de la ampliación de capital realizada por la sociedad adquirida en dicha fecha, desembolsando íntegramente el valor nominal y la prima de asunción totales correspondientes a dichas participaciones.

Su principal actividad es actuar como una plataforma regulada para emitir, gestionar y negociar valores digitales en el sector inmobiliario, lo que permite invertir a gran escala.



CLASE 8.^a



OP7396246



Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.- Sociedad Unipersonal y sociedades que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles

Informe de gestión consolidado – EJERCICIO 2025

1. Evolución y resultado de los negocios: Indicadores fundamentales de carácter financiero.

Resumen de resultados

El resultado neto obtenido por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal y sociedades que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante “BME”) en el año 2025 asciende a 80 millones de euros, un 7% superior al alcanzado en 2024. Este aumento se debe principalmente al incremento del importe neto de la cifra de negocios que, a pesar de los mayores costes operativos, ha contribuido al crecimiento del EBITDA en el ejercicio.

Los ingresos netos del ejercicio han aumentado un 6,1% hasta los 323,7 millones de euros (305,1 millones de euros en 2024). Este incremento se ha visto impulsado por el crecimiento en las unidades de negocio de BXS (Exchanges), BSS (Securities Services) y BFI (Financial Information), que han registrado aumentos del 8%, 10% y 12,1% en sus ingresos netos, respectivamente. Por otro lado, en 2025 se han refacturado al Grupo SIX una parte de los costes no recurrentes incurridos en el año (ver párrafos siguientes), por importe de 4 millones de euros (2,1 millones en 2024). Sin considerar este efecto, los ingresos netos de BME en 2025 habrían ascendido a 319,7 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,5% con respecto a los ingresos netos de 2024 eliminando los mismos conceptos (303 millones de euros).

Los costes operativos totales aumentaron un 2,7% hasta 193,7 millones de euros (188,5 millones de euros en 2024). Este incremento se debe a varios factores, incluyendo un aumento en los gastos de personal, mayores costes de infraestructura y un incremento en los costes asociados a proyectos de tecnología de la información. Cabe destacar que en el ejercicio 2025, se registraron costes de carácter no recurrentes relacionados fundamentalmente con la reestructuración y la implementación de nuevas iniciativas estratégicas que ya se habían iniciado en 2024. Estos costes, que han afectado fundamentalmente a los costes de personal, ascendieron a 20,8 millones de euros en 2025 (7,5 millones de euros en 2024). Si el Grupo no hubiera incurrido en estos costes, los costes operativos totales del Grupo habrían disminuido en un 4,7% con respecto a 2024 (de 181 millones de euros a 172,9 millones de euros).

El EBITDA acumulado del año ha aumentado un 11,5% respecto al año anterior, situándose en 130 millones de euros (116,6 millones de euros en 2024). Este aumento refleja el impacto combinado del incremento de los ingresos en las tres unidades de negocio y de los costes operativos. El EBITDA del Grupo, excluyendo el impacto de los costes e ingresos no recurrentes habría ascendido a 146,8 millones de euros, un 31,9% superior al EBITDA de 2024 si excluimos estos mismos conceptos (111,3 millones de euros)

El ratio de eficiencia para el conjunto del año 2025 asciende a 59,8%, con un comportamiento favorable respecto al obtenido un año antes que ascendió a 61,8%. Este indicador, que mide el porcentaje de costes operativos en el que se incurre sobre cada unidad de ingreso, es tanto mejor cuanto menor es su valor. El descenso en el ratio de eficiencia refleja una mejor gestión de los costes operativos en un entorno de ingresos en crecimiento.



CLASE 8.ª



OP7396247

Por su parte, la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) subió al 15,5% frente al 14,4% que presentaba el año anterior. Este aumento en la rentabilidad se debe a un mayor resultado neto.

En general, 2025 ha sido un año de fuerte dinamismo en la actividad de negociación y financiación mediante acciones, con incrementos muy significativos tanto en precios como en volúmenes. Asimismo, el aumento del número de compañías cotizadas volvió a concentrarse en los segmentos de menor tamaño, con 14 nuevas incorporaciones en BME Scaleup y 3 nuevas salidas en el mercado principal, en línea con la tendencia observada en ejercicios previos. En este contexto, se siguen desarrollando trabajos y acciones estratégicas orientados a seguir ampliando la base inversora, impulsar la participación de los hogares en el mercado de acciones, atraer compañías de mayor tamaño al mercado principal y fomentar que los emisores de renta fija intensifiquen su actividad en España.

Por otro lado, la mejora generalizada del tono de actividad en los mercados frente a 2024 se ha trasladado de forma clara al negocio de datos y post-contratación, que mantiene un peso creciente dentro del Grupo. El avance en nuevas líneas de actividad, el crecimiento en el número de clientes conectados y la consolidación de los servicios de compensación, liquidación, registro y reporting regulatorio han seguido impulsando los ingresos de estos segmentos, reforzando así la diversificación del modelo de negocio y consolidando la aportación estable de estas actividades al conjunto del Grupo.

En resumen, y pese a los desafíos operativos y al esfuerzo requerido por múltiples proyectos regulatorios y tecnológicos, BME ha logrado mantener en 2025 un crecimiento conjunto en sus ingresos netos y ha continuado avanzando en iniciativas estratégicas esenciales para reforzar su posición competitiva. La gestión eficiente de los recursos, la adaptación a las condiciones de mercado y la modernización permanente de las infraestructuras continuarán siendo prioridades para el Grupo en los próximos años.

Contexto económico y datos destacados de mercado

Durante el año 2025 un entorno macroeconómico más favorable —caracterizado por una inflación moderada, una progresiva reducción de los tipos de interés y unas expectativas de crecimiento más estables— ha contribuido a reforzar la confianza en los mercados financieros, pese a la persistencia de tensiones geopolíticas significativas.

En este contexto, los mercados gestionados por BME evolucionaron de acuerdo con los siguientes hechos destacados:

- Revalorización del IBEX 35® con un incremento del 49% interanual, alcanzando 17.308 puntos y situándose como uno de los índices más rentables del mundo.
- Capitalización del conjunto de la Bolsa: aumento del 29%, hasta 1,59 billones de euros a cierre de ejercicio.
- Incorporación de nuevas empresas: 17 nuevas compañías (3 en el mercado principal y 14 en BME Scaleup).
- Aumento del volumen de negociación de renta variable del 21%, hasta 385.987 millones de euros, con 32,0 millones de negociaciones (+7%).
- Retribución al accionista: dividendos distribuidos por 41.503 millones (+11%) y más de 55.000 millones sumando primas y amortizaciones.
- Financiación mediante acciones: 1.389 millones captados en OPVs y 11.015 millones en ampliaciones de capital (máximo de los últimos cuatro años).



CLASE 8.^a



OP7396248

- El volumen de deuda pública española emitida y admitida a negociación en el año 2025 ha ascendido a 288.240 millones, un 2% más que en 2024.
- El volumen emitido y admitido a negociación de deuda privada española emitida y admitida a cotización en el Mercado regulado de Renta fija de BME ascendió a 92.339 millones de euros, un 22% más que en 2024.
- MARF: saldo vivo cercano a los 10.000 millones, con 164 emisores desde su creación.
- Derivados financieros: Volumen total negociado de 35 millones de contratos (+23%). Opciones sobre acciones +48% y Futuros Mini IBEX 35® +6%.
- Lanzamiento de opciones sobre acciones estilo europeo con liquidación por diferencias.
- Mercado de energía: negociación de 2,94 millones de MWh en electricidad y 608.114 MWh en gas natural.
- Market Data: más de 98.000 instrumentos difundidos en tiempo real, 75.000 puntos de entrega y más de 1.800 archivos fin de día por sesión.
- Clearing: media diaria de 250.768 operaciones compensadas en renta variable y 1.461 millones de euros de efectivo compensado.
- Liquidación y Registro: incremento del 3% en operaciones liquidadas procedentes de la operativa bursátil, con una media mensual de 530.000 instrucciones y del 43% en el valor de los instrumentos de renta variable registrados, impulsado por la revalorización de la Bolsa española.
- Proyectos regulatorios y tecnológicos: ejecución de la Reforma 3, implantación de ECMS y avances decisivos hacia la transición a T+1 en 2027.
- Innovación con wCBDC: Iberclear participó en el programa del BCE con emisión y liquidación de bonos digitales en entorno DLT.
- REGIS-TR: procesamiento de más de 500 millones de reportes al mes en EMIR UE y 70 millones bajo EMIR UK, consolidando su liderazgo europeo.

Ingresos de las Unidades de Negocio

El modelo de negocio integrado que actualmente se ha implantado en BME se materializa en la gestión de 3 grandes unidades de negocio: BXS (Exchanges), BSS (Securities Services) y BFI (Financial Information). Cada unidad, a su vez, se organiza en torno a varias áreas de negocio más específicas que aportan estabilidad y diversificación al modelo. A continuación, se expone su contribución individualizada durante los ejercicios 2025 y 2024.



OP7396249

CLASE 8.^a**Importe neto de la cifra de negocio***

Bolsas y Mercados Españoles Miles de euros	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
BXS - Exchanges	151.432	140.219	8,0%
BSS -Securities Services	143.221	130.177	10,0%
BFI - Financial Information	11.708	10.442	12,1%

* Ingresos con terceros excluyendo las entidades del Grupo SIX

BXS (Exchanges)

La unidad de negocio BXS (Exchanges) se divide internamente en 5 áreas de negocio. Tres están directamente relacionadas con la actividad de negociación (Renta Variable, Renta Fija y Derivados), otra se ocupa de la distribución de datos de fuentes primarias derivados de la negociación (Market Data) y, por último, un conjunto de servicios orientados a facilitar soluciones de trading a los clientes.

La unidad cerró el año 2025 con una cifra de negocio anual de 151,4 millones de euros, un aumento del 8% en comparación con el año anterior.

Bolsas y Mercados Españoles (BXS-Exchanges) (Miles. Eur.)	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
Importe neto de la cifra de negocio*	151.432	140.219	8,0%
Renta Variable	77.268	69.376	11,4%
Renta Fija	7.308	7.218	1,2%
Derivados	8.331	8.320	0,1%
Market Data	48.687	46.505	4,7%
Info Trading Solutions	9.567	8.617	11,0%
Otros ingresos	271	183	48,1%

* Ingresos con terceros excluyendo las entidades del Grupo SIX

Renta Variable

El Importe neto de la cifra de negocio por renta variable asciende a 77,3 millones de euros, un 11,4% superior a 2024, y representa el 51% de la cifra de negocio de la Unidad.

La evolución de los mercados gestionados por BME en 2025 estuvo marcada por un notable dinamismo y por un desempeño excepcional de la renta variable española, que cerró el ejercicio con niveles históricos de valoración y actividad. El IBEX 35® registró una revalorización del 49% al cierre del año, situándose en 17.308 puntos, y situándose como uno de los índices más rentables del mundo. Este comportamiento se vio acompañado por un incremento significativo de la negociación: el efectivo negociado en acciones creció un 21%, hasta 384,6 mil millones de euros y el número de negociaciones en acciones aumentó un 7% hasta 31,8 millones, impulsado tanto por la subida de las cotizaciones como por una mayor participación del inversor minorista y por las mejoras introducidas en la estructura del mercado.



OP7396250

CLASE 8.^a

La capitalización agregada de las empresas cotizadas aumentó un 29% y alcanzó los 1,59 billones de euros, reflejo del sólido comportamiento del mercado y del buen desempeño de los principales sectores, especialmente servicios financieros, energía y construcción. La retribución al accionista volvió a ser un rasgo distintivo de la Bolsa española: los dividendos distribuidos ascendieron a 41.503 millones de euros, un 11% más que en 2024, y la retribución total —incluyendo devoluciones de prima y amortizaciones— superó los 55.000 millones, consolidando a España como uno de los mercados más atractivos por rentabilidad por dividendo.

En términos de financiación, 2025 fue también un ejercicio destacado. Se incorporaron 17 nuevas empresas a los mercados de BME (3 nuevas compañías al mercado principal: HBX Group, Izertis y Cirsia Enterprises y 14 nuevas compañías - 4 empresas en expansión y 10 SOCIMI - en BME Scaleup) de las cuales cinco realizaron OPVs que permitieron captar 1.389 millones de euros. Las ampliaciones de capital ascendieron a 11.015 millones —el nivel más alto de los últimos cuatro años—, y los Mercados de Crecimiento continuaron consolidándose como una vía relevante de financiación para pymes en expansión.

Bolsas y Mercados Españoles (BXS- Actividad)	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
Renta Variable			
NEGOCIACIÓN (Mill. Euros)			
Efectivo negociado (Mill. Euros)	385.987	319.293	20,9%
Nº negociaciones	31.982.284	29.973.820	6,7%
Efectivo medio por negociación (Euros)	12.069	10.652	13,3%
LISTING			
Nº de compañías admitidas Bolsas	800	807	-0,9%
Capitalización total (Mill. Euros)	1.592.046	1.231.775	29,2%

Renta Fija

El importe neto de la cifra de negocio de Renta Fija ha ascendido a 7,3 millones de euros, un 1,2% superior a 2024, y representa el 5% de la cifra de negocio de la Unidad.

La negociación de renta fija en las plataformas de BME registró en 2025 un comportamiento positivo con un crecimiento del 34%. Entre enero y diciembre la negociación total de deuda pública en la plataforma SENAF reservada a entidades financieras mayoristas especializadas se incrementó un 38% hasta los 137.167 millones de euros y en la plataforma SEND abierta a todo tipo de inversores sumó 2.126 millones con una caída del 55%.

Los mercados de Renta Fija de BME registraron en 2025 un volumen total de emisiones de 395.126 millones de euros, aportando financiación tanto al sector público como al privado en un contexto marcado por divergencias en las políticas monetarias de los principales bancos centrales.

En Deuda Pública, las emisiones españolas alcanzaron 288.239 millones de euros, destacando el incremento del 13,7% en Letras del Tesoro y la estabilidad de la deuda a medio y largo plazo. La buena demanda en subastas permitió mantener unas condiciones de financiación favorables, en un ejercicio en el que la prima de riesgo española cerró en mínimos no vistos desde 2008.



CLASE 8.^a



OP7396251

En deuda privada española emitida y admitida a cotización en el Mercado regulado de Renta fija de BME, el volumen emitido y admitido a negociación ascendió a 92.339 millones de euros, un 22% más que en 2024, impulsado por la fortaleza de la demanda institucional y por un entorno de tipos más favorable tras las decisiones del BCE. Destacaron especialmente las cédulas hipotecarias (+87,8%) y los pagarés (+36,7%), en un año de notable actividad por parte de emisores españoles.

El MARF continuó consolidándose como mercado alternativo para empresas de menor tamaño. Aunque las admisiones del año descendieron ligeramente, el saldo vivo volvió a situarse cerca de los 10.000 millones de euros, con un notable crecimiento en bonos y titulización. Además, siguió aumentando el número total de compañías que han acudido a este mercado desde su creación, alcanzando ya 164 emisores directos.

Las emisiones sostenibles mostraron un comportamiento mixto: durante el primer semestre cayeron un 20% en España, aunque aumentó el peso de las emisiones “verdes”, especialmente bajo el nuevo estándar europeo EUGBS. En los mercados de BME se admitieron más de 50 emisiones sostenibles por 55.000 millones, consolidando la relevancia del mercado local en financiación

Bolsas y Mercados Españoles (BXS- Actividad)	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
Renta Fija			
NEGOCIACIÓN (Mill.Euros)	139.327	103.908	34,1%
Deuda Pública	139.293	103.823	34,2%
Renta Fija Privada	34	85	-60,0%
LISTING (Mill.Euros)			
Adm. a cotización Renta Fija Privada	92.339	75.597	22,1%
Saldo vivo Deuda Publica	1.560.572	1.492.227	4,6%
Saldo vivo Renta Fija Privada	366.625	379.893	-3,5%

Derivados

El Importe neto de la cifra de negocio de la actividad de Derivados ha ascendido a 8,3 millones de euros, en línea con 2024, lo que representa un 6% de la cifra de negocio de la Unidad.

El volumen total de derivados financieros negociados en 2025 alcanzó 35 millones de contratos, un incremento del 23% sobre el año anterior.

En los derivados sobre índices, el número total de contratos negociados ha caído un 15%. Los Futuros sobre IBEX 35® han tenido un comportamiento sólido en el primer semestre, con un crecimiento del 3% frente al primer semestre de 2024 - caídas de los Futuros sobre índices en otros mercados europeos - , si bien la reducida volatilidad media del mercado de contado a partir de Julio, a pesar del alza de las cotizaciones del índice, ha resultado en una caída del 9% en la negociación al cierre de 2025. Los Futuros Mini IBEX 35® por su parte han experimentado un crecimiento del 6% frente a 2024 apoyado por una mayor participación minorista.



CLASE 8.ª



OP7396252

En los derivados sobre acciones, el número total de contratos negociados ha crecido un 33% en el año 2025 debido a una mayor concentración de eventos corporativos que ha favorecido los movimientos de carteras. En concreto, las Opciones sobre Acciones han experimentado un crecimiento del 48%.

Uno de los hitos del ejercicio fue el lanzamiento de las opciones sobre acciones de estilo europeo liquidadas por diferencias, que eliminan el riesgo de entrega física y simplifican la operativa tanto para entidades institucionales como para clientes minoristas. Este nuevo producto, pionero en Europa, refuerza la competitividad de MEFF frente a los mercados internacionales.

La volatilidad promedio en el año 2025 fue 15,15, dos puntos por encima de 2024.

La negociación de derivados sobre electricidad disminuyó hasta 2,9 millones de MWh, reflejando el proceso de normalización tras la crisis energética de 2021-2022, mientras que los futuros sobre divisas xRolling® FX mantuvieron un uso estable en un entorno de elevada volatilidad cambiaria

Bolsas y Mercados Españoles (BXS- Actividad)	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
Derivados			
Derivados Financieros (Contratos)	34.882.033	28.423.028	22,7%
Derivados sobre índices (Contratos)			
Futuros sobre índice IBEX 35®	4.100.290	4.524.516	-9,4%
Futuros Micro y Mini IBEX 35®	655.240	616.699	6,2%
Opciones sobre índice IBEX 35®	302.939	814.730	-62,8%
Derivados sobre acciones (Contratos)			
Futuros sobre acciones	13.513.068	11.472.801	17,8%
Opciones sobre acciones	16.310.496	10.994.282	48,4%
Posición abierta Futuros	57.204	85.734	-33,3%

Market Data

El Importe neto de la cifra de negocio generado por el área de Market Data ha ascendido a 48,7 millones de euros, un 4,7% más que en 2024. Esta cifra representa 32% de la cifra de negocio de la Unidad.



CLASE 8.^a



OP7396253

La unidad de Market Data de BME ofrece flujos de datos en tiempo real que incluyen la información de todos los instrumentos financieros admitidos a cotización en los diferentes centros de negociación de BME, así como productos de información fin de día e históricos relacionados con dichos instrumentos y mercados. Asimismo, esta división integra un conjunto de productos consistentes en servicios de alojamiento, acceso y conectividad a los mercados de BME (BME Co-Location, BME Proximity y BME London Hub) así como servicios regulatorios para el cumplimiento de las diferentes obligaciones normativas establecidas por MiFID (APA, SIA, IS).

La unidad de Market Data de BME consolidó en 2025 su papel como proveedor de información financiera en tiempo real, difundiendo más de 98.000 instrumentos a través de 75.000 puntos de entrega, y generando más de 1.800 archivos de fin de día por sesión, con picos superiores a 2.000. Durante el año 2025, se ha mantenido la tendencia al alza en el número de clientes de BME, tanto de aquellos que reciben la información de un distribuidor de información, como aquellos que se conectan de manera directa a los servidores de información de BME. En relación con los productos y servicios analíticos y de fin de día, durante 2025 se ha trabajado en el desarrollo de productos de SENAF (maestro de valores, precios y ticks) con formato SMART y se han mejorado los productos Flow Analytics y HHI Insights.

El año estuvo también marcado por el avance en la integración operativa con los equipos de SIX, lo que permitió mejorar la oferta de productos, optimizar latencias y ampliar las capacidades de servicios como BME Co-Location, BME Proximity y BME London Hub, que permiten a los clientes disfrutar de la menor latencia posible en el acceso a dichos sistemas, así como una vía de conectividad garantizada a los distintos entornos operativos de BME.

Info Trading Solutions

El Importe neto de la cifra de negocio de la actividad de Info Trading Solutions ha ascendido al cierre del ejercicio 2025 a 9,6 millones de euros, un 11% más que en 2024, lo que representa un 6% de la cifra de negocio de la Unidad.

El área de Info trading solutions presta servicios de plataformas de información para la redifusión de datos tanto históricos como en tiempo real, evolución de los mercados, así como otras noticias generales y financieras, servicios de acceso a otros sistemas de negociación (mercados internacionales) y servicios de consultoría y venta de sistemas.

BSS (Securities Services)

La Unidad de Negocio de BSS divide operativamente sus cuentas en torno a tres grupos de actividad diferenciados. El primero hace referencia servicios de Clearing donde las tasas por prestación de los servicios propios de compensación y la gestión de colaterales comprenden el núcleo fuerte del negocio. El segundo se compone por servicios a emisores ligados a la liquidación y registro o custodia de valores nacional e internacional. Y el tercero (incluido en la línea de Liquidación y Registro) lo constituye los ingresos derivados de la actividad de Trade Repository en la que se engloban los servicios ofrecidos por RegisTR. En conjunto la Unidad de BSS presentó en 2025 un aumento del importe neto de la cifra de negocio del 10% en comparación con el año anterior. Se alcanzó así una cifra de 143,2 millones de euros.

Bolsas y Mercados Españoles (BSS-Securities Services) (Miles. Eur.)	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
Importe neto de la cifra de negocio*	143.221	130.177	10,0%
Clearing	31.949	27.334	16,9%
Liquidación y Registro	110.794	102.052	8,6%
Others	478	791	-39,6%

* Ingresos con terceros excluyendo las entidades del Grupo SIX



CLASE 8.^a



OP7396254

Clearing

La cifra de negocio obtenida por la actividad de la cámara de compensación de BME en 2025 ha alcanzando el valor de 31,9 millones de euros, un 16,9% más que en 2024. Esta cantidad supone un 22% de cuota respecto al importe total de negocio de la Unidad.

BME Clearing continuó gestionando la compensación en sus cinco segmentos tradicionales —Derivados Financieros y Divisas, Renta Variable, Renta Fija (simultáneas y repos), Energía y Swaps de Tipos de Interés— reforzando su papel como infraestructura crítica del sistema financiero español. El año estuvo además marcado por un hito estratégico relevante: el anuncio por parte de SIX de la futura integración de BME Clearing y SIX x-Clear en una única cámara paneuropea con sede en Madrid, lo que permitirá crear un modelo ampliado, interoperable y con acceso directo a la liquidez del Eurosistema.

En el segmento de derivados financieros, 2025 fue especialmente destacado. El volumen compensado ascendió a 35 millones de contratos, impulsado sobre todo por el excelente comportamiento de las opciones sobre acciones, cuya actividad creció un 48% hasta alcanzar 16 millones de contratos, igualando el volumen total del año anterior ya en septiembre. Asimismo, se lanzó una nueva familia de opciones sobre acciones de estilo europeo y liquidación por diferencias, un producto pionero en Europa que elimina el riesgo de ejercicio anticipado y reduce los requisitos de capital, ampliando la oferta disponible para inversores institucionales y minoristas.

En el segmento de renta variable, la cámara registró una media diaria de 250.768 operaciones (compras más ventas), lo que supone un incremento interanual del 7%. El efectivo medio diario compensado alcanzó los 1.461 millones de euros, un 18,8% más, acompañado por un volumen diario de 278,6 millones de títulos. Este comportamiento estuvo estrechamente ligado al fuerte aumento del efectivo negociado en SIBE y al extraordinario desempeño del IBEX 35® durante el año.

El segmento de Renta Fija, dedicado a la compensación de simultáneas y repos sobre deuda soberana paneuropea, también registró un avance relevante. A lo largo de 2025, se negociaron repos con efectivo ajustado a plazo por una media mensual de 84.229 millones de euros, con un vencimiento medio de 15 días. La cámara introdujo además incentivos específicos para proveedores de liquidez, reforzando la actividad del segmento y favoreciendo una mayor profundidad del mercado.

En el Segmento de Energía, que incluye derivados sobre electricidad y gas natural, la actividad continuó afectada por los cambios estructurales posteriores a la crisis energética, con volúmenes todavía inferiores a los niveles previos a 2022. No obstante, la estabilización de precios redujo las garantías exigidas y permitió cierta recuperación. El volumen anual registrado fue de 2,94 millones de MWh en electricidad y 608.114 MWh en gas natural, con aumentos en la posición abierta que apuntan a una progresiva normalización del mercado.

Por último, en el segmento de Swaps de Tipos de Interés (IRS) se produjeron avances estructurales importantes. La integración con SIX permitió conectar el segmento con plataformas electrónicas de negociación internacionales como Bloomberg y Tradeweb, habilitando procesos automatizados de registro y compensación (STP). Durante el periodo se registró un volumen de 20,5 millones de euros, con una posición abierta de 245 millones de euros al cierre del año. Estos desarrollos posicionan al segmento para un crecimiento más intenso conforme avanza la implementación de EMIR 3.0 y sus nuevos requisitos de cuentas activas.



OP7396255

CLASE 8.^a

Bolsas y Mercados Españoles (BSS- Actividad)	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
Clearing			
Renta Variable (Transacciones)	64.235.563	59.903.487	7,2%
Futuros sobre IBEX 35® (Nº contratos)	4.100.290	4.524.516	-9,4%
Opciones sobre Acciones (Nº contratos)	16.310.496	10.994.282	48,4%
Repo - Volumen Efectivo (EUR million)	30.970	26.748	15,8%
Energía - Volumen (Mwh)	3.545.649	6.896.897	-48,6%

Liquidación y Registro

El negocio de Liquidación y Registro en BME alcanzó una cifra de negocio de 110,8 millones de euros, un 8,6% más que en 2024. Esta cantidad supone un 77% de cuota respecto al importe total de negocio de la Unidad.

La actividad de Liquidación y Registro ha experimentado una evolución muy positiva durante 2025, marcada por la culminación de hitos regulatorios de gran relevancia y por el fortalecimiento del papel de Iberclear como infraestructura esencial para el mercado español. El año estuvo definido por la puesta en producción de dos proyectos estratégicos: la Reforma 3 del sistema de liquidación español —que elimina el PTI, simplifica los tipos de operación y armoniza el sistema a nivel europeo— y la integración del European Collateral Management System (ECMS), la nueva plataforma única del Eurosistema para la gestión de colateral.

En términos de actividad, el número de operaciones liquidadas aumento un 2%, con un incremento en la operaciones liquidadas procedentes de la operativa bursátil del 3% y una media mensual de 530.000 operaciones. Los saldos registrados mostraron crecimiento dispar del 3,1% en saldos de renta fija (deuda pública +4,6% y renta fija privada -3,5%) y un incremento del 43% en el valor de los instrumentos de renta variable, impulsado por la revalorización de la Bolsa española.

Un ámbito especialmente relevante durante 2025 fue la preparación del mercado para la futura implantación del ciclo de liquidación T+1, prevista en Europa para octubre de 2027. Iberclear lideró la coordinación del grupo nacional “ES T+1 Task Force”, estructurado en varias líneas de trabajo (calendario operativo, eventos corporativos, tesorería y gestión de activos), garantizando que todos los participantes del ecosistema financiero español avancen de forma coordinada hacia la transición.

Asimismo, continuaron las iniciativas de innovación tecnológica. Iberclear participó en el programa exploratorio del Banco Central Europeo sobre wCBDC (divisa digital mayorista del banco central), conectando la Plataforma de Bonos Digitales de BME con infraestructuras DLT del Eurosistema y permitiendo la emisión y liquidación de bonos digitales en entornos controlados, un avance clave para la futura evolución de la liquidación de valores en Europa.

En lo que respecta a las actividades de Trade Repository, REGIS-TR ha consolidado su posición como uno de los principales registros de operaciones de la Unión Europea, procesando alrededor de 500 millones de reportes mensuales en el marco de EMIR, además de 7,5 millones mensuales bajo SFTR y un volumen equivalente para FinfraG. Paralelamente, REGIS-TR UK gestionó aproximadamente 70 millones de operaciones al mes bajo el régimen británico de EMIR.



CLASE 8.^a



OP7396256

El año estuvo marcado por la estabilización de la nueva plataforma tecnológica desarrollada para EMIR REFIT, caracterizada por una arquitectura modular y mayores capacidades de análisis y control de la calidad del dato. Además, REGIS-TR lanzó servicios orientados a mejorar el cumplimiento regulatorio de sus clientes, incluyendo herramientas de conciliación, control de rechazos y análisis comparativos entre participantes. Como parte de su rol en la evolución normativa europea, el repositorio participó activamente en la consulta de ESMA destinada a simplificar y armonizar el reporting bajo EMIR, MiFIR y SFTR.

Bolsas y Mercados Españoles (BSS- Actividad)	Acumulado a 31/12/25	Acumulado a 31/12/24	Δ
Liquidación y Registro			
Operaciones Liquidadas	8.944.916	8.765.590	2,0%
Volumen registrado -fin período- (M.Mill. €)	3.156,1	2.729,8	15,6%
Nominales Registrados en Renta Fija	1.929,0	1.870,2	3,1%
Efectivo Registrado en Renta Variable	1.227,2	859,6	42,8%

BFI (Financial Information)

La unidad de negocio BFI (Financial Information) ofrece un amplio catálogo de datos globales y servicios de índices a través de feeds, APIs, paquetes personalizados y plataformas multi-cloud así como soluciones regulatorias como SICAM para la detección de abuso de mercado. La cifra de negocio obtenida por esta área de actividad ha ascendido a 11,7 millones de euros con un crecimiento del 12,1% respecto al ejercicio anterior.

2.2. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal.

A lo largo de todo el Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2025 del Grupo SIX, cuyo contenido se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.six-group.com/annual-report>, se concretan las responsabilidades ambientales, sociales y de gobierno que afectan a los órganos de gobierno y gestión de BME y que se delimitan en las distintas políticas internas aprobadas en su seno.

Asimismo, si bien no existen impactos ambientales significativos de BME, los mercados de valores tienen un importante papel que jugar y, de hecho, la Bolsa española ha tomado desde hace años decisiones que apoyan esta idea de promover un futuro de empresas e inversiones sostenibles como parte esencial de conformación del futuro. Desde todas las instancias políticas, sociales y económicas implicadas en la transición hacia una economía más sostenible se reconoce el papel esencial que los mercados financieros y de capitales deben jugar en el proceso. BME, como compañía gestora de los principales mercados de capitales españoles, ha sido pionera y persistente en la concienciación sobre este papel para facilitar y promover acciones de inversores y empresas orientadas a la sostenibilidad.



CLASE 8.^a



OP7396257

Desde 2008, BME calcula el índice FTSE 4Good IBEX®, en colaboración con FTSE Russell, como referencia del mercado español para identificar a las compañías que cumplen estándares internacionales de sostenibilidad y buen gobierno. Este indicador es utilizado por inversores y gestores que integran criterios ESG en sus decisiones y facilita, además, el cumplimiento de determinadas obligaciones regulatorias para fondos institucionales. Junto a este índice, BME impulsa otras iniciativas orientadas a fomentar la inversión responsable y la transparencia ESG, entre ellas la ampliación de su oferta de índices sostenibles, el desarrollo de herramientas de difusión de información no financiera a través de sus plataformas de mercado y la promoción de emisiones y productos de renta fija ligados a criterios ambientales y sociales. De manera complementaria, el grupo participa activamente en foros internacionales de finanzas sostenibles y colabora con emisores e inversores para impulsar prácticas de divulgación homogénea y elevar el estándar de sostenibilidad del mercado español en su conjunto.

Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se hace constar que BME está dispensado de la obligación de presentar el Estado de Información No Financiera (EINF) al incorporarse dicha información en SIX Annual Report 2025 presentado por la sociedad dominante del Grupo, SIX Group Ltd, entidad domiciliada en Suiza que publica su SIX Annual Report 2025 en su página web <https://www.six-group.com/annual-report>.

2. Liquidez y recursos de capital

Los *recursos de capital* gestionados por el Grupo están formados, fundamentalmente, por los importes del capital, las reservas y el resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante que figuran en los balances de situación consolidados, dentro del capítulo “Fondos propios” deducidos los dividendos a cuenta y, en su caso, las acciones propias, que figuran también en dicho capítulo de los balances de situación consolidados.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y financiero, tal y como se describe en la nota 24 de la memoria de las Cuentas Anuales consolidadas. Desde el punto de vista financiero, el Grupo es capaz de generar fondos líquidos suficientes para mantener su liquidez a corto plazo y su solvencia a medio y largo plazo, como se desprende de los respectivos estados de flujos de efectivo consolidados de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Las principales fuentes de *liquidez* del Grupo están recogidas en los epígrafes “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” y “Activos financieros corrientes” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Dicha posición de liquidez y la capacidad de generación de flujos de caja del Grupo, ha permitido al Grupo carecer de deuda financiera en las respectivas fechas, permitiendo la financiación de sus actividades de explotación e inversión con la generación de flujos de efectivo de las propias actividades.

Esta elevada capacidad de generación de caja deriva del propio modelo de negocio de BME y se fundamenta en los siguientes pilares:

- el cobro efectivo de las principales tarifas que las sociedades del Grupo tienen establecidas como contraprestación a sus diferentes servicios, se realiza sin morosidad en el plazo establecido preceptivo para las correspondientes operaciones de cada mercado a través de las propias instrucciones de liquidación que emite la Cámara de Contrapartida Central, del mismo modo que instruye la liquidación de las propias operaciones.
- el moderado nivel de inversión necesaria del Grupo basado en tecnología de desarrollo interno.

Estos parámetros, hacen que la generación de liquidez por parte del Grupo BME garantice las operaciones futuras, dependiendo de la posición de liquidez consolidada, en una gran medida, de la política de retribución al accionista y de la realización de proyectos de inversión extraordinarios, que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas no se prevé sucedan en el corto plazo.



CLASE 8.^a



OP7396258

La sociedad no espera ningún cambio material en la estructura, entre fondos propios y deuda, o en el coste relativo de los recursos de capital durante el ejercicio 2025 en comparación con el ejercicio 2024.

Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo el Grupo, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno y, en caso necesario, por el Accionista Único, se han fijado para todo el Grupo criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de mercado. El Consejo de Administración ha establecido unas líneas de actuación muy concretas que restringen los instrumentos financieros a la inversión en Deuda del Estado, Deuda de las Comunidades Autónomas, Deuda emitida por los Estados integrados en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria europea, Emisiones de Renta Fija de mercado AIAF avaladas por el Estado y Emisiones de Renta Fija de mercado AIAF elegidas por el Banco de España como aptas para la realización de operaciones de política monetaria y gestión de garantías ante los sistemas de pagos. Asimismo, el Consejo de Administración adoptó una estructura de la cartera consistente en la inversión de la posición de tesorería propia, fundamentalmente, en plazos cortos, permitiéndose, no obstante, la inversión de una parte de la misma en mayores plazos (3-5 años) para maximizar la rentabilidad de la inversión.

A la fecha no se conocen obligaciones contractuales, pasivos contingentes u otros compromisos firmes que puedan ser susceptibles de cambiar las necesidades de liquidez y recursos de capital del Grupo. Tampoco existen operaciones fuera de balance que afecten a la futura evolución de la liquidez en el Grupo.

3. Principales riesgos e incertidumbres

La presencia de BME en toda la cadena de valor de la gestión de varios mercados financieros supone su exposición a riesgos de variada naturaleza. En la nota 23 de la Memoria de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se hace una descripción completa de los citados riesgos.

El desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Dirección, corresponde al Comité de Continuidad y Riesgos, como responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas. También corresponde al Comité de Continuidad y Riesgos la elaboración del Inventario de Riesgos a nivel corporativo, cuyo mantenimiento está a cargo de los diferentes responsables de la gestión de los riesgos identificados y del Responsable de Riesgos.

El Comité de Continuidad y Riesgos ha construido un Marco de Gestión de Riesgos que permite la identificación, análisis, evaluación, gestión, control, seguimiento y notificación de todos los riesgos de una forma homogénea. En este marco metodológico de referencia coexisten en función de la naturaleza de los riesgos:

- Gestión descentralizada de los riesgos de negocio, con autonomía de gestión por parte de cada Unidad de Negocio/Área Corporativa e información común hacia el Comité de Continuidad y Riesgos.
- Gestión centralizada para los riesgos de ámbito corporativo (estratégicos, financieros, normativos, tecnológicos, seguridad de la información, recursos humanos y no financieros), coordinados entre las diferentes áreas y tratados a nivel corporativo con comunicación homogénea al Comité de Continuidad y Riesgos.

Para el mantenimiento del Inventario de Riesgos corporativo se actualiza periódicamente, por parte de cada responsable de la gestión de los riesgos, la información relativa a cada uno de los Riesgos Globales identificados (necesaria para su gestión y control), se identifican nuevos eventos y controles, y se reorganizan, en su caso, los planes de acción.



CLASE 8.^a



OP7396259

El Comité de Continuidad y Riesgos recibe información correspondiente a los principales eventos de riesgos identificados, los cambios en su valoración, medidas para su mitigación, planes de acción y estatus. Esta información junto con la actualización de la información de riesgos cuya gestión le corresponde al propio Comité, se revisa y comparte en este Comité, y sus conclusiones se elevan al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Riesgos y al Consejo de Administración de BME.

4. Acontecimientos ocurridos después del cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales consolidadas.

5. Evolución previsible del Grupo

La evolución previsible del Grupo BME en 2026 estará condicionada por un entorno macroeconómico internacional moderadamente expansivo y más estable que en los últimos años. Los principales organismos prevén un crecimiento global cercano al 3,3%, sustentado en la inversión tecnológica, la resiliencia del sector privado y unas condiciones financieras menos restrictivas, aunque todavía expuestas a riesgos geopolíticos, comerciales y regulatorios. En la zona euro, el proceso de normalización económica continúa avanzando, con una inflación convergiendo hacia niveles cercanos al objetivo del 2% y un enfoque de política monetaria dependiente de los datos que contribuirá a un marco de financiación más predecible tanto para emisores como para inversores. En España, las previsiones sitúan el crecimiento económico entre el 2,2% y el 2,5%, apoyado en la demanda interna, el dinamismo del mercado laboral y una mejora gradual de la capacidad inversora del tejido empresarial. Al mismo tiempo, la modernización del mercado de capitales español, impulsada por la CNMV y BME en coordinación con otros agentes, continuará su avance mediante la adopción de las recomendaciones de la OCDE y la entrada en vigor progresiva de diversos elementos del EU Listing Act, facilitando el acceso a los mercados, especialmente para empresas de menor dimensión.

En este contexto, la evolución de los negocios de contratación del Grupo se prevé favorable. En renta variable, las condiciones monetarias más estables, la mejora de las expectativas de beneficios empresariales y la simplificación regulatoria derivada del EU Listing Act permitirán dinamizar ampliaciones de capital y nuevas admisiones, así como favorecer el tránsito de empresas desde los mercados para pymes hacia el mercado principal, consolidando el uso de la escalera de financiación que ofrecen los mercados de BME. El proceso iniciado por compañías como Artech, que saltó al mercado principal el 2 de febrero de 2026, refleja esta tendencia hacia una mayor utilización de la "escalera de financiación" que ofrecen los mercados de BME. Aunque es previsible que continúen episodios de volatilidad ligados al contexto internacional, los fundamentos del mercado español - un volumen creciente de efectivo negociado, elevados niveles de capitalización y una sólida rentabilidad por dividendos - permiten anticipar un comportamiento robusto a lo largo del ejercicio.

En los segmentos de mercados alternativos, se espera que BME Growth y BME Scaleup se beneficien de la reducción de cargas administrativas y la agilización de procesos, mientras que en Latibex la actividad dependerá del dinamismo de los mercados latinoamericanos, manteniéndose los esfuerzos de promoción e internacionalización.

Asimismo, 2026 estará marcado por el avance de un proyecto estratégico de especial relevancia dentro del ámbito de la negociación: la consolidación y modernización de la plataforma de contratación de renta variable y de la infraestructura de accesos. Este proyecto combina dos áreas principales, Equinox - centrada en la evolución de la plataforma de negociación - y SCAP - orientada a la modernización y armonización de los accesos de los miembros -, y permitirá unificar la tecnología de negociación de España y Suiza sobre una plataforma moderna, reduciendo la complejidad y mejorando la eficiencia, apoyándose en tecnología Aquis y en un modelo de conectividad armonizada bajo el principio de "una única conexión, múltiples mercados".



OP7396260

CLASE 8.^a

En renta fija, las previsiones del Tesoro para 2026 apuntan a una actividad elevada en emisiones soberanas que seguirán actuando como tractora del conjunto del mercado. En AIAF, la demanda de emisiones de alta calidad, incluidas aquellas con criterios ESG, continuará impulsando la actividad, mientras que en el MARF se espera un crecimiento moderado apoyado en la financiación alternativa de pymes y empresas en expansión y en la continuidad de las tendencias positivas en pagarés, bonos verdes y titulizaciones. En derivados, la persistencia de un entorno global de volatilidad y el uso creciente de estos instrumentos para cobertura y gestión del riesgo apuntan a una elevada actividad en 2026, destacando los productos ligados al IBEX 35®, las opciones sobre acciones y los derivados vinculados a dividendos, en línea con las tendencias internacionales hacia micro contratos y estrategias de precisión.

En el ámbito de la post contratación, la evolución de la actividad de compensación estará estrechamente vinculada al comportamiento de los mercados subyacentes antes mencionada. Asimismo, BME Clearing afrontará durante 2026 una serie de desafíos estratégicos de especial relevancia como son continuar con la integración de la plataforma de compensación de operaciones de renta variable y renta fija, orientado a un entorno operativo más unificado, eficiente y escalable dentro del Grupo SIX, la convergencia entre BME Clearing y SIX x-clear con el objetivo de configurar una única entidad de contrapartida central multi activo dentro del Grupo SIX, con mayor escala, eficiencia y cobertura geográfica y la transición europea al ciclo de liquidación T+1.

En lo que respecta a la actividad de CSD, Iberclear concentrará durante 2026 gran parte de sus esfuerzos en proyectos estratégicos de alcance tanto nacional como europeo como son la mencionada preparación para la migración al ciclo de liquidación T+1 prevista para octubre de 2027 y la integración de las plataformas de liquidación ARCO, utilizada por Iberclear, y SECOM, plataforma del depositario suizo SIX SIS, que permitirá disponer en el Grupo SIX de una plataforma común que, manteniendo las particularidades regulatorias de cada país, mejore la eficiencia de los desarrollos y migraciones futuras y reduzca duplicidades tecnológicas. Asimismo, continuará ampliando su proyección internacional mediante la expansión de los servicios como CSD inversor, que permitirán a las entidades consolidar la liquidación y custodia de valores europeos en las cuentas que ya mantienen para sus valores españoles. En paralelo, se optimizarán los enlaces con otros depositarios centrales europeos para mejorar la calidad de servicio y la competitividad. También se avanzará en atraer emisiones de emisores extranjeros, tras adaptar los sistemas para gestionar valores emitidos tanto bajo legislación española como bajo normativas de otras jurisdicciones.

En conjunto, 2026 se presenta como un año de crecimiento moderado pero sostenido para el Grupo BME. La estabilización del entorno macroeconómico, la mejora del marco regulatorio europeo, el dinamismo previsto en los mercados de contratación y el avance de los proyectos estratégicos tanto de contratación, compensación como de liquidación y registro permitirán al Grupo seguir fortaleciendo su posición competitiva, ampliar su universo de emisores y participantes, mejorar la eficiencia operativa y profundizar en su integración dentro del Grupo SIX. Todo ello contribuirá a consolidar a BME como una de las infraestructuras esenciales del mercado de capitales español y europeo, comprometida con la seguridad, la resiliencia y la innovación al servicio de emisores, inversores y de toda la comunidad financiera.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo

BME sigue desarrollando su modelo de innovación y mejora tecnológica, con base en el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones para dar servicio a las unidades de negocio. Durante el ejercicio 2025 ha continuado el desarrollo de proyectos con alto valor añadido:

- Desarrollo de los sistemas para la mejora de la prestación de servicios, incluyendo adaptaciones a nueva regulación aplicable, proyectos de integración y mejoras para ampliar el uso de IRS (IRS Multicurrency).
- Desarrollos asociados a las plataformas de contratación de renta variable y de compensación y servicios de desarrollo para Regis-TR, S.A.



OP7396261

CLASE 8.^a

7. Adquisiciones de acciones propias

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha adquirido acciones propias.

8. Otra información relevante

La entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales y, en el caso de las sociedades cotizadas, publicar en su página web, su periodo medio de pago a proveedores.

Adicionalmente, el artículo 262.1 de la Ley de Sociedades de Capital establece la obligación de publicar esta información en el Informe de Gestión. En relación con esta obligación de información el Grupo Bolsas y Mercados Españoles tenía un Periodo medio de pago durante el ejercicio 2025 de 26,43 (ver nota 19 de la de la Memoria de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas).

Dicho periodo medio de pago ha sido calculado conforme a lo recogido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las CCAA en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicado el 4 de febrero de 2014 en el BOE, y que resulta de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

9. Medidas alternativas de rendimiento

Se presenta a continuación información relativa a la definición, conciliación y explicación del uso de las medidas alternativas de rendimiento recogidas en presente Informe de gestión, a los efectos de dar cumplimiento a las directrices del European Securities and Markets Authority, ESMA (Guidelines on Alternative Performance Measures).

- EBITDA: Resultado operativo (EBITDA): resultado antes de intereses, impuestos y depreciaciones y amortizaciones, calculado como "Ingreso neto" menos "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación".
- Costes operativos: Costes compuestos por la suma de "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Ratio de eficiencia: Mide el nivel de recursos utilizados para generar los ingresos netos del Grupo, y se calcula como "Costes operativos" sobre "Ingreso neto". Es uno de los indicadores más utilizados a la hora de establecer comparaciones sobre la productividad de las diferentes entidades del sector.
- Rentabilidad sobre recursos propios (ROE): Este ratio mide el rendimiento que obtienen los accionistas de los fondos invertidos en la Sociedad y, por tanto, la capacidad que tiene la sociedad para remunerar a sus accionistas. Se calcula como como "Resultado atribuido a la dominante" entre "Fondos propios" medios del ejercicio.
- Efectivo negociado en Renta Variable: Es el valor efectivo total en euros de la compraventa de instrumentos de renta variable negociados en el conjunto de mercados regulados y sistemas de negociación gestionados por BME. Se calcula multiplicando el número total de acciones negociadas en cada transacción por el precio por acción al que se ha realizado. Es un indicador de la actividad en el mercado secundario de renta variable admitida a negociación.



CLASE 8.^a



0P7396262

- Volumen admitido en el mercado de Renta Fija: Volumen efectivo total en euros obtenido por las compañías en el mercado primario a través de emisiones de renta fija (Bonos y Pagarés). Es un indicador de la actividad en el mercado primario de renta fija.



CLASE 8.^a



OP7383084

D. Bjorn Sibbern
Presidente

D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz
Vicepresidente

D. Juan Flames Omarrementería
Consejero Delegado

D^a. Marion Leslie
Consejera

D^a. Belén Romana García
Consejera

D. Daniel Schmucki
Consejero

D. Tomas Kindler
Consejero

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Dº. Ignacio Olivares Blanco, para hacer constar que formuladas las Cuentas Anuales Consolidadas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A- Sociedad Unipersonal y sociedades que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles al 31 de diciembre de 2025 así como el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 25 de marzo de 2026, todos ellos, a excepción de las Sras. Leslie y Romana García y los Sres. Sibbern, Schmucki y Kindler, han procedido a suscribir dichas Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado que se componen de 130 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números OP7396133 a OP7396262, ambas inclusive, a las que queda unida el presente, y a estampar su firma. Los nombres y apellidos de los señores Consejeros de la sociedad, junto con su firma, constan en la hoja de papel timbrado clase 8ª, número OP7383084, de lo que doy fe.

D. Bjørn Sibbern, Dª. Marion Leslie, D. Daniel Schmucki y D. Tomas Kindler han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado que se acompañan, pero no han estampado su firma en la hoja de firmas al haber asistido a la reunión del Consejo de Administración mediante videoconferencia, tal y como permite el apartado 2 del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Dª. Belen Romana García no ha firmado las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión consolidado que se acompañan al no haber podido asistir a la reunión del Consejo de Administración. Sin embargo, debe entenderse prestada la conformidad de la Sra. Romana García al haber delegado su representación y voto en D. David María Jiménez-Blanco Carillo de Albornoz, para la adopción de los acuerdos pertinentes en la reunión del Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2026 y, entre ellos, la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado al 31 de diciembre de 2025.

Madrid, 25 de marzo de 2026

D. Ignacio Olivares Blanco

Secretario no Consejero del Consejo de Administración